ECONOMÍA POLÍTICA

POR

DON CLEMENTE VIDAURRE

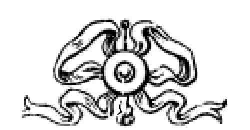
Y

ORUETA,

CATEDRÁTICO POR OPOSICIÓN DE LA MISMA ASIGNATURA Y
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
DE BILBAO

SEGUNDA EDICIÓN

TOMO SEGUNDO



BILBAO
TIPOGRAFÍA DE JOSÉ DE ASTUY
CARRERA DE SANTIAGO
1895

COSTE


lo que por todos conceptos económicamente gastan las cosas, se llama en la práctica económica coste.

Al ofrecer el industrial las mercancías elaboradas en su fábrica á un precio determinado y manifestar el comprador que sólo se halla dispuesto á pagar por ellas un precio mucho más pequeño, el fabricante contesta: bastante más que eso me cuestan á mí.

Creemos que jamás haya ocurrido que el vendedor ni el comprador se hayan dado explicaciones acerca de lo que se quiere expresar con la palabra coste: tal es la claridad del concepto que en la práctica económica representa.

El comerciante que expende sus mercancías repite con extremada frecuencia que las ofrece al precio de coste, cosa que generalmente no es creída; mas respecto al significado de la palabra coste no se presenta en la práctica económica ninguna dificultad.

Pero si el mismo asunto se desea estudiar en la Economía Política, se consulta para ello los más reputados autores que han escrito sobre la materia y se quiere ver en sus manifestaciones lo que claramente opinan sobre el coste de las cosas, sacando en consecuencia las ven-

tajas que de sus ingeniosas observaciones se pueden alcanzar en la práctica económica, resulta el mismo laberinto de encontradas opiniones que en la mayor parte de los problemas económicos, de donde se deducen generalmente obscuras soluciones, en las que no es fácil distinguir el error de la verdad.

La base fundamental de esas confusiones es el poco claro concepto que se tiene de lo que es riqueza, capital, precio, valer, valor, producción y demás elementos económicos. Cuando se posean ideas ciertas de lo que son esos principios, la solución verdadera de los problemas que de ellos depende se facilitará extraordinariamente.

A lo que nosotros llamamos coste, se da en Economía Política los nombres de gastos de producción, precio natural, precio necesario y otros completamente desconocidos en la práctica económica, que es á la que principalmente debe consultarse en una ciencia, que, como la que nos ocupa, es puramente experimental.

Lo mismo el fabricante en grande escala que el zapatero de portal que hace un par de botas al día, emplean cantidades de dinero en la compra de materiales, instrumentos de trabajo, renta de talleres y demás desembolsos que la elaboración de productos ocasiona. La suma de todos los gastos que corresponden al producto fabricado, parece que debe ser los gastos de producción del mismo; pero en tal caso esa cantidad no es de útil aplicación en la práctica económica, en el concepto que en Economía Política se toma, porque á lo que el productor gasta para hacer las cosas hay que añadir el valer de su trabajo, á fin de conocer el precio de coste de los artículos que forma.

Los gastos ó desembolsos que se originan para comprar el material y los instrumentos necesarios con obje-

to de hacer un encaje artístico son insignificantes, comparados con lo que este producto sube de precio á causa del mucho tiempo y clase de trabajo que el obrero ú obrera tienen que emplear en su elaboración.

Se pueden incluir en los gastos de producción los ocasionados por alimentos y demás consumos del obrero, durante el tiempo empleado en su obra; pero teniendo en cuenta que éstos son generalmente muy distintos de un trabajador á otro, según sus costumbres más ó menos económicas; el tiempo que tardan en concluir los productos que forman, por ocuparse en ellos más ó menos horas diarias, igualmente que otras circunstancias que alteran notablemente los gastos de producción, tampoco tienen aplicación económica útil para conocer el coste de las cosas.

Es práctica corriente, tratándose de muchísimos artículos, como los de alta novedad, con los cuales se corre el riesgo de no venderlos, que el comerciante los compre al fabricante, á bastante más precio que á éste le han costado producirlos, con lo que obtiene en los géneros que vende utilidades que le compensan de las pérdidas que experimenta con los que no puede realizar. En ese caso, saber únicamente lo que ha gastado el fabricante para producir sus artículos, á fin de fijar al comerciante los precios de venta de éstos, es como no conocer nada, porque tales precios dependen de la resultante de las muchas leyes económicas que en ellos influyen.

Llamar á los gastos de producción precio natural, es, además de calificar indirectamente de antinaturales á los demás precios, lo cual no es exacto, confundir el precio de los productos con su coste, cosas diametralmente distintas, por más que íntimamente se relacionen,

como sucede entre casi todos los elementos económicos.

Hay cosas que cuestan mucho y alcanzan poco precio, otras que cuestan poco y se venden á precios muy subidos, advirtiéndose que la menor cantidad de productos, casi ninguno se vende al precio que cuestan, por lo cual el precio llamado natural, consistente en los gastos de producción, no parece que lo es.

El comerciante que paga por sus mercancías bastante más de lo que ha costado el formarlas, es natural que se base en lo que por ellas ha pagado para ponerlas precios. Y parece que no sería natural que se fundara en los gastos que ocasionaron el producirlas.

El llamar á los gastos de producción precio necesario, además de nombrar precio á lo que no es, ni necesario ni innecesario, puesto que precio es una estimación económica expresada por medio de una relación y gastos de producción de las riquezas lo que económicamente cuesta el hacerlas, parece que sólo son necesarios tales gastos para que los consumidores puedan disponer de las cosas vendibles, siendo evidente que además de los recargos naturales que por otros conceptos distintos á los gastos de producción tiene que imponer á los productos el fabricante de los mismos, el comerciante se ve obligado á tomar como precio necesario lo que le cuestan los productos más las ganancias que en la venta de los mismos le son precisas para pago de dependientes, rentas de establecimientos y demás gastos.

La palabra *coste,* usada casi siempre en la práctica económica, es de constante aplicación á lo que cuesta al fabricante la producción de sus artículos, al comerciante la adquisión de los géneros, así como en general, á lo que cuesta el hacerse dueño de algo.

Un fabricante calcula el capital invertido en comprar

los materiales empleados en una pieza de paño, en salarios á los obreros, lo que le corresponde cargar por el alquiler de edificos, por el precio de su trabajo, por la amortización del coste de las herramientas y por las demás cantidades de valor que se han empleado en la producción de la pieza de paño. El importe total de todos esos valores asciende á doscientas pesetas. Pues bien, lo que representan estas doscientas pesetas, con relación á lo que ha costado producir la pieza de paño, es su coste de producción.

Un comerciante compra al fabricante la misma pieza de tela por doscientas cincuenta pesetas, siendo evidente que esta cantidad de pesetas representa, por lo pronto, para el comerciante, el coste de la pieza de tela.

Si el comerciante tiene que satisfacer por gastos de conducción de la pieza de tela ó por cualquier otra causa cantidades de valor, así como intereses por el capital empleado en comprarla, todas estas cantidades vienen á aumentar el coste de la pieza de tela, del propio modo que el precio del trabajo del comerciante en la compra y conservación del artículo y cuantas cantidades de valor deban añadirse al coste en fábrica de la pieza de tela.

El coste de producción de la pieza de tela y lo mismo el de compra pueden no ser lo que cuesta generalmente el producir ó adquirir por medio de compra el género en cuestión, á causa de haberse equivocado el fabricante ó comerciante gastando más de lo debido en la fabricación ó adquisición del producto, en cuyos casos son distintos los costos de producción de la pieza de tela para el que la ha fabricado y el que lo ha comprado, á los que cuestan producir ó comprar piezas de tela de igual cantidad y calidad.

El coste de producción de la riqueza con relación á

lo que ha costado formar no tiene en muchos casos aplicaciones á los precios de las mismas riquezas; pues si nuevos procedimientos industriales, la rebaja de los salarios, la minoración de precios de los materiales empleados en la producción de las cosas ú otras causas cualesquiera, hacen que se formen ó compren más baratas que anteriormente las mismas riquezas, éstas bajarán de precio, porque lo que en la estimación económica de las cosas influye es el coste presente, ausente ó futuro.

Los que dicen que la Economía Política trata de cómo se forma ó produce la riqueza, no es extraño que al ocuparse de los precios hablen de gastos de producción. Es consecuencia natural del concepto en que toman tal ciencia.

Pero los que opinamos que la formacion ó producción de las riquezas es asunto que pertenece á la Naturaleza y las industrias, marchamos por diferente derrotero, impulsados por la distinta idea que poseemos de la citada ciencia.

Creemos que la Economía Política se ocupa únicamente, siendo bastante, de conocer por principios ciertos las riquezas y sus propiedades, por lo cual al estimarlas económicamente, que es de lo que se trata en las cuestiones de precios, nos fijamos en el coste que por todos conceptos ha causado la posesión del producto que se quiere apreciar, entrando los gastos de producción de las cosas únicamente como factor, mal expresado, cuando se desea saber lo que al fabricante le cuesta producir los articulos que elabora, sin que figuren como elemento de ningún género cuando se trata del precio de los artículos en poder de los que los han comprado, en cuyo caso se tiene en cuenta en lugar del factor *gas-*

tos de producción, ó *lo que el artículo ha costado producir,* cosa que generalmente se ignora por todo el que no sea el que ha hecho el mismo producto, lo que el género ha costado adquirir á su dueño, si lo ha comprado, ó lo que se estima en venta si se lo han regalado.

Coste es, pues, *el precio de posesión de los productos.*

Para que se pueda apreciar la importancia que en la ciencia económica tiene el fijar con toda claridad y verdad las bases científicas, que dan buenos ó malos resultados según que los fundamentos ó puntos de partida sean ó no exactos, veamos lo que el célebre economista Juan Bautista Say expone sobre el asunto que tratamos.

Dice así: «Gastos de producción. Son el valor productivo permutable de los servicios productivos necesarios para que resulte un producto.»

Únicamente sabiendo los espantosos extravíos á que en las ciencias conducen los errores en los fundamentos científicos, se comprende cómo la inteligencia del célebre Juan Bautista Say puede decir lo que afirma acerca de lo que son gastos de producción.

Después de aquella manifestación, continúa emitiendo opiniones acerca de los mismos gastos de producción, tan raras como es el concepto que de lo que son éstos tiene.

No nos ocuparemos de su completo examen, por no fatigar la atención de nuestros lectores y porque tampoco consideramos el trabajo de gran utilidad, por más que todas las discusiones sobre opiniones emitidas por personas de la talla científica de Juan Bautista Say la tengan; pero debemos, porque lo consideramos útil, fijar algunas de las diferencias que existen en el asunto pre-

sente, entre las opiniones del eminente economista francés y las nuestras.

Gastos de producción es lo que cuesta producir.

Si se trata de los gastos de producción de un reloj, éstos son los que ha costado hacer ó producir el reloj.

Supongamos que sean quinientas pesetas: luego las quinientas pesetas representan los gastos de producción del reloj.

Sin más explicaciones, consideramos que todo el mundo entiende una misma cosa por gastos de producción del reloj.

Según Juan Bautista Say son gastos de producción «el valor productivo permutable de los servicios productivos necesarios para que resulte un producto.»

Veamos si podemos hallar todas estas cosas en las quinientas pesetas, que son las que representan los gastos que han costado el producir el reloj.

En las quinientas pesetas hay valor productivo; pero esto mismo existe en todas las riquezas, porque todos los valores son productivos en el sentido de que son capaces de producir, é improductivos en el concepto de que pueden hallarse sin producir, como cuando se tiene el capital ocioso.

Los valores son todos permutables, puesto que todos se pueden cambiar ó trocar unos por otros, ó por lo que se quiera, aunque no tengan valor.

Luego lo de productivo y permutable aplicado á los valores para tratar de los gastos de producción está completamente de más, ya que todo valor tiene tales cualidades.

Queda, pues, realmente, reducida la cuestión á que, según Juan Bautista Say, gastos de producción son el valor de los servicios productivos necesarios para que

resulte un producto, lo que creemos no está conforme con la verdad.

Improductivo, en el orden económico, es todo lo que no aumenta la cantidad de valor, ó el capital.

Cuando se toma el error como base de un problema, suelen resultar cosas muy raras, como en este mismo asunto se puede ver.

Un fabricante de muebles encarga á dos oficiales que construyan una cama de lujo, gasta en hacerla dos mil pesetas, la pone á la venta y la tiene que ceder por mil quinientas pesetas, porque no hay comprador que dé por ella mayor cantidad.

Los gastos de dos mil pesetas que se han hecho para producir la cama no han producido utilidad, puesto que han ocasionado quinientas pesetas de pérdida, han sido por lo tanto gastos improductivos. Y como según Juan Bautista Say son gastos de producción el valor de los servicios productivos, no habiendo resultado productivo ningún servicio de cuantos se han podido hacer para producir la cama, resulta que el hacer la cama no ha ocasionado gastos de producción, apesar de haber costado más de lo que ha producido.

Lo que sucede en la práctica económica respecto á los gastos de producción de las riquezas ó el capital, es que se calculan los gastos que ocasiona la producción de una cama ú otra cualquier cosa de valor, sin consideraciones de servicios, ni productividad, permutabilidad ni nada que represente tales calificativos. Los gastos que origina la formación de un producto son tan gastos de producción cuando producen como cuando no crean utilidad económica, cuando se gana como cuando se pierde en la construcción del producto.

COSTE DE LAS RIQUEZAS

Coste de las riquezas es *el precio de posesión de las riquezas sin añadirlas ganancia alguna.* Ese es el concepto vulgar de coste de las riquezas y el que en nuestro sentir se halla conforme con la verdad económico-científica.

Se construye una casa, ocurriendo lo propio con cualquier otra riqueza, se gastan, en todos conceptos, quinientas mil pesetas en poseer la casa, siendo indudable que estas quinientas mil pesetas representan el costo de la casa, ó lo que es igual, el precio, ó estimación económica, de la posesión de la casa sin aumentarle ganancia alguna.

Una vez conocido con rigurosa exactitud lo que se entiende por costo de las riquezas, debemos tratar de sus leyes naturales en el orden económico; pero como en último resultado el costo de las riquezas no es otra cosa que una estimación económica de las mismas, una clase especial de precios de las riquezas, ó sean, precios sin ganancias ni pérdidas, todas las leyes de los precios de aquellas le son aplicables, por lo que nos ocupamos del coste de las cosas vendibles únicamente por la importancia que tiene en los precios de las riquezas en general.



LEYES ECONÓMICO-NATURALES
DEL COSTE DE LAS RIQUEZAS



LAS aplicaciones de las leyes económico-naturales del coste de las riquezas son infinitas. Nos limitaremos á presentar una para cada ley.

Las leyes económico-naturales del coste de los capitales son idénticas á las del coste de las riquezas. Y se forman con sólo colocar en los lugares correspondientes en vez de la palabra riquezas la palabra capital.

Las leyes van impresas con letra cursiva.

Cada ley económico-natural influye en los problemas que con ella se relacionan en el sentido que la corresponde. Y el resultado de los mismos depende de tales influencias y de las demás circunstancias que los alteran.

Todas las leyes económico-naturales se hallan sujetas á la importantísima siguiente: *los límites económicos dividen los fenómenos económicos opuestos producidos por los mismos hechos económicos*. Y debe entenderse en igual sentido respecto á los límites que en obsequio á la brevedad omitimos.

El límite económico del coste de las riquezas se halla en el coste de las mismas que exactamenta conviene. Antes del límite económico, en los costes de las

riquezas menores al que exactamente conviene. Y después del límite económico en los costes de las riquezas mayores del que exactamente conviene.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, las acrecienta: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, las acrecienta. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, las aminora:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, las disminuye.

El conocer cuando beneficia ó perjudica el aumentar ó disminuir el coste de las cosas vendibles corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos le conviene acrecentarlo por ser menor del que le interesa ó encontraase antes del límite económico, en cuáles no alterarlo por ser el justo ó hallarse en el límite económico, y en qué otros disminuirlo por haberlo colocado después del límite económico.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta la producción de las mismas: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta su formación. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, aminora la producción de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye su creación.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta el consumo de las mismas: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta el gasto de primeras materias. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, aminora el consumo de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el costo de las cosas vendibles, disminnye el gasto de primeras materias.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta el capital: el que aumenta convenientemente el coste de los cosas vendibles, acrecienta la cantidad de valor. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, aminora el capital:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye la cantidad de valor.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta la producción de capital: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta la formación de cantidad de valor. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, aminora la producción de capital:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye la creación de cantidad de valor.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta el consumo de capital: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta el gasto de cantidad de valor. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, aminora el consumo de capital:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye el gasto de cantidad de valor, porque merma sus utilidades.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta el interés: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta las ganancias del capital. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, aminora el interés:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye los beneficios del capital.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta los precios de las mismas: el que au-

menta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta los precios de las primeras materias. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, aminora los precios de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye el precio de las primeras materias, porque merma el pedido.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta los precios del capital: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla su industria. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, aminora los precios del capital:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye los precios de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma su pedido.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta la oferta de las mismas: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta la oferta de ellas. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, aminora la oferta de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye la oferta de mercancías.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta la oferta de capital: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de costo de las riquezas después*

del límite económico, aminora la oferta de capital: el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta la demanda de las mismas: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta el pedido de primeras materias. *El aumento de costo de las riquezas después el límite económico, aminora la demanda de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye el pedido de primeras materias.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta la demanda de capital: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta el pedido de cantidad de valor. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye el pedido de cantidad de valor, porque merma sus negocios.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta el costo del capital: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla su industria. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, aminora el costo del capital:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma su pedido.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite eco-

nómico, acrecienta la utilidad: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta las ganancias. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, aminora la utilidad:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye los beneficios.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta el trabajo: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta sus ocupaciones. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, aminora el trabajo:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye sus tareas.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta la división de ocupaciones: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta la división de ocupaciones. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, aminora la división de ocupaciones:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye la división de ocupaciones.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta los salarios: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta los salarios. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, aminora los salarios:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye los salarios.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de oferta de la mismas: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta la competencia de oferta de ellas. *El aumento de costo de las riquezas después del límite eco-*

nómico, aminora la competencia de oferta de las mismas: el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye la competencia de oferta de mercancías.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de oferta de capital: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta la competencia de aferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de costo de las riquezas después del limite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite ecónómico, acrecienta la competencia de demanda de las mismas: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta la competencia de pedido de primeras materias. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye la competencia de pedido de primeras materias.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de demanda de capital: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta la competencia de pedido de cantidad de valor. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye la competen-

cia de pedido de cantidad de valor, porque merma sus negocios.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta los cambios de las mismas: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta los cambios de mercancías. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, aminora los combios de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye los cambios de ellas.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta los cambios de capital: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, aminora los cambios de capital:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye los cambios de cantidades de valor.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, acrecienta el crédito: el que aumenta convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta el crédito. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, aminora el crédito:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye el crédito.

El límite económico del mejoramiento del coste de las riquezas, se halla en el mejoramiento del mismo que exactamente conviene. Antes del límite económico, en los mejoramientos inferiores al que exactamente conviene. Y después del límite económico, en los mejoramientos superiores al que exactamente conviene.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, las mejora: el que asegura conveniente-

mente el coste de las cosas vendibles, las afirma. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, las desmejora:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se expone á perderlas.

El conocer cuando beneficia ó perjudica el asegurar el coste de las cosas vendibles, corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos lo tiene poco afirmado ó se halla antes del límite económico, en cuáles suficientemente ó se encuentra en el límite económico, y en qué otros excesivamente por estar más allá del límite económico.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora su producción: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma su producción. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la producción de las mismas:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se expone á no sostener la producción.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de las mismas: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma el gasto de primeras materias. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de ellas:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se arriesga á no sostener el gasto de las primeras materias.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora el capital: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma la cantidad de valor. *El mejoramiento del coste de las ri-*

quezas después del límite económico, desmejora el capital: el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se aventura á perder cantidad de valor.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma la creación de cantidad de valor. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se expone á perder cantidad de valor.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma el gasto de cantidad de valor. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se arriesga á no gastar cantidad de valor, á causa de sus pérdidas.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora el interés: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma las utilidades del capital. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora el interés:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se aventura á no obtener ganancias para su capital.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora los precios de las mismas: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma sus precios. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora los precios de las mismas:* el que asegura inconvenientemente el

coste de las cosas vendibles, se expone á no sostener sus precios.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora los precias del capital:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se arriesga á no disfrutar de los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de las mismas: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma la oferta de artículos. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de ellas:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se aventura á no sostener la oferta de mercancías.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma la oferta de cantidades de valor. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se expone á no disfrutar de la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de las mismas: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendi-

bles, afirma el pedido de las primeras materias que en su industria gasta. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de ellas:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se arriesga á no sostener el pedido de las primeras materias que en su industria emplea.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el que trabaja con capital ajeno y asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma el pedido de cantidades de valor, porque afianza su industria. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el que trabaja con capital ajeno y asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se aventura á no sostener el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora el del capital: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmajora el del capital:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se expone á no sostener el de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la utilidad: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma sus beneficios. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la utilidad:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se arriesga á no conseguir ganancias.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite

económico, mejora el trabajo: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma sus ocupaciones. *El mejoramiento del coste de las riquezos después del límite económico, desmejora el trabajo:* él que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se aventura á perder sus tareas.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma la división de ocupaciones. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la división de ocupaciones:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se expone á no sostener la división de ocupaciones.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora los salarios: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma los salarios. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora los salarios:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se arriesga á no sostener los salarios.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de las mismas: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma la competencia de oferta de artículos. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de ellas:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se aventura á no sostener la competencia de oferta de mercancías.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de capital: el que asegura convenientemente el coste de las cosas ven-

dibles, afirma la competencia de oferta de cantidades de valor. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se expone á no disfrutar de la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de las mismas: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma la competencia de pedido de primeras materias. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de ellas:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se arriesga á no sostener la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque afianza su industria. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se aventura á no sostener la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de las mismas: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma los cambios de éstas. *El mejoramiento del coste*

de las riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de ellas: el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se expone á no sostener los cambios de mercancías.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de capitales: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma los cambios de cantidades de valor. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de capitales:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se arriesga á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora el crédito: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma el crédito. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, desmejora el crédito:* el que asegura inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se aventura á perder su crédito.

El costo de las riquezas busca las riquezas, como se ve en las industrias.

El coste de las riquezas busca la producción de las mismas, como se ve en las industrias.

El costo de las riquezas busca el consumo de las mismas, como se ve en el comercio.

El coste de las riquezas busca el capital, como se ve en el comercio.

El costo de las riquezas busca la producción de capital, como se ve en las industrias.

El costo de las riquezas busca el consumo de capital, como se ve en el comercio.

El costo de las riquezas busca el interés, como se ve en los empleos del capital.

El costo de las riquezas busca los precios de las mismas, como se ve en las industrias.

El costo de las riquezas busca los precios del capital, como se ve en las industrias.

El costo de las riquezas busca la oferta de las mismas, como se ve en el comercio.

El costo de las riquezas busca la oferta de capital, como se ve en las industrias.

El costo de los riquezas busca la demanda de las mismas, como se ve en el comercio.

El costo de las riquezas busca la demanda de capital, como se ve en las industrias.

El costo de las riquezas busca el costo del capital, como se ve en las industrias.

El costo de las riquezas busca la utilidad; como se ve en el comercio.

El costo de las riquezas busca el trabajo, como se ve en el comercio.

El costo de las riquezas busca la división de ocupaciones, como se ve en las industrias.

El costo de las riquezas busca los salarios, como se ve en las industrias.

El costo de las riquezas busca la competencia de oferta de las mismas, como se ve en el comercio.

El costo de las riquezas busca la competencia de oferta de capital, como se ve en las industrias.

El costo de las riquezas busca la competencia de demanda de las mismas, como se ve en el comercio.

El costo de las riquezas busca la competencia de demanda de capital, como se ve en el comercio.

El costo de las riquezas busca los cambios de las mismas, como se ve en el comercio.

El costo de las riquezas busca los cambios de capital, como se ve en el comercio.

El costo de las riquezas busca el crédito, como se ve en el comercio.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, las mejora: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, las asegura. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, las desmejora:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se expone á perderlas.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de las mismas: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura su producción. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la producción de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se arriesga á no sostener su producción.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de las mismas: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura el gasto de primeras materias. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se aventura á no sostener el gasto de las primeras materias.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora el capital: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura la cantidad de valor. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, desmejora el capital:* el que agranda

inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se expone á perder cantidad de valor.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura la creación de cantidad de valor. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se arriesga á no formar cantidad de valor.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura el gasto de cantidad de valor. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se aventura á no gastar cantidad de valor, á causa de sus pérdidas.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora el interés: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura las utilidades del capital. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, desmejora el interés:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se expone á no conseguir beneficios para el capital.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora los precios de las mismas: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura los precios de éstas. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, desmejora los precios de las mismas:* el que agranda inconvenientemente

el coste de las cosas vendibles, se arriesga á no sostener los precios de ellas.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, desmejora los precios del capital:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se aventura á no disfrutar de los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de las mismas: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura su oferta. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se expone á no sostener su oferta.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de oferta de las riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se arriesga á no disfrutar de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de las mismas: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura el pedido de primeras materias. *El aumento de*

coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de las mismas: el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se aventura á no sostener el pedido de las primeras materias.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque afianza su industria. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se expone á no sostener el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, lo mejora: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, lo asegura. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, lo desmejora:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se arriesga á no sostenerlo.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el que acrecienta convenientemente el coste de los cosas vendibles, asegura el de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se aventura á no sostener el de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la utidad: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura los beneficios. *El aumento de coste de las riquezas después del*

límite económico, desmejora la utilidad: el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se expone á no conseguir ganancias.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora el trabajo: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura sus ocupaciones. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, desmejora el trabajo:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se arriesga á perder sus tareas.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura la división de ocupaciones. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la división de ocupaciones:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se aventura á no sostener la división de ocupaciones.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora los salarios: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura los salarios. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, desmejora los salarios:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se expone á no sostener los salarios.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de las mismas: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura la competencia de oferta de ellas: *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el coste de las co-

sas vendibles, se arriesga á no sostener la competencia de oferta de mercancías.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de capital: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se aventura á no disfrutar de la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de las mismas: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura la competencia de pedido de ellas. *El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, desmejora la competencia de demanda de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se expone á no sostener la competencia de pedido de mercancías.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, afirma la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque afianza su industria. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el que acrecienta inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se arriesga á no sostener la competencia de pedido de las cantidades de valor.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite eco-

nómico, mejora los cambios de las mismas: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura los cambios de los artículos que forma. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de las mismas:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se aventura á no sostener los cambios de las mercancías que crea.

El aumento de coste de las riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de capitales: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura los cambios de cantidades de valor. *El aumento de coste de las riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de capitales:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se expone á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El aumento de costo de las riquezas hasta el límite económico, mejora el crédito: el que acrecienta convenientemente el coste de las cosas vendibles, asegura el crédito. *El aumento de costo de las riquezas después del límite económico, desmejora el credito:* el que agranda inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, se arriesga á perder el crédito.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, las aumenta: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, las acrecienta. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, las aminora:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, las disminuye.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la producción de las mismas: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta su producción. *El mejoramiento del coste*

de las riquezas después del límite económico, aminora la producción de las mismas: el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye su producción.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el consumo de las mismas: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta el gasto de primeras materias. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora el consumo de las mismas:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye el gasto de las primeras materias que en su industria emplea.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el capital: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta la cantidad de valor. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora el capital:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye la cantidad de valor.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la producción de capital: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta la creación de cantidad de valor. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora la producción de capital:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye la formación de cantidad de valor.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el consumo de capital: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta el gasto de cantidad de valor. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico,*

aminora el consumo de capital: el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye el gasto de cantidad de valor, porque merma las utilidades.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el interés: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta la ganancia del capital. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora el interés:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye los beneficios del capital.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta los precios de las mismas: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta los precios de las primeras materias. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora los precios de las mismas:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye los precios de las primeras materias que en su industria emplea, porque merma el pedido.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta los precios del capital: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora los precios del capital:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma el pedido.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite

económico, aumenta la oferta de las mismas: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta la oferta de ellas. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora la oferta de las mismas:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye la oferta de mercancías.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la oferta de capital: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora la oferta de capital:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la demanda de las mismas: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta el pedido de primeras materias. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora la demanda de las mismas:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye el pedido de las primeras materias.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la demanda de capital: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta el pedido de cantidad de valor. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite economino, aminora la demanda de capital:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, dis-

minuye el pedido de cantidad de valor, porque merma sus negocios.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el coste de las mismas: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta el de las primeras materias. Suele reducirlo cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es barata que la en pequeña.» *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora el coste de las mismas:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye el de las primeras materias que en su industria emplea, porque merma el pedido.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el coste del capital: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta el de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora el coste del capital:* el que afirma inconvenieniemente el coste de las cosas vendibles, disminuye el de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma el pedido.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la utilidad: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta las ganancias. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora la utilidad:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye los beneficios.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el trabajo: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta sus ocupaciones. *El mejoramiento del coste de las riquezas des-*

pués del límite económico, aminora el trabajo: el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye sus tareas.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la división de ocupaciones: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta la división de ocupaciones. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora la división de ocupaciones:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye la división de ocupaciones.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta los salarios: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta los salarios. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora los salarios:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye los salarios.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de las mismas: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta la competencia de oferta de ellas. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de las mismas:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye la competencia de oferta de mercancías.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de capital: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, ami-*

nora la competencia de oferta de capital: el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de las mismas: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta la competencia de pedido de primeras materias. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de las mismas:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye competencia de pedido de primeras materias.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de capital: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta la competencia de pedido de cantidad de valor. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye la competencia de pedido de la cantidad de valor que recibe á préstamo, porque merma sus negocios.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta los cambios de las mismas: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta los cambios de ellas. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora los cambios de las mismas:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye los cambios de mercancías.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite

económico, aumenta los cambios de capitales: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora los cambios de capitales:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye los cambios de cantidades de valor.

El mejoramiento del coste de las riquezas hasta el límite económico, aumenta el crédito: el que asegura convenientemente el coste de las cosas vendibles, acrecienta el crédito. *El mejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, aminora el crédito:* el que afirma inconvenientemente el coste de las cosas vendibles, disminuye el crédito.

Los recargos impuestos al coste de las riquezas los pagan los consumidores de las cosas á que corresponden.

Las personas disfrutan gratuitamente de las obras de la Naturaleza en el coste de las riquezas.

El coste de las riquezas en grande escala es más barato que el de en pequeña.

El coste de las riquezas se reparte por sí mismo de los modos más beneficiosos á la generalidad de las personas.

El coste de las riquezas tiende á ser proporcionado al negocio á que se aplica.

El coste de las riquezas es variable.

El coste de las riquezas tiende á su nivelación.

Las disminuciones y desmejoramientos del coste de las riquezas dan lugar á igual número de análogas y contrarias leyes económicas á las que ocasionan los aumentos y mejoramientos correspondientes que se acaban de expresar. Y se forman de la manera siguiente: *la disminución de coste de las riquezas antes del límite económico, las aminora; la disminución de coste de las riquezas*

después del límito económico, las aumenta; el desmejoramiento del coste de las riquezas antes del límite económico, las desmejora; el desmejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico. las mejora; la disminución de coste de las riquezas antes del límite económico, las desmejora; la disminución de coste de las riquezas después del límite económico, las mejora; el desmejoramiento del coste de las riquezas antes del límite económico, las disminuye; el desmejoramiento del coste de las riquezas después del límite económico, las aumenta.

En los aumentos, disminuciones, buscamientos, mejoramientos y desmejoramientos de las cosas de valor económico y de sus propiedades, nos referimos siempre á lo que afecta al interés económico.

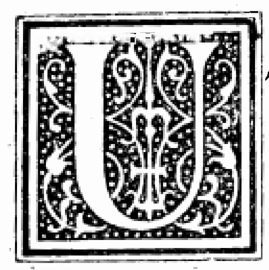
La existencia de las precedentes leyes, evidentemente ciertas é invariables por el sólo hecho de ser naturales, explica el que se cometan el sinnúmero de constantes errores que se observan en la resolucción de los problemas económicos que con el coste de las riquezas se relacionan, puesto que generalmente se llevan á cabo sin el conocimiento de las mismas leyes, á la vez que demuestra la posibilidad de resolverlos como mejor conviene al interés general, aplicándolos los correspondientes principios deducidos de la manera de ser y obrar de las personas y las cosas.

Para conocer todas las leyes económico-naturales basta saber de memoria las de un sólo grupo y colocar en los lugares correspondientes del mismo la palabra ó palabras que representan el elemento económico.

Hasta el límite económico conviene aumentar y mejorar el coste de las riquezas y los capitales. Y disminuirlo y desmejorarlo después de él.



UTILIDAD



Utilidad es, en sentido general, provecho, comodidad, fruto ó interés que se saca de las cosas.

En Economía Política se toma en el mismo sentido esta palabra en algunas ocasiones, concediéndola en otras un carácter más limitado.

Consecuentes con nuestro propósito de no dar un paso en la investigación de problema económico alguno que parta de una base determinada, sin sentar de un modo claro lo que por tal base entendemos, nos vemos precisados á detenernos en explicar lo que comprendemos por utilidad en Economía Política, siguiendo el único procedimiento que consideramos conveniente para hallar la verdad en los problemas de la ciencia económica.

Una persona que emplea el capital de cien mil pesetas en hacer una casa, en el caso de que la cantidad de valor que la casa valga, sea mayor que el capital de las cien mil pesetas, habrá conseguido utilidad, por haber logrado aumento de capital, siendo evidente que no la habrá realizado si lo que vale la casa es un capital igual ó menor al de las cien mil pesetas.

Parece que se consigue utilidad cuando hay aumento de riqueza, porque donde existe acrecentamiento de ella se encuentra en general aumento de capital, y, sin embargo, puede haber aumento de riquezas y disminución de capital, ó lo que es lo mismo, pérdidas económicas en vez de utilidad.

El labrador que ha sembrado diez hectolitros de trigo y cosecha cuarenta del mismo grano, aumenta la riqueza de este género, puesto que tiene mayor cantidad de trigo que anteriormente. Pero si la cantidad de valor por la cual puede venderlo, asciende á trescientas pesetas, habiendo gastado en la producción cuatrocientas, ha perdido un capital de cien pesetas.

Utilidad económica es, pues, aumento de capital. Con esta clase de utilidad es con la única que tiene que entenderse la Economía Política, es la sola que en los problemas económicos hace fuerza, dependiendo de otras ciencias y artes las demás utilidades.

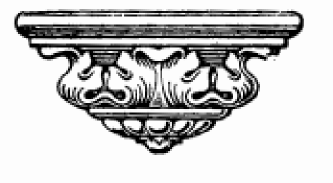
Veamos lo que respecto á la utilidad dice Juan Bautista Say: «Utilidad. En Economía Política es la facultad que tienen las cosas de poder servir al hombre, de cualquier manera que sea. La cosa más inútil, y aun la más incómoda, como ciertas clases de vestidos, tienen lo que se llama aquí utilidad, si el uso que se hace de ellas, sea el que fuere, basta para que se le dé un precio.»

Estaríamos de completo acuerdo en el asunto presente, si se refiriera á la utilidad en general; pero como afirma que trata de la utilidad en Economía Política, no podemos hallarnos, creyendo que el mismo Juan Bautista Say tampoco lo está en todos los casos.

El oro es útil para emplearlo en hacer relojes, usarlo en la medicina y en otras infinitas aplicaciones. Y no cabe duda que del estudio de este género de utilidades

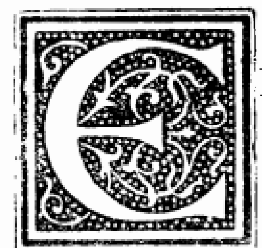
no debe ocuparse la Economía Política, al menos que no se mezcle en los asuntos que pertenecen á las industrias, ciencias ó artes á que tales cuestiones corresponden.

Nosotros, conformes con la definición que de la Economía Política hemos dado, *la ciencia de las riquezas y de sus propiedades,* llamamos utilidad el aumento de cantidad de valor, sin que aquella ciencia tenga que estudiar absolutamente nada respecto á las demás especies de utilidad.



LEY NATURAL

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta el trabajo

L obrero que trabaja á destajo se esfuerza por trabajar lo más posible, impulsado por el aumento de utilidad.

Este aumento en cantidad de trabajo suele frecuentemente hacerse á expensas de la calidad del mismo, por lo cual, cuando la utilidad del obrero consiste en producir mucho, hay que tener en cuenta que es preciso examinar cuidadosamente si produce bien ó mal.

Los trabajadores que tienen la misma utilidad produciendo mucho que poco, como sucede con los obreros que trabajan á jornal y los empleados que se ocupan á sueldo fijo, tienden al abandono en el cumplimiento de sus deberes, y disminuyen su trabajo, porque no ven con el aumento del mismo acrecentamiento de utilidad.

Las utilidades con relación al trabajo no son únicamente las ganancias presentes, sino también las que en lo futuro se pueden alcanzar.

Así se ve que en aquellos países donde la administración pública se halla bien organizada sus empleados trabajan cuanto pueden, porque saben que su porvenir

depende de los buenos servicios que presten al Estado, provincia ó municipio que les ocupa.

Pero donde los gobernantes disponen de los destinos para servir á sus familias ó atender á sus relaciones, sin cuidarse de si los empleados trabajan poco ó mucho en el cumplimiento de su deber, se dedican éstos á otra clase de trabajos, que, cuanto más los atienden, perjudican en mayor escala los intereses que administran, impulsados hacia donde consiguen mayor utilidad.

En los desgraciados países en que sólo las influencias sirven para medrar en los destinos públicos, el empleado que al cumplimiento del trabajo que le está encomendado se consagra termina generalmente mal. Las ocupaciones que el cumplimiento de su deber le ocasionan no le permiten emplear el tiempo en visitar y adquirir relaciones que pueden aprovecharle más que los servicios que realmente preste en el desempeño de su cargo. Cuanto más trabaje le queda menos tiempo para dedicarlo al café, las sociedades y las visitas. Cuanto menos relaciones influyentes le favorezcan, su porvenir es más negro.

Por eso el hábil empleado que conoce en tales pueblos los mejores medios de medrar en su carrera, se cuida de gastar su trabajo con mayor utilidad personal, si bien con la ruina de los intereses público que administra, de contentar á las personas que pueden ayudarle en los ascensos ó la conservación de su destino, de procurarse á toda costa amistades con los poderosos ó con los que con ellos se hallen ralacionados.

Las leyes económicas ejercen siempre, en todas partes y en todas las cuestiones de su competencia la misión que en el orden económico las corresponde practicar.

En ese sentido, en los países donde la intriga se premia y no se tiene en cuenta el trabajo, á la intriga y no al trabajo van dedicándose las personas. Aumentan los holgazanes, disminuyen los trabajadores y sólo medidas radicalísimas pueden poner remedio á tales males cuando llegan á apoderarse de la sociedad en general.

Al Estado y á la humanidad toda rigen las mismas leyes económicas, sin que la cantidad á que se apliquen altere para nada su manera de obrar.

En una casa donde hay unas personas que trabajan y otras que disfrutan de la ociosidad y el regalo á costa de tal trabajo, cabe continuar esta marcha antieconómica mientras las personas que trabajan puedan y quieran trabajar. Mas cuando éstas no pueden ó no quieren trabajar, cansadas de fatigarse para mantener holgazanes, la casa sufre necesariamente, bajo el punto de vista económico, transformación radical.

En los estados, provincias ó municipios en que trabajan pocos y viven muchos en la holganza y el regalo con el fruto de los que trabajan, suelen también llegar las cosas á tal extremo que no admiten otros remedios que adoptar las mismss medidas radicales que se realizan en las casas que económicamente se gobiernan mal.

Es general en las personas cuidar del trabajo y las utilidades que cada cual reporta á la pequeña sociedad de familia ú otra asociación privada en que se hallan interesadas, así como del trabajo de sus dependientes.

En la casa donde hay algunos de la familia que no trabajan, pudiendo hacerlo, se encargan, las personas trabajadoras de conseguir que los ociosos trabajen, igualmente que en las fábricas, casas de comercio ó cualquier otro centro donde haya dependientes, cuidan los principales de que aquéllos no cobren el sueldo sin trabajar.

Pero no sucede lo mismo en la administración de los intereses públicos, en los países en que la falta de conocimiento de Economía Política hace que tales intereses no se cuiden con proporcional esmero al interés económico particular.

Es frecuente en estos desgraciados países que un concejal coloque en el municipio con crecidos sueldos á personas que ni de balde les admitiría en su fábrica ó casa de comercio para trabajar en las mismas ocupaciones que en el empleo público, así como que los ministros nombren empleados sin ni siquiera pensar en si éstos van ó no á trabajar.

Cuiden todos, administrados y administradores, de que las leyes económicas se cumplan, hagan, con relación á la ley que ahora nos ocupa, que el aumento de trabajo del empleado ó trabajador de cualquiera otro género lleve consigo para éstos el acrecentamiento de utilidad económica y se verá que la marcha administrativa y la de toda clase de trabajos cambia en buen sentido para los intereses generales de una manera radical.





LEYES ECONÓMICO-NATURALES DE LA UTILIDAD



LAS aplicaciones de las leyes económico-naturales de la utilidad son infinitas. Nos limitaremos á presentar una para cada ley.

Las leyes van impresas con letra cursiva.

Cada ley económico-natural influye en los problemas que con ella se relacionan en el sentido que la corresponde. Y el resultado de los mismos depende de tales influencias y de las demás circunstancias que los alteran.

Todas las leyes económico-naturales se hallan sujetas á la importantísima siguiente: *los límites económicos dividen los fenómenos económicos opuestos producidos por los mismos hechos económicos*. Y debe entenderse en igual sentido respecto á los límites que en obsequio á la brevedad omitimos.

El límite económico de la utilidad, se halla en la ganancia exactamente conveniente. Antes del límite económico, en las ganancias menores á la exactamente conveniente. Y después del límite económico, en las ganancias mayores á la exactamente conveniente.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta las riquezas: el productor de cosas vendibles que

aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta los artículos que forma. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye las mercancías.

El conocer cuando beneficia ó perjudica el aumentar ó disminuir la utilidad, corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos le conviene acrecentarla porque es menor de la que le interesa ó se encuentra antes del límite económico, en cuáles no alterarla porque es la justa ó se halla en el límite económico y en qué otros disminuirla por haberla colocado después del límite económico.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta la producción de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta la formación de artículos. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora la producción de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye la formación de géneros.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta el consumo de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta el gasto de primeras materias. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora el consumo de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye el gasto de las primeras materias.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta el capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta la cantidad de valor. *El aumento de utilidad después del lí-*

mite económico, aminora el capital: el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye la cantidad de valor.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta la producción de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta la formación de cantidad de valor. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye la creación de cantidad de valor.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta el gasto de cantidad de valor. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye el gasto de cantidad de valor, porque merma los beneficios.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta el interés: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta los beneficios del capital. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora el interés:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye los beneficios del capital.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta los precios de las riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta los precios de las primeras materias. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en

pequeña.» *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora los precios de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye los precios de las primeras materias, porque merma su pedido.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta los precios del capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma el pedido.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta la oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta la oferta de aquéllas. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora la oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye la oferta de mercancías.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta la demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta el pedido de primeras materias. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora la demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye el pedido de las primeras materias.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta el pedido de la cantidad de valor que recibe á préstamo. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye el pedido de la cantidad de valor, porque merma sus negocios.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta el coste de las riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta el coste de las primeras materias. Suele reducirlo cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora el costo de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye el coste de las primeras materias, porque merma el pedido.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta el costo del capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla su industria. *El aumento de uti-*

lidad después del límite económico, aminora el costo del capital: el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma su pedido.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta el trabajo: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta sus ocupaciones. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye sus tareas.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta la división de ocupaciones. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye la división de ocupaciones.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta los salarios: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta los salarios. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora los salarios:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye los salarios porque merma su industria.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta la competencia de oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta la competencia de oferta de los artículos que forma. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora la competencia de oferta de ri-*

quezas: el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye la competencia de oferta de los géneros que crea.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta la competencia de demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta la competencia de pedido de primeras materias. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora la competencia de demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye la competencia de pedido de las primeras materias.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta la competencia de pedido de cantidad de valor. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye la com-

petencia de pedido de la cantidad de valor que recibe á préstamo, porque merma sus negocios.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta los cambios de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta los cambios de los artículos que forma. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora los cambios de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganacias, disminuye los cambios de los géneros que crea.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta los cambios de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora los cambios de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye los cambios de cantidades de valor.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta el crédito: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente las ganancias, acrecienta el crédito. *El aumento de utilidad después del límite económico, aminora el crédito:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, disminuye el crédito.

El límite económico del mejoramiento de la utilidad se halla en el mejoramiento de las ganancias exactamente conveniente. Antes del límite económico, en los mejoramientos inferiores al exactamente conveniente. Y después del límite económico, en los mejoramientos superiores al exactamente conveniente.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora las riquezas: el productor de cosas vendibles

que asegura convenientemente las ganancias, afirma los productos que crea. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora las riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se expone á perder las mercancías.

El conocer cuando beneficia ó perjudica el asegurar la utilidad, corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos la tiene poco afirmada ó se halla antes del límite económico, en cuáles suficientemente ó se encuentra en el límite económico y en qué otros excesivamente por estar más allá del límite económico.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora la producción de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma la creación de los artículos que elabora. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora la producción de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se expone á no formar mercancías.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora el consumo de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma el gasto de primeras materias. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora el consumo de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se arriesga á no gastar las primeras materias que en su industria emplea.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora el capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma la can-

tidad de valor. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora el capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se aventura á perder cantidad de valor.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma la formación de cantidad de valor. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se expone á no formar cantidad de valor.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma el gasto de cantidad de valor. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se arriesga á no gastar cantidad de valor.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora el interés: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma los beneficios del capital. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora el interés:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se aventura á no conseguir lucro para el capital.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora los precios de las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma los precios de los artículos que forma. *El mejoramiento de la utilidad después del límite econó-*

mico, desmejora los precios de las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se expone á no sostener los precios de los géneros que crea.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma los tantos por ciento de las cantidades de valor. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se arriesga á no disfrutar de los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora la oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma la oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora la oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se aventura á no sostener la oferta de mercancías.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma la oferta de las cantidades de valor. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se expone á no disfrutar de la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora la demanda de riquezas: el productor de cosas

vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma el pedido de primeras materias. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora la demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se arriesga á no sostener el pedido de las primeras materias.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque afianza su industria. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se aventura á no sostener el pedido de las cantidades de valor.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora el coste de las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma el coste de las primeras materias. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora el coste de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se expone á no sostener el coste de las primeras materias.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se arriesga á no disfrutar del coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora el trabajo: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma sus ocupaciones. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se aventura á no sostener sus tareas.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles qne asegura convenientemente las ganancias, afirma la división de ocupaciones. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se expone á no sostener la división de ocupaciones.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora los salarios: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma los salarios. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora los salarios:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se arriesga á no sostener los salarios.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma la compentencia de oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se aventura á no costener la competencia de oferta de los géneros que forma.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económi-

co, mejora la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles, que asegura convenientemente las ganancias, afirma la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles, que asegura inconvenientemente las ganancias, se expone á no disfrutar de la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma la competencia de pedido de primeras materias. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se arriesga á no sostener la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque afianza su industria. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se aventura á no sostener la competencia de pedido de las cantidades de valor.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora los cambios de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma los cambios de los artículos que crea. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora los cambios de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se expone á no sostener los cambios de los géneros que forma.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora los cambios de capitales: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma los cambios de cantidades de valor. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, se arriesga á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, mejora el crédito: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, afirma el crédito. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, desmejora el crédito:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, desmejora el crédito.

La utilidad busca las riquezas, como se ve en el comercio.

La utilidad busca la producción de riquezas, como se ve en las industrias.

La utilidad busca el consumo de riquezas, como se ve en las industrias.

La utilidad busca el capital, como se ve en el comercio.

La utilidad busca la producción de capital, como se ve en el comercio.

La utilidad busca el consumo de capital, como se ve en el comercio.

La utilidad busca el interés, como se ve en el comercio.

La utilidad busca los precios de las riquezas, como se en el comercio.

La utilidad busca los precios del capital, como se ve en el comercio.

La utilidad busca la oferta de riquezas, como se ve en las industrias.

La utilidad busca la oferta de capital, como se ve en los prestameros de cantidades de valor.

La utilidad busca la demanda de riquezas, como se ve en el comercio.

La utilidad busca la demanda de capital, como se ve en los prestamistas de cantidades de valor.

La utilidad busca el costo de las riquezas, como se ve en el comercio.

La utilidad busca el costo del capital, como se ve en el comercio.

La utilidad busca el trabajo, como se ve en las industrias.

La utilidad busca la división de ocupaciones, como se ve en las industrias.

La utilidad busca los salarios, como se ve en las industrias.

La utilidad busca la competencia de oferta de riquezas, como se ve en el comercio.

La utilidad busca la competencia de oferta de capital, como se ve en los prestameros de cantidades de valor.

La utilidad busca la competencia de demanda de riquezas, como se ve en el comercio.

La utilidad busca la competencia de demanda de capital, como se ve en los prestamistas de cantidades de valor.

La utilidad busca los cambios de riquezas, como se ve en el comercio.

La utilidad busca los cambios de capitales, como se ve en el comercio.

La utilidad busca el crédito, como se ve en el comercio.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora las riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura las mercancías. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se expone á perder mercancías.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora la producción de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura la formación de artículos. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora la producción de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se arriesga á no crear mercancías.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora el consumo de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura el gasto de primeras materias. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora el consumo de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se aventura á no sostener el gasto de las primeras materias.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, me-

jora el capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura la cantidad de valor. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora el capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se expone á perder cantidad de valor.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura la formación de cantidad de valor. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se arriesga á no crear cantidad de valor.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura el gasto de cantidad de valor. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se aventura á no poder gastar cantidad de valor.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora el interés; el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura las del capital. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora el interés:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se expone á no consiguirlas para el capital.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora los precios de las riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura los precios de venta de los artículos que

forma. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora los precios de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se arriesga á no sostener los precios de los géneros que crea.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se aventura á no disfrutar de los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora la oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura la oferta de los artículos que crea. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora la oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se expone á no sostener la oferta de los géneros que forma.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se arriesga á no disfrutar de la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora la demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura al pedido de primeras materias. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora la demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se aventura á no sostener el pedido de las primeras materias.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y acrecienta convenientemente las ganancias, asegura el pedido de cantidades de valor, porque afianza su industria. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y agranda inconvenientemente las ganancias, se expone á no sostener el pedido de las cantidades de valor.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora el coste de las riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura el coste de las primeras materias. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora el coste de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se arriesga á no sostener el coste de las primeras materias.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias,

se expone á no disfrutar del coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, la mejora: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las gananciss, asegura sus beneficios. *El aumento de utilidad después del límite económico, la desmejora:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se arriesga á no conseguir beneficios.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora el trabajo: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura sus ocupaciones. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se aventura á perder sus tareas.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que acrecienta couvenientemente las ganancias, asegura la división de ocupaciones: *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se expone á no sostener la división de ocupaciones.

El aumento de utilidad hasta el límite ecónómico, mejora los salarios: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura los salarios. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora los salarios:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias se arriesga á no sostener los salarios.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de riquezas: el productor de

cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura la competencia de oferta de los artículos que crea. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se aventura á no sostener la competencia de oferta de los géneros que forma.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura la competencia de oferta de las cantidades de valor. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se expone á no disfrutar de la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura la competencia de pedido de primeras materias. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se arriesga á no sostener la competencia de pedido de las primeras materias.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y acrecienta convenientemente las ganancias, asegura la competencia de pedido de cantidad de valor, porque afianza su industria. *El aumento de utilidad después del límite eco-*

nómico, desmejora la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se aventura á no sostener la competencia de pedido de las cantidades de valor.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora los cambios de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura los cambios de mercancías. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora los cambios de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se expone á no sostener los cambios de los géneros que forma.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora los cambios de capitales: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura los cambios de cantidades de valor. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se arriesga á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora el crédito: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente las ganancias, asegura el crédito. *El aumento de utilidad después del límite económico, desmejora el crédito:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente las ganancias, se aventura á perder el crédito.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta las mercancías. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora las riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconve-

nientemente las ganancias, disminuye las mercancías.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta la producción de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta los artículos que forma. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora la producción de riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, disminuye la creación de mercancías.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta el consumo de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta el gasto de primeras materias. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora el consumo de riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, se expone á no sostener el gasto de las primeras materias.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta el capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta la cantidad de valor. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora el capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, disminuye la cantidad de valor.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta la producción de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta la formación de cantidad de valor. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, disminuye la formación de cantidad de valor.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económi-

co, aumenta el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta el gasto de cantidad de valor. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, disminuye el gasto de cantidad de valor.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta el interés: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta los beneneficios del capital. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora el interés:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, disminuye las utilidades del capital.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta los precios de las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta los precios de las primeras materias. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora los precios de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, disminuye los precios de las primeras materias, porque merma el pedido.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta los precios del capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque agranda sus negocios. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora los precios del capital:* el productor de

cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, disminuye los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma el pedido.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta la oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta la oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, disminuye la oferta de mercancías.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, disminuye la oferta de las cantidades de valor.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite ecomómico, aumenta la demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta el pedido de primeras materias. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora la demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, se expone á no sostener el pedido de las primeras materias.

El mejoramiento de la utilidad hasta el limite económico, aumenta la demanda de capital: el productor de co-

sas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura convenientemente las ganancias, acrecienta el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque agranda sus negocios. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, disminuye el pedido de las cantidades de valor.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta el coste de las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta el coste de las primeras materias. Suele reducirlo cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora el coste de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, disminuye el coste de las primeras materias, porque merma el pedido.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta el coste del capital: el productor de cosas vendibles que trabaja con capital ajeno y asegura convenientemente la ganancias, acrecienta el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque agranda su industria. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las gananancias, disminuye el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma el pedido.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, la aumenta: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta los

beneficios. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, la aminora:* el productor de cosas venvibles que afirma inconvenientemente las ganancias, disminuye los beneficios.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta el trabajo: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta sus ocupaciones. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, disminuye sus tareas.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta la división de ocupaciones. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, disminuye la división de ocupaciones.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta los salarios: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta los salarios. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora los salarios:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, disminuye los salarios.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta la competencia de oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora la competencia de oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que

afirma inconvenientemente las ganancias, disminuye la competencia de oferta de mercancías.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente las ganancias, acrecienta la competencia de oferta de las cantidades de valor que que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, se expone á no disfrutar de la competencia de oferta de las cantidades de valor.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta la competencia de pedido de primeras materias. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora la competencia de demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, se arriesga á no sostener la competencia de pedido de las primeras materias.

El mejoramiento de la utilided hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque agranda sus negocios. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, se

aventura á no sostener la competencia de pedido de las cantidades de valor.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta los cambios de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta los cambios de los artículos que forma. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora los cambios de riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, disminuye los cambios de mercancías.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta los cambios de capitales: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, disminuye los cambios de cantidades de valor.

El mejoramiento de la utilidad hasta el límite económico, aumenta el crédito: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente las ganancias, acrecienta el crédito. *El mejoramiento de la utilidad después del límite económico, aminora el crédito:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente las ganancias, disminuye el crédito.

Los recargos impuestos á la utilidad los pagan los consumidores de las cosas á que corresponden.

Las personas disfrutan gratuitamente de las obras de la Naturaleza en la utilidad.

La utilidad en grande escala es más barata que la en pequeña.

La utilidad se reparte por sí misma de los modos más beneficiosos á la generalidad de las personas.

Las producciones y consumos de la utilidad son progresivos y armónicos.

La utilidad tiende á ser proporcionada al negocio á que se aplica.

La utilidad es variable.

La utilidad tiende á su nivelación.

Las disminuciones y desmejoramientos de la utilidad dan lugar á igual número de análogas y contrarias leyes económicas á las que ocasionan los aumentos y mejoramientos correspondientes que se acaban de expresar. Y se forman de la manera siguiente: *la disminución de utilidad antes del límite económico, aminora las riquezas; la disminución de utilidad después del límite económico, aumenta las riquezas; el desmejoramiento de la utidad antes del límite económico, desmejora las riquezas; el desmejoramiento de la utilidad después del límite económico, mejora las riquezas; la disminución de utilidad antes del límite económico, desmejora las riquezas; la disminución de utilidad después del límite económico, mejora las riquezas; el desmejoramiento de la utilidad antes del límite económico, aminora las riquezas; el desmejoramiento de la utilidad después del límite económico, aumenta las riquezas.*

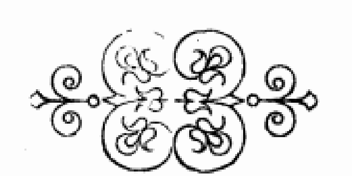
En los aumentos, disminuciones, buscamientos, mejoramientos y desmejoramientos de las cosas de valor económico y de sus propiedades, nos referimos siempre á lo que afecta al interés económico.

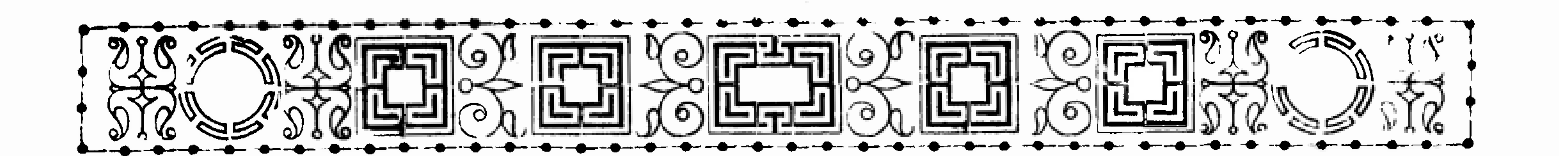
La existencia de las precedentes leyes, evidentemente ciertas é invariables por el sólo hecho de ser naturales, explica el que se cometan el sinnúmero de constantes errores que se advierten en la resolución de los problemas económicos que con la utilidad se relacionan, puesto que generalmente se llevan á cabo sin el cono-

cimiento de las mismas leyes, á la vez que demuestra la posibilidad de resolverlos como mejor conviene al interés general, aplicándolos los correspondientes principios deducidos de la manera de ser y obrar de las personas y las cosas.

Para conocer todas las leyes económico-naturales basta saber de memoria las de un sólo grupo y colocar en los lugares correspondientes del mismo la palabra ó palabras que representan el elemento económico.

Hasta el límite económico conviene aumentar y mejorar la utilidad. Y disminuirla y desmejorarla después de él.





TRABAJO.

Es indudable que la generalidad de las personas tienen la misma idea acerca de lo que se entiende por trabajo. Sin embargo, el definirlo es dificilísimo, como sucede con todas las definiciones.

Dice Juan Bautista Say: «Trabajo. Acción continuada y dirigida á un fin.»

Juan Bautista Say sabía perfectamente lo que era trabajo, y, sin embargo, comprende en su definición muchas cosas que no lo son.

El que pasea de la mañana á la noche buscando alguna víctima que le preste ó regale dinero procurando vivir sin trabajar, ejerce acción continuada y dirigida al fin de conseguir el metálico que desea, siendo evidente que á tal ocupación no se llama en el orden económico trabajar.

En el orden económico hay distintas clases de trabajos.

Trabajan las personas que emplean sus fuerzas físicas en hacer paño ú otra cualquier riqueza; las que ejercitan su inteligencia y demás facultades morales en la producción de riquezas invisibles, como el médico

que se ocupa de la curación de enfermos y el maestro de la educación de los niños, á quienes enseña lo que les conviene saber; los animales que conducen las mercancías de unos puntos á otros ó mueven con sus fuerzas brutas máquinas que producen riquezas; los agentes naturales como el vapor y la electricidad, cuando se emplean como motores en la formación de las riquezas; la tierra para producir sus frutos, y el aire, el agua, la luz y el calor del sol, sin cuyos trabajos la tierra no puede producir.

Trabajo es, económicamente considerado, *el ejercicio de los productos en la creación de capital.*

Decimos el ejercicio de los productos y no de las riquezas, porque hay productos que trabajan, como el aire libre y la luz del sol, que no son riquezas, porque no tienen valor. Y afirmamos que estos productos han de ocuparse en la producción de capital, porque esta última circunstancia es la que determina el trabajo económico.

El que gasta el capital de mil pesetas para producir una cantidad de paño que sólo vale ochocientas pesetas, produce la riqueza paño y destruye capital por doscientas pesetas. El que transporta de un punto á otro una cantidad de paño aumentando el valer de éste en cinco mil pesetas, sin formar riquezas, produce cinco mil pesetas de capital. Y ambas ocupaciones son trabajo, porque se verifican con ánimo de crear capital.

El significado, pues, de nuestra definición parece claro y categórico: todos los productos, lo mismo animales, minerales, vegetales que personales que se pueden aplicar á la producción del capital, son capaces para trabajar; y el trabajo es la aplicación misma, sin que en este concepto haya excepción de ningún género, como

es indispensable para que la definición que del trabajo damos represente la verdad en el orden económico-científico.

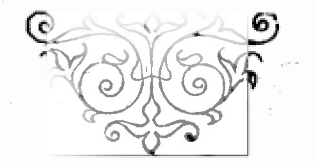
La persona que emplea su fuerza física en hacer pan ejercita su producto fuerza física en formar la cosa de valor pan á fin de obtener utilidad ó producir capital, por lo que el ejercicio, en tal sentido, de la fuerza física es trabajar; mientras que la persona que coge un palo y rompe para apaciguar su ira cuanta vajilla encuentra en su casa, aunque ejercita su producto fuerza, trata de destruir capital en lugar de producirlo, cuya circunstancia hace que su ocupación no sea trabajar.

El ladrón que roba y el asesino que mata ejercitan sus facultades en quitar á otros las riquezas producidas ó las vidas, no en producir capital, por lo que eso no comprendemos tan criminales ocupaciones en la definición del trabajo, marchando en ello de acuerdo con el Derecho y la Moral.

El que ejercita sus piernas y brazos en pasearse ó divertirse no trabaja, porque no emplea tales productos en la formación de capital, ínterin que el que hace los mismos movimientos ocupándose como corredor ó agente de Bolsa para concertar negocios, trabaja, porque sus productos brazos y piernas los ejercita en la creación de capital.

Y el mendigo que pide limosna no trabaja, en tal concepto, porque sus facultades ó productos voces, ademanes que inspiran compasión ó enfermedades que con asco del público exhibe, abusando de la tolerancia que inspira la desgracia, que unas veces es cierta y otras simulada, los emplea, no en producir capital ni riquezas, sino en adquirir el capital ó las riquezas de los demás.

El trabajo es una propiedad de todas las riquezas, porque todo producto de valor se puede hacer que trabaje. Luego el estudio del trabajo, económicamente considerado, se halla comprendido en la definición que de la Economía Política hemos dado: *la ciencia de las riquezas y de sus propiedades.*



DIVISIONES DEL TRABAJO

Las divisiones del trabajo, como todas las que se hagan de los elementos económicos, deben estar en perfecta armonía con la definición de la Economía Política y ser de verdadero provecho para la buena resolución de los problemas económicos.

Fundados en esas bases, nuestras divisiones del trabajo en nada se parecen á la expuesta por el célebre economista Adam Smith, de la que tan extensamente se ocupa en su Tratado sobre la investigación de la Naturaleza y causas de la riqueza de las Naciones.

Es tan enorme el campo que ante la imaginación menos fecunda se presenta con un tema tan vasto como el de averiguar la naturaleza y causas de las riquezas de las naciones, teniendo en cuenta que son riquezas todos los productos vendibles y causas más ó menos directas de que estas riquezas se produzcan ó consuman todo lo que en el mundo existe, desde las más elevadas instituciones en el orden moral, político y religioso y las industrias más potentes hasta el microscópico insecto que destruye riquezas de gran provecho, que nos extraña que el profundo talento de Adam Smith, habiéndose fijado en ellas, sin reparar que salía del campo que la Economía Política debe abarcar, se haya detenido tan

minuciosamente, como lo hace, en los efectos de la división del trabajo, tal como él la trata.

Que la división del trabajo disminuye el aprendizaje, que si cada persona tuviera que hacer todos los objetos que consume tendría que aprender los oficios de agricultor, fabricante de paños, de trajes, calzados, pan, casas y cuantos artículos consume, en cuyo caso no le bastaría su corta existencia para conocer los oficios que son necesarios á fin de producir tan variados objetos, es indudablemente verdad, pero no deja de serlo que tales asuntos en el sentido que Adam Smith los estudia no corresponden á la Economía Política, porque no se trata en ellos de saber por principios ciertos lo que es la riqueza ni ninguna de sus propiedades como tal riqueza.

Todas esas operaciones son puramente industriales, siendo evidente que al ingeniero, fabricante ó industrial, á quien, según cada caso correspondan, pertenece su particular estudio.

El examen de ellas cabe perfectamente dentro de los infinitos espacios de la Economía Política si se entiende que esta ciencia se ocupa de investigar la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones, porque en semejante caso entra todo lo que existe, ha existido y existirá dentro de los límites económicos.

También pertenece al estudio de la Economía Política el examen de la división del trabajo como Adam Smith la entiende, si aquélla es, según Juan Bautista Say dice, «la exposición de cómo se forman, se distribuyen y consumen las riquezas.»

Pero si la Economía Política no es la ciencia universal que trata de averiguar la naturaleza y causas de todas las cosas, sino que tiene un campo más limitado,

sin dejar de ser importantísimo para el bienestar económico del mundo, ni se ocupa de cómo se forman las riquezas, para lo cual tendría que conocer todas las artes, oficios y ciencias habidas y por haber, semejante división del trabajo no la pertenece, resultando indudable que sólo se ha podido estudiar y se examina en ella, porque aun no se tiene respecto á la extensión y límites de esta ciencia un concepto claro, verdadero y concreto.

La Economía Política es la ciencia á la cual corresponde el estudio de todo cuanto científicamente se relacione con el conocimiento por principios ciertos de las riquezas y de sus propiedades como tales riquezas.

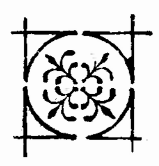
Si el obrero pierde ó no tiempo al variar de ocupaciones y hace más ó menos productos sin cambiarlas que cambiándolas, es una relación entre el modo de trabajar y la cantidad de géneros que con cada sistema de trabajo elabora. Es claro que el que haga más ó menos mercancías en el mismo tiempo tiene conexión con las ganancias del mismo y los precios de los artículos. Pero sólo la misma relación del producto con el valor, el precio, el capital ú otra propiedad de las riquezas es lo que á la Economía Política debe ocupar; porque si esta ciencia fuera á examinar todos los motivos ó causas que influyen en los precios, el valor, el valer, el capital y las riquezas, tendría que ocuparse de todo lo que en el mundo existe.

Un hombre sano trabaja más y mejor que el mismo hombre enfermo. La salud del obrero influye, pues, en que gane más ó menos jornal; pero no por esto la Economía Política debe ocuparse de la curación de los enfermos. La paz pública influye poderosamente en los precios y el capital de las riquezas; mas no por eso co-

rresponde á la ciencia económica el gobierno político de los pueblos.

Todas las cosas pueden pertenecer al estudio de la Economía Política, como al de cualquier otra ciencia. La cuestión se halla reducida á saber lo que á cada una le corresponde examinar. Respecto á la clase de asuntos que pertenecen á la ciencia económica, la línea divisoria que establecemos entre ella y las demás nos parece clara y categórica. Todo lo que sea estudiar científicamente las cosas consideradas como productos vendibles ó riquezas, igualmente que sus propiedades, pertenece á la ciencia económica. Y nada en que no se trata de las cosas para examinarlas como productos de valor económico, corresponde á la Economía Política.

Nuestra división del trabajo se reduce, pues, análogamente á las que hemos hecho tratándose del capital y la riqueza, á distinguir varias clases de trabajos para su mejor estudio, á fin de facilitar la resolución de importantes problemas económicos.



TRABAJOS IMPRODUCTIVOS.

ADAM Smith encuentra una clase de trabajos improductivos, como son los del abogado, el médico y los servicios de los criados domésticos. Establece, pues, una diferencia marcadísima entre tal género de trabajos y los que dan por resultado productos visibles, como bancos ó calzado.

Esa diferencia se funda en que los objetos, como muebles ó calzado, se pueden ver y tocar, en que se consideran de mayor duración que el servicio de un doméstico que conduce un objeto de un punto á otro y en otras consideraciones que no son de este lugar.

La ley del orden físico, de que la reacción es igual y contraria á la acción, se ha realizado completamente en el asunto económico que ahora nos ocupa.

Los antiguos consideraron como vil y bajo el trabajo del obrero que se ocupaba en hacer productos visibles, como el del zapatero, carpintero y sastre, mereciéndoles mucha mayor estimación el de los que se encargaban de juzgar y defender los asuntos de justicia. Los más eminentes filósofos y oradores de aquellas épocas incurrieron en ese error que ha influído poderosamente, con perjuicio de la humanidad, en todo lo que á asuntos económicos se refiere. Y Adam Smith, cuyos traba-

jos económicos, sin embargo de sus naturales deficiencias, tanto han influído en favor de la ciencia económica, lanza sobre los no mecánicos, como los del abogado, médico, profesor ó ingeniero, el más tremendo y desfavorable calificativo con que se pueden distinguir las cosas en el orden económico, el de ser improductivas.

También esa calificación de improductivos, para todas las clases de trabajos que no son principalmente mecánicos, ha influído, como siempre sucede con tales errores, en asuntos económicos de gran trascendencia para la humanidad. El labrador, el carpintero, el obrero de las fábricas y todo el que ejercita principalmente sus fuerzas físicas, creen que sólo lo que ellos hacen es trabajar, se figuran que únicamente los de su clase producen cuanto hace falta para vivir y que el abogado, el médico, el matemático ó cualquier otro que á su ciencia se consagra, no trabajan; porque le consideran sentado en cómodo sillón, defendido del frio por buena estufa, sin que les sea posible estimar debidamente los sacrificios de salud é incomodidades sin cuento que ocasionan los trabajos intelectuales. Y si las clases de trabajadores mecánicos se encuentran con que los economistas consideran únicamente productivos los trabajos que dependen principalmente de esfuerzos musculares, é improductivos los que se hacen con la inteligencia y demás esfuerzos del alma, nada de extraño tiene que muchos de aquéllos se afirmen en sus erróneas ideas comunistas y socialistas.

Las riquezas hay que distinguirlas en lo que se ve y en lo que no se ve. Lo que no se ve con los ojos de la cara se aprecia con la luz de la inteligencia.

El médico produce ideas que sirven para salvar la vida al que sin su auxilio sucumbiría á causa de la en-

ermedad que padece. Esas ideas son productos que no se ven con los ojos de la cara, como una cama de hierro. Pero se distinguen á favor de la inteligencia con la suficiente claridad para no dudar de que, aunque invisibles, son productos.

Tampoco cabe duda de que esos productos tienen valor. Al médico no se le paga principalmente por los esfuerzos que hace al andar, por lo que se cansa al subir las escaleras para llegar á la cabecera de los enfermos y por las demás acciones físicas que en el ejercicio de su profesión se ve obligado á practicar, sino por los consejos que da para la curación de enfermedades, los cuales son realmente productos vendibles que él forma por medio de su trabajo.

Y si el trabajo del médico produce riquezas y capitales, no hay motivo económico para calificarlo de improductivo.

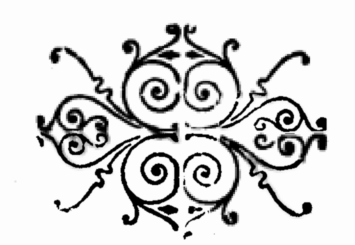
Lo propio que con el trabajo del médico sucede con los demás trabajos en que predominan los esfuerzos de la inteligencia, la imaginación y la memoria.

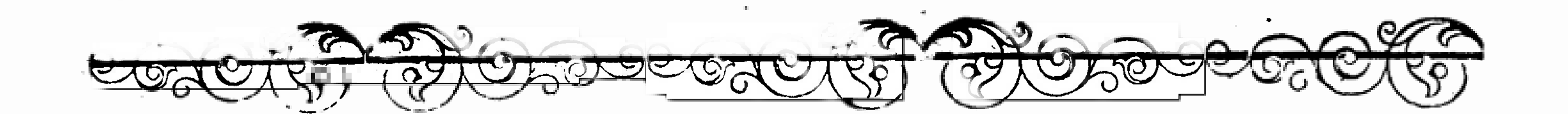
Las ocupaciones de los sirvientes, como las de quitar el polvo á los muebles, lustrar las botas ó llevar objetos de unos puntos á otros, modifican el estado ó manera de ser de los muebles que limpian, de las botas que lustran, hacen trabajos que son productos vendibles ó riquezas.

Los muebles, trajes y demás objetos domésticos, limpios y cuidados representan un costo mayor que sucios y mal atendidos, el aumento de tal costo acrecienta ordinariamente en ellos la cantidad de valor, por lo cual los criados producen capital.

Trabajo es *el ejercicio de los productos en la creación del capital.*

Se pueden emplear productos en la formación de capital y no crearlo. Y si en semejante sentido se quiere entender la improductividad de los trabajos, no existe ninguno que alguna vez no deje de producir. Pero si por trabajo improductivo se quiere entender que los hay incapaces de producir, es indudable que tales ocupaciones no serían trabajos.





TRABAJO DE LAS PERSONAS

Las personas son en general, bajo el aspecto económico, productos vendibles, ó riquezas sujetas á las mismas leyes económicas que el oro, el trigo, una casa, un huerto ó cualquier otro objeto análogo.

Las mismas leyes que rigen las relaciones del trigo con el valor, arreglan las de las personas como trabajadores con el mismo valor.

El aumento de trigo después del límite económico, tiende á bajar su precio, ocurriendo lo propio con los trabajadores.

Para estimar económicamente el precio del trigo, se tiene en cuenta su calidad; así como el jornal del trabajador depende de si su trabajo es bueno ó malo.

No debíamos, pues, ocuparnos particularmente en tal concepto de las leyes que rigen las relaciones de las personas con el valor y demás elementos económicos; pero la importancia de tales riquezas y la necesidad de aclarar las leyes que con ellas se enlazan hacen necesario un examen especial de las mismas



LEYES ECONÓMICO-NATURALES DEL TRABAJO.



LAS aplicaciónes de las leyes económico-naturales del trabajo son infinitas. Nos limitaremos á presentar una para cada ley.

Las leyes van impresas con letra cursiva.

Cada ley económico-natural influye en los problemas que con ella se relacionan, en el sentido que la corresponde. Y el resultado de los mismos depende de tales influencias y de las demás circunstancias que los alteran.

Todas las leyes económico-naturales se hallan sujetas á la importantísima siguiente: *los límites económicos dividen los fenómenos económicos opuestos producidos por los mismos hechos económicos.* Y debe entenderse en igual sentido respecto á los límites que en obsequio á la brevedad omitimos.

El límite económico del trabajo, se halla en el trabajo exactamente conveniente. Antes del límite económico, en los trabajos menores al exactamente conveniente. Y después del límite económico, en los trabajos mayores al exactamente conveniente.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta las riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta las

mercancías. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuye las mercancías.

El conocer cuando beneficia ó perjudica el aumentar ó disminuir el trabajo, corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos le conviene acrecentarlo por ser menor del que le interesa ó encontrarse antes del límite económico, en cuáles no alterarlo por ser el justo ó hallarse en el límite económico y en qué otros disminuirlo por haberlo colocado después del límite económico.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta la producción de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta la formación de artículos. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora la producción de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuirá la formación de géneros.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta el consumo de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta el gasto de primeras materias. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora el consumo de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuirá el gasto de las primeras materias.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta el capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta la cantidad de valor. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora el capital:* el productor de cosas ven-

dibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuye la cantidad de valor.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta la producción de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta la formación de cantidad de valor. *El aumento de trabajo después del limite económico, aminora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuye la formación de cantidad de valor.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta el gasto de cantidad de valor. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuye el gasto de cantidad de valor, porque merma sus utilidades.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta el interés: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta la ganancia del capital. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora el interés:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuye la utilidad del capital.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta los precios de las riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta los precios de la primeras materias. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora los precios de las riquezas:* el productor de cosas

vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuirá los precios de las primeras materias, porque mermará el pedido.

El aumento de trabajo hasta el límite económico acrecienta los precios del capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta los tantos por ciento de las cantidades de valor que se recibe á préstamo, porque desarrolla su industria. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuirá los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque mermará el pedido.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta la oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta la oferta de los artículos que crea. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora la oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuirá la oferta de mercancías.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta la oferta de capital: el produtor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuye la oferta de las cantidades de valor.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta la demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo,

acrecienta el pedido de primeras materias. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora la demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuirá el pedido de las primeras materias.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuirá el pedido de las cantidades de valor, porque mermará su industria.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta el costo de las riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta el coste de las primeras materias. Suele reducirlo cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora el costo de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuirá el coste de las primeras materias, porque mermará su pedido.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta el costo del capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla su industria. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora el costo del capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuirá el coste

de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque mermará el pedido.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta la utilidad: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta las ganancias. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuye los beneficios.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta la división de ocupaciones. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuirá la división de ocupaciones.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta los salarios: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta los salarios. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora los salarios:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuirá los salarios.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta la competencia de oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta la competencia de oferta de los artículos que crea. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora la competencia de oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuirá la competencia de oferta de mercancías.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuye la competencia de oferta de las cantidades de valor.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta la competencia de demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta la competencia de pedido de primeras materias. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora la competencia de demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuirá la competencia de pedido de las primeras materias.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienia la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuirá la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque mermará su industria.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta los cambios de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta los cambios de los artículos que forma. *El*

aumento de trabajo después del límite económico, aminora los cambios de riquezas: el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuirá los cambios de mercancías.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta los cambios de capitales: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuirá los cambios de cantidades de valor.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, acrecienta el crédito: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente el trabajo, acrecienta el crédito. *El aumento de trabajo después del límite económico, aminora el crédito:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, disminuye el crédito.

El límite económico del mejoramiento del trabajo, se halla en el mejoramiento exactamente conveniente. Antes del límite económico, en los mejoramientos menores al exactamente conveniente. Y después del límite económico, en los mejoramientos mayores al exactamente conveniente.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma las mercancías. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora las riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se expone á perder mercancías.

El conocer cuando beneficia ó perjudica el asegurar

el trabajo, corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos lo tiene poco afirmado ó se halla antes del límite económico, en cuáles suficientemente ó se encuentra en el límite económico y en qué otros excesivamente por estar más allá del límite económico.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora la producción de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma la creación de los artículos que forma. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora la producción de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se arriesga á no sostener la formación de géneros.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora el consumo de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma el gasto de primeras materias. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora el consumo de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se aventura á no sostener el gasto de primeras materias.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora el capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma la cantidad de valor. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora el capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se expone á perder la cantidad de valor.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma la producción de cantidad de valor. *El mejora-*

miento del trabajo después del límite económico, desmejora la producción de capital: el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se arriesga á no formar cantidad de valor.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma el gasto de cantidad de valor. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se aventura á no poder gastar cantidad de valor.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora el interés: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma las ganancias del capital. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora el interés:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se expone á perder los beneficios del capital.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora los precios de las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma los precios de las primeras materias. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora los precios de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se arriesga á no sostener los precios de las primeras materias.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento del trabajo después del*

límite económico, desmejora los precios del capital: el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se aventura á no sostener los tantos por ciento de las cantidades de valor.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora la oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma la oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora la oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se expone á no sostener la oferta de mercancías.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se arriesga á no disfrutar de la oferta de las cantidades de valor.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora la demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma el pedido de primeras materias. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora la demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se aventura á no sostener el pedido de las primeras materias.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma

el pedido de cantidades de valor. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se expone á no sostener el pedido de las cantidades de valor.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora el coste de las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma el coste de las primeras materias. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora el coste de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se arriesga á no sostener el coste de las primeras materias.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se aventura á no disfrutar del coste de las cantidades de valor.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora la utilidad: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma las ganancias. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se expone á no conseguir beneficios.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma la división de ocupaciones. *El mejoramiento del*

trabajo después del límite económico, desmejora la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se arriesga á no sostener la división de ocupaciones.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora los salarios: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma los salarios. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora los salarios:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se aventura á no sostener los salarios.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma la competencia de oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se expone á no sostener la competencia de oferta de mercancías.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se arriesga á no disfrutar de la competencia de oferta de las cantidades de valor.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de riquezas: el produc-

tor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma la competencia de pedido de primeras materias. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se aventura á no sostener la competencia de pedido de las primeras materias.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se expone á no sostener la competencia de pedido de las cantidades de valor.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora los cambios de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma los cambios de los artículos que crea. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora los cambios de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se arriesga á no sostener los cambios de mercancías.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora los cambios de capitales: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma los cambios de cantidades de valor. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora las cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se aventura á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, mejora el crédito; el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, afirma el crédito. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, desmejora el crédito:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente el trabajo, se expone á perder el crédito.

El trabajo busca las riquezas, como se ve en las industrias.

El trabajo busca la producción de riquezas, como se ve en las industrias.

El trabajo busca el consumo de riquezas, como se ve en las industrias.

El trabajo busca el capital, como se ve en el comercio.

El trabajo busca la producción de capital, como se ve en las industrias.

El trabajo busca el consumo de capital, como se ve en las industrias.

El trabajo busca el interés, como se ve en las industrias.

El trabajo busca los precios de las riquezas, como se ve en las industrias.

El trabajo busca los precios del capital, como se ve en las industrias.

El trabajo busca la oferta de riquezas, como se ve en el comercio.

El trabajo busca la oferta de capital, como se ve en el comercio.

El trabajo busca la demanda de riquezas, como se ve en el comercio.

El trabajo busca la demanda de capital, como se ve en las industrias.

El trabajo busca el costo de las riquezas, como se ve en las industrias.

El trabajo busca el costo del capital, como se ve en el comercio.

El trabajo busca la utilidad, como se ve en las industrias.

El trabajo busca la división de ocupaciones, como se ve en las industrias.

El trabajo busca los salarios, como se ve en las industrias.

El trabajo busca la competencia de oferta de riquezas, como se ve en el comercio.

El trabajo busca la competencia de oferta de capital, como se ve en el comercio.

El trabajo busca la competencia de demanda de riquezas, como se ve en el comercio.

El trabajo busca la competencia de demanda de capital, como se ve en las industrias.

El trabajo busca los cambios de riquezas, como se ve en el comercio.

El trabajo busca los cambios de capitales, como se ve en el comercio.

El trabajo busca el crédito, como se ve en el comercio.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora las riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, afirma las mercancías. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se expone á perder mercancías.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora la producción de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, afirma

la creación de artículos. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora la producción de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se arriesga á no formar géneros.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora el consumo de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura el consumo de primeras materias. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora el consumo de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se aventura á no sostener el gasto de las primeras materias.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora el capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura la cantidad de valor. *El aumento de trabajo después del límite económio, desmejora el capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se expone á perder cantidad de valor.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura la formación de cantidad de valor. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se arriesga á no formar cantidad de valor.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura el gasto de cantidad de valor. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora el consumo*

de capital: el preductor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se aventura á no gastar cantidad de valor.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora el interés: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura las ganancias del capital. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora el interés:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se expone á no conseguir beneficios para el capital.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora los precios de las riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura los precios de las primeras materias. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora los precios de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se arriesga á no sostener los precios de las primeras materias.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, afirma los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se aventura á no sostener los tantos por ciento de las cantidades de valor.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora la oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura la oferta de los artículos que crea. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora la oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda incon-

venientemente el trabajo, se expone á no sostener la oferta de mercancías.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se arriesga á no disfrutar la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora la demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura el pedido de primeras materias. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora la demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconveniente el trabajo, se aventura á no sostener el pedido de las primeras materias.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque afianza su industria. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se expone á no sostener el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora el coste de las riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura el

coste de las primeras materias. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora el coste de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se arriesga á no sostener el coste de las primeras materias.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se aventura á no sostener el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora la utilidad: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura las ganancias. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se expone á no conseguir beneficios.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, lo mejora: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, lo afirma. *El aumento de trabajo después del límite económico, lo desmejora:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se arriesga á no sostenerlo.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura la división de ocupaciones. *El aumento de trabajo después del límite dconómico, desmejora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que

agranda inconvenientemente el trabajo, se aventura á no sostener la división de ocupaciones.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora los salarios: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura los salarios. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora los salarios:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se expone á no sostener los salarios.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura la competencia de oferta de los artículos que crea. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se arriesga á no sostener la competencia de oferta de mercancías.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se aventura á no disfutar de la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura la competencia de pedido de primeras ma-

terias. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se expone á no sostener la competencia de pedido de las primeras materias.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque afianza su industria. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se arriesga á no sostener la competencia de pedido de las cantidades de valor.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora los cambios de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura los cambios de los artículos que crea. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora los cambios de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se aventura á no sostener los cambios de mercancías.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora los cambios de capitales: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente el trabajo, asegura los cambios de cantidades de valor. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se expone á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El aumento de trabajo hasta el límite económico, mejora el crédito: el productor de cosas vendibles que acrecien-

ta convenientemente el trabajo, afirma el crédito. *El aumento de trabajo después del límite económico, desmejora el crédito:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente el trabajo, se arriesga á perder el crédito.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta las mercancías. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora las riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye las mercancías.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta la producción de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta la formación de artículos. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora la producción de riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye la creación de géneros.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta el consumo de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta el gasto de primeras materias. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora el consumo de riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye el gasto de las primeras materias.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta el capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta la cantidad de valor. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora el capital:* el productor de co-

sas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye la cantidad de valor.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta la producción de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta la formación de cantidad de valor. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye la formación de cantidad de valor.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta el gasto de cantidad de valor. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye el gasto de cantidad de valor, porque merma sus beneficios.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta el interés: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta la ganancia del capital. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora el interés:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye las utilidades del capital.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta los precios de las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta los precios de las primeras materias. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El mejoramiento del trabajo después del límite económi-*

mico, aminora los precios de las riquezas: el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuirá los precios de las primeras materias, porque mermará el pedido.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta los precios del capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla sus negocios. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma el pedido.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta la oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta la oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora la oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye la oferta de mercancías.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta la demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta el pedido de primeras materias. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora la demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye el pedido de las primeras materias.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta el pedido de la cantidad de valor que recibe á préstamo, porque agranda los negocios. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye el pedido de la cantidad de valor.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta el coste de las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta el coste de las primeras materias. Suele reducirlo cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora el coste de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye el coste de las primeras materias, porque merma el pedido.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta el coste del capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque agranda su industria. *El mejoramiento*

del trabajo después del límite económico, aminora el coste del capital: el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma el pedido.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta la utilidad: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta las ganancias. *El mejoramiento de trabajo después del límite económico, aminora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye los beneficios.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, lo aumenta: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, lo acrecienta. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, lo aminora:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, lo merma.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta la división de ocupaciones: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta la división de ocupaciones. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora la división de ocupaciones:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye la división de ocupaciones.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta los salarios: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta los salarios. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora los salarios:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye los salarios.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta la competencia de oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora la competencia de oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye la competencia de oferta de mercancías.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye la competencia de oferta de las cantidades de valor.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta la competencia de pedido de primeras materias. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora la competencia de demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye la competencia de pedido de las primeras materias.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta la competencia de pedido de las

cantidades de valor que recibe á préstamo, porque agranda sus negocios. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye la competencia de pedido de las cantidades de valor.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta los cambios de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta los cambios de los artículos que crea. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora los cambios de riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye los cambios de mercancías.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta los cambios de capitales: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye los cambios de cantidades de valor.

El mejoramiento del trabajo hasta el límite económico, aumenta el crédito: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente el trabajo, acrecienta el crédito. *El mejoramiento del trabajo después del límite económico, aminora el crédito:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente el trabajo, disminuye el crédito.

Los recargos impuestos al trabajo los pagan los consumidores del mismo.

Las personas disfrutan gratuitamente de las obras de la Naturaleza en el trabajo.

El trabajo en grande escala es más barato que el en pequeña.

El trabajo se reparte por sí mismo de los modos más beneficiosos á la generalidad de las personas.

Las producciones y consumos de trabajo son progresivos y armónicos.

El trabajo tiende á ser proporcionado al negocio á que se aplica.

El trabajo es variable.

El trabajo tiende á su nivelación.

Las disminuciones y desmejoramientos del trabajo dan lugar á igual número de análogas y contrarias leyes económicas á las que ocasionan los aumentos y mejoramientos correspondientes que se acaban de expresar. Y se forman de la manera siguiente: *la disminución de trabajo antes del límite económico, aminora las riquezas; la disminución de trabajo después del límite económico, aumenta las riquezas; el desmejoramiento del trabajo antes del límite económico, desmejora las riquezas; el desmejoramiento del trabajo después del límite económico, mejora las riquezas; la disminución de trabajo antes del límite económico, desmejora las riquezas; la disminución de trabajo después del límite económico, mejora las riquezas; el desmejoramiento del trabajo antes del límite económico, aminora las riquezas; el desmejoramiento del trabajo después del límite económico, aumenta las riquezas.*

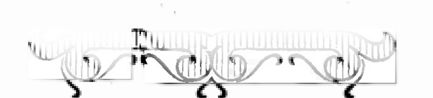
En los aumentos, disminuciones, buscamientos, mejoramientos y desmejoramientos de las cosas de valor económico y de sus propiedades, nos referimos siempre á lo que afecta al interés económico.

La existencia de las precedentes leyes, evidentemente ciertas é invariables por el sólo hecho de ser naturales, explica el que se cometan el sinnúmero de cons-

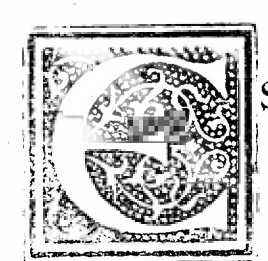
tantes errores que se advierten en la resolución de los problemas económicos que con el trabajo se relacionan, puesto que generalmente se llevan á cabo sin el conocimiento de las mismas leyes, á la vez que demuestra la posibilidad de resolverlos como mejor conviene al interés general, aplicándolos los correspondientes principios deducidos de la manera de ser y obrar de las personas y las cosas.

Para conocer todas las leyes económico-naturales basta saber de memoria las de un sólo grupo y colocar en los lugares correspondientes del mismo la palabra ó palabras que representan el elemento económico.

Hasta el límite económico, conviene aumentar y mejorar el trabajo. Y disminuirlo y desmejorarlo después de él.



TRABAJO DE CUENTA AJENA

s trabajo de cuenta ajena aquel que se hace por personas que no tienen participación en las utilidades que proporciona.

En el trabajo de cuenta ajena apenas influyen con relación á los trabajadores las leyes económicas *el aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta el trabajo*, y *el aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora el trabajo*, lo que hace que no trabajen en tan buenas condiciones económicas como en los trabajos de cuenta propia.

El obrero que trabaja á jornal y gana lo mismo trabajando mucho ó poco, bien ó mal, ha de ser muy vigilado si se quiere que trabaje como conviene á los intereses de aquellos por cuya cuenta se ocupa.

El jornalero tiende á pasar el día lo menos molestado posible, aguarda con impaciencia la hora de dejar el trabajo y cumple con las obligaciones precisas para que el maestro ó fabricante no le despida de su ocupación.

En iguales condiciones económicas que el jornalero se halla el empleado de ciertos países por elevada que sea su jerarquía. El alto magistrado de tales pueblos, los ministros que los gobiernan, los porteros de

las oficinas y los mozos de aseo de éstas se hallan respecto al asunto en cuestión lo mismo que el jornalero.

Esta clase de empleados, sujetos á sueldo fijo, sin otra participación en las utilidades que sus trabajos pueden reportar que la ínfima parte que les corresponde como administrados de la nación á que sirven, tienden á descuidar el trabajo.

El fabricante, comerciante ó industrial por cuya cuenta trabajan jornaleros, sabe que tiene que vigilarlos constantemente á fin de conseguir que trabajen como deben.

Y ¿quién cuida de que los empleados de una nación trabajen? Otros empleados de mayor categoría, pero al fin empleados, trabajadores casi de cuenta ajena, que quizá cumplen mal con sus obligaciones y no tienen utilidad con que practiquen bien los empleados de categorías inferiores.

Se advierte en las fábricas que pertenecen á particulares, que los trabajadores de cuenta ajena, entran y salen á toque de campana y trabajan las horas que han convenido, haciendo la cantidad de trabajo de la calidad que les corresponde, á causa de la inspección del fabricante.

En las oficinas del Estado, sobre todo de las naciones donde no puede esperar ni siquiera remota recompensa el esmerado cumplimiento del deber, es raro que los empleados se encuentren en sus oficinas á las horas reglamentarias; más extraordinario el que tengan sus trabajos al día, aunque les sobre tiempo para hacer cuantos les corresponden, siendo general el verlos leyendo periódicos ó en agradables conversaciones extrañas á los trabajos que tan antieconómicamente desempeñan.

Esa diferencia entre los trabajos de cuenta ajena para los particulares y los trabajos de cuenta ajena para el público, depende de que estos últimos no se vigilan convenientemente por el mismo público por cuya cuenta se hacen.

El mísero labrador, que por desgracia abunda con tal carácter en muchos países, que trabaja de cuenta propia, cuida con extraordinario esmero de sus pequeñas tierras, recoge con interés un puñado de hierba para su ganado y no desperdicia una pequeña cantidad de estiércol. Es porque ve la utilidad que esas atenciones le proporcionan.

Ese mismo labrador ve también que le apremian para el pago de contribuciones que no puede satisfacer y que le venden hasta los muebles de su casa para sostener en ocioso regalo al cortesano que pasa su vida alimentándose de lo que otros trabajan. Y el día que se trata de elegir administradores que cuiden de los intereses públicos, como diputados ó concejales, cuando puede influir para que la administración de tales intereses mejore y pueda tocarle menos que contribuir que anteriormente en los impuestos sucesivos, da su voto á cualquiera, ó no lo da, concediéndole menos importancia que á un puñado de estiércol. Es que no ve al dar su voto para un mal administrador en lugar de para un bueno, ó al no darlo, los perjuicios económicos que le van en ello.

Extender los estudios económicos á los más modestos lugares, á fin de que las clases más humildes de la sociedad puedan conocerlos, es un procedimiento eficacísimo para mejorar la administración pública, porque mientras los empleados, ó trabajadores casi por cuenta ajena, no tengan otra inspección que la de empleados

de mayor categoría, que generalmente cumplen de peor manera sus obligaciones, que los empleados subalternos, el arreglo de la administración de los intereses públicos no tiene remedio.

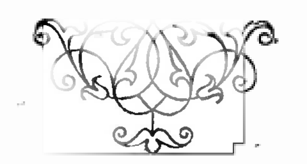
Al público es al que directamente le conviene, en el orden económico, el buen arreglo de sus intereses públicos. Y si el que tiene interés de cuidar esmeradamente del exacto cumplimiento de las obligaciones de sus empleados, sean ministros ó mozos de aseo, no lo hace; si abandona la administración pública á los dependientes que trabajan de cuenta ajena, sin obligarles á que practiquen bien la misión que se les encomienda, no se extrañe que los empleados, como todos los que de cuenta ajena trabajan, hallándose abandonados á sí mismos, procuren únicamente disminuir el trabajo y aumentar el sueldo.

Aplicadas al trabajo de cuenta ajena las leyes económico-naturales correspondientes, resultan cuatrocientos setenta y cinco principios análogos á los que se manifiestan más otros tantos semejantes á los que se indican en el capítulo referente á las contribuciones. Se forman con sólo colocar en los lugares correspondientes, en vez de la palabra contribuciones las palabras trabajo de cuenta ajena. Cada uno de ellos influye en los problemas con que se relaciona, en el sentido que le corresponde. Y el resultado de éstos depende de tales influencias y de las demás circunstancias que los alteran.

La existencia de los indicados principios, evidentemente ciertos é invariables, por el hecho de ser naturales, explica el que se cometan el sinnúmero de constantes errores que se notan en la resolución de los problemas económicos que con el trabajo de cuenta ajena se relacionan, puesto que generalmente se llevan á cabo.

sin el conocimiento de tales bases, á la vez que demuestra la posibilidad de resolvérlos como mejor conviene al interés general, aplicándolos los correspondientes fundamentos deducidos de la manera de ser y obrar de las personas y las cosas.

Hasta el límite económico conviene aumentar y mejorar el trabajo de cuenta ajena. Y disminuirlo y desmejorarlo después de él.



TRABAJOS DE CUENTA PROPIA

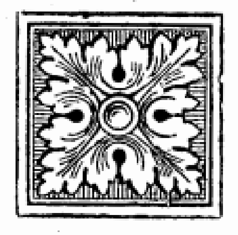
ON trabajos de cuenta propia aquellos en los cuales las ganancias de los mismos son para las personas que los ejecutan.

Tal clase de trabajos están influídos por leyes económicas á que no se hallan sujetos los trabajos por cuenta ajena, leyes que reemplazan con ventaja á la vigilancia extraña más exquisita.

El obrero que en su modesta buhardilla trabaja por cuenta propia aumenta voluntariamente las horas de su trabajo y se esfuerza con verdadero empeño por hacer la mayor cantidad de obra posible, todo sin que nadie le vigile; porque influye en él la ley económica *el aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta el trabajo.*

Eso no obsta para que haya obreros y artistas abandonados que á pesar de trabajar de cuenta propia, trabajan menos y peor que otros de cuenta ajena; pero es evidente que los obreros y artistas holgazanes, que trabajan poco y mal cuando se ocupan de cuenta propia, si lo hicieran de cuenta ajena, trabajarían peor y menos.

Los trabajos de cuenta propia se hallan sujetos á igual número de análogos principios á los que se manifiestan en su lugar correspondiente respecto á los trabajos de cuenta ajena.



TRABAJOS DE CUENTA MIXTA



EL trabajo de cuenta mixta es aquel en cuyas utilidades tienen participación las personas ó corporaciones por cuya cuenta se ejecuta, á la vez que el que trabaja.

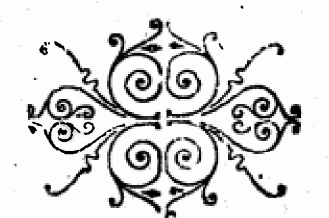
Las sociedades administradas por sus dueños tienen este carácter, porque las ganancias que se obtienen por el trabajo de cada uno son repartibles entre todos ellos.

También pertenecen á la misma clase de trabajos los de los comisionistas que, obrando de cuenta ajena, llevan lucro en las operaciones que realizan.

Los trabajos que hacen los empleados del estado, provincia ó municipio, corresponden asimismo á la clase de trabajos mixtos; porque los intereses que administran pertenecen al público, del cual los mismos empleados forman parte.

Las leyes *el aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta el trabajo; el aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora el trabajo; la disminución de utilidad antes del límite económico, aminora el trabajo,* y *la disminución de utilidad antes del límite económico, desmejora el trabajo* ejercen su acción según que se agrande ó merme la utilidad del que trabaja.

Los trabajos de cuenta mixta se hallan sujetos á igual número de análogos principios á los que se manifiestan en su lugar correspondiente respecto á los trabajos de cuenta ajena.



TRABAJOS PARA OTROS

TRABAJOS para otros son aquellos en que el que trabaja ó lo que trabaja no tienen participación en las utilidades ni en las pérdidas que los mismos trabajos reportan, como sucede con el trabajo del esclavo, el del animal y el de una máquina, cuyas tres clases de trabajos son de la misma naturaleza en el orden económico.

Se sostiene un esclavo por los mismos móviles que una mula. Al comprarlos, mantenerlos y hacerlos que trabajen, se tienen en cuenta iguales consideraciones económicas, á las dos cosas se las cuida proporcionalmente á las ganancias que rinden.

El esclavo y la mula trabajan únicamente por temor al castigo. Y si al esclavo se le estimula algunas veces para que aumente su trabajo con promesas de recompensa, también á la mula se le premia cuando trabaja mucho, dándole alimentos que le agraden.

La clase de trabajos para otros, propio de los animales y las máquinas, se halla, con relación al trabajo personal, en completa oposición con las leyes económicas que enseñan que *el aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienca el trabajo* y *el aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora el trabajo.*

El trabajo para otro no proporciona al desgraciado esclavo que lo ejerce ninguna utilidad, lo hace sólo por temor al castigo, lo mismo que los animales irracionales, siendo el trabajo de las personas que en peores condiciones económicas puede ejecutarse.

El Derecho y la Moral repugnan la esclavitud. La Economía Política la rechaza en absoluto para las aplicaciones económicas, puesto que es contraria á sus leyes naturales. Luego respecto á ese punto se hallan tales ciencias en perfecto acuerdo.

Los trabajos para otros están sujetos á igual número de análogos principios á los que se manifiestan en su lugar correspondiente respecto á los trabajos de cuenta ajena.



TRABAJO ANIMAL

El trabajo animal es, como su mismo nombre lo indica, el que hacen los animales irracionales. Ejerce en las funciones económicas los fenómenos económicos comunes á todo trabajo.

El caballo que conduce mercancías de un punto á otro hace la competencia al obrero que se dedica á igual clase de ocupación.

Las personas cobran sus salarios por el trabajo que ejecutan. A los animales hay que mantenerlos para que trabajen y cuesta adquirirlos.

Estos gastos tienen en cuenta los industriales que utilizan los trabajos de los animales, del propio modo que los que invierten en jornales de obreros, advirtiéndose que, obedeciendo á las leyes económicas *las riquezas buscan la utilidad* y *el capital busca el interés,* el consumidor de trabajo sustituye al obrero por los animales, ó á éstos por los obreros, según que en ello tenga aumento de ganancia.

Se presenta aquí una cuestión en varios conceptos repetida, en la forma de si conviene ó no sustituir el trabajo personal por el trabajo animal.

En tal asunto hay que tener en cuenta, en primer término, de qué clase de conveniencia se trata. Si de la

industrial, allá los industriales verán lo que más les interesa, análogamente á si de la Política ó la Moral, los políticos y moralistas determinarán lo que más acertado consideren. Respecto á la conveniencia económica, importa sustituir el trabajo personal por el animal siempre que en ello haya aumento de lucro para el consumidor de trabajo; ó lo que es igual, que el trabajo animal, dando idénticos resultados, cueste menos que el trabajo personal; porque así se consigue para el consumidor de trabajo y los consumidores de productos aumento de utilidad.

El economista no puede tener como economista otro criterio que el puramente económico, siendo evidente que en tal sentido lo mejor es lo que se halla más conforme con las leyes económicas, que son las que arreglan todo lo que al orden económico se refiere, mucho mejor que cuantas reglas puedan inventar las personas.

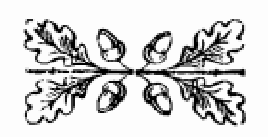
La solución de que conviene sustituir el trabajo personal por el animal, siempre que se haga con más economía y en iguales ó mejores condiciones que anteriormente, no parece que se halla en desacuerdo con las industrias, la moralidad, ni la política, por más que los trastornos que pueden provocarse á causa de la falta accidental de trabajo para los obreros debe el político tenerlos en cuenta.

Parece, á primera vista, que si el trabajo de las personas se encomendara por completo á los animales, los trabajadores no hallarían ocupación; pero hay que tener en cuenta que si los animales produjeran cuanto es necesario para el consumo personal, cosa que lo consisideramos imposible, se daría el caso de que las personas vivieran sin trabajar, en lo cual no encontrarían inconveniente alguno.

Donde hay más riquezas, toca á mayor cantidad de las mismas á los individuos que moran en tales países. Los animales que trabajan producen para que consuman las personas parte ó todo de lo que los mismos hacen. Y en tal sentido, no es posible que en el orden económico el aumento de animales trabajadores sea inconveniente para la sociedad en general.

Lo que hay que temer en el orden económico son los elementos que consumen y no trabajan. Un alto personaje, que sin trabajar vive de lo que otros producen, es, económicamente, menos provechoso á la humanidad que el último de los animales que trabaja y produce más de lo que consume.

El trabajo animal se halla sujeto á igual número de análogos principios á los que se manifiestan en su lugar correspondiente respecto á los trabajos de cuenta ajena.



TRABAJO MATERIAL

L trabajo material es el que hace la materia como las máquinas, el vapor, el agua y la electricidad.

El obrero que entiende perfectamente las ocupaciones que ejecuta, se diferencia moralmente de una máquina que sin saberlo elabora los mismos productos; pero es evidente que, bajo el aspecto económico, la máquina y el obrero realizan trabajos completamente iguales.

El obrero que conduce sobre sus espaldas un hectolitro de mercancías de un punto á otro, afectúa, bajo el punto de vista económico, un hecho de igual naturaleza que la máquina de vapor que hace el mismo movimiento.

En igual sentido que las máquinas trabajan los agentes naturales como el aire, el agua, la luz y el calor del sol, en la producción agrícola y otras.

Esa clase de trabajos pueden ser desde gratuitos á muy costosos, del propio modo que sucede con el trabajo personal.

La generalidad de las personas trabajan por las utilidades que el trabajo las proporciona, en tal sentido este trabajo es de los que cuestan riquezas, ó capital;

pero también hay personas que trabajan gratuitamente.

Las máquinas hay que alimentarlas de vapor, aire comprimido, ú otra cosa que cuesta capital el formarla; mas el aire libre trabaja en la formación de las plantas sin que cueste capital alguno.

Las máquinas, los animales y todos los trabajadores vendibles son riquezas, por lo cual, cuantos problemas económicos relativos á ellos se relacionen con el trabajo, las leyes que á las riquezas se refieren los resuelven. Sin embargo, expondremos algunos, pudiéndose notar á poco que en ellos se fije la atención, que existe completa analogía entre los mismos y todos los de su clase que se puedan presentar.

Entre otras leyes, una de las que á la oferta de la riqueza se refiere dice: *el aumento de oferta de riquezas después del límite económico, baja los precios de las mismas.*

El aumento de oferta de riquezas, influye principalmente en las riquezas de iguales clases. Y como el trabajo personal y el trabajo material son riquezas de género idéntico, la competencia entre las máquinas y los trabajadores se establece con verdadera seriedad.

El obrero tiende á destruir las máquinas que pueden trabajar á precios tan reducidos que no le permiten competir con ellas. Y para conseguirlo, recurre algunas veces á medios antieconómicos, que, leyes conformes con la justicia, nunca podrán aprobar. ¡Cuántos labradores, que introducirían en el laboreo de sus tierras máquinas de vapor que abaratarían los trabajos que se ejecutan por obreros, no se determinan á hacerlo por tener en cuenta amenazas que éstos les hacen de quemar los campos y otras de mayor gravedad!

Estos hechos, que, á la vez que con la Economía tie-

nen relación con la Moral, la Política y el Derecho, no se verificarían, por lo que al orden económico respecta, si el obrero conociera con la suficiente profundidad las leyes económicas; pero como no ve más que los primeros efectos que perjudican por de pronto á sus intereses económicos, nada de extraño tiene que sucedan casos inconvenientes á la utilidad general.

Lo que sí no tiene disculpa de ningún género es que personas que deben conocer la ciencia económica, por las íntimas y estrechas relaciones que tiene con la Moral, la Política y el Derecho, opinen del propio modo que el ignorante más vulgar. ¡Cuántas veces, al pasar por delante de fábricas importantes, hemos observado que personas intruídas decían á los obreros: «estas máquinas pervierten las buenas costumbres de nuestros antepasados, arruinan al obrero, porque le quitan el trabajo.» Y nosotros al oírlo hemos considerado: he aquí una riqueza (la persona que censura las máquinas) hablando mal de las riquezas-máquinas, que, trabajando, contribuyen para que el que las calumnia viva sin trabajar!

Las máquinas ciertamente que hacen la competencia á los trabajadores que producen los mismos artículos que ellas elaboran; pero si por esta consideración se tratara de impedir su empleo, nos encontraríamos con que habría que hacer lo mismo con los trabajadores que hacen la competencia á otros trabajadores, resultado evidente que, llevando las cosas al extremo, sólo se encontrarían éstos contentos cuando en cada clase de trabajo no hubiera más que un trabajador, para que pudiera vender su trabajo al precio que mejor le pareciera.

Mas en tal caso sucedería que, si bien cada trabajador se encontraría en buenas condiciones para vender

su trabajo, se hallaría en malísimas circunstancias para adquirir el fruto del trabajo de los demás. Habiendo muy pocos sastres, podría darse el caso de que la falta de competencia les colocase en el caso de poder vender por mil pesetas el traje que con la competencia conveniente tendrían que cederlo por cien. Pero si los carniceros, panaderos y demás industriales se hallaran en las mismas condiciones, se harian pagar por la carne, el pan y demás artículos nueve veces más de lo que cobrarían cuando la competencia les obligara á vender tales productos á precios regulares.

Las máquinas en general producen riquezas y más capital del que consumen. De las que forman menos capital del que gastan, el que las emplea se encargará de hacerlas que no trabajen. Con la producción de riquezas y aumento de capitales resultan siempre favorecidos los intereses comunes. Luego fomentar las aplicaciones de las máquinas á las industrias, es mejorar el bienestar de las personas.

En ese bienestar incluímos en primer término, porque es la más numerosa, la clase llamada trabajadora, por lo cual es la primera que debe mirar la introducción de las máquinas como un síntoma evidente, en el orden de sus intereses, de su mejoramiento social.

Esto podrá parecer extraño á los trabajadores en los momentos mismos en que las máquinas les quitan el trabajo; pero las consecuencias naturales que se desprenden del aumento de producción de riquezas y capital que comunmente se consiguen con las máquinas, suelen sacarles pronto del error en que muchos se hallan respecto á que puedan existir elementos del trabajo contrarios al interés general.

Al que trabaja, persona, animal ó máquina, debe la

sociedad consideración y respeto, porque tiende á producir cosas vendibles y cantidad de valor.

Los zánganos, que viven á expensas de los esfuerzos ajenos, son los que la humanidad debe mirar como elementos perjudiciales á su bienestar.

La práctica económica del mundo entero acredita la teoría de las leyes naturales que la Economía Política presenta. Para ello no hay necesidad de remontarse á épocas antiguas, que sólo imperfectamente conocemos por referencias históricas que se detienen más cuando tratan acontecimientos militares, religiosos ó políticos, que al ocuparse de los puramente económicos. En el estado actual de la humanidad, hay las mismas pruebas que existían en los tiempos más remotos para hacer ver con toda claridad la verdad de cuanto la ciencia económica afirma; puesto que los acontecimientos económicos se repiten hoy diariamente en el mundo, influídos por las mismas leyes económicas que en los tiempos de nuestro padre Adán.

En los oasis del Africa y en hermosos territorios de las Américas, en que no hay máquinas y los obreros no sufren su competencia como les sucede á los trabajadores de los importantes centros industriales de Europa, los trabajadores, ni la mayor parte de los caciques no disfrutan de tantas comodidades como el obrero de ciudades populosas donde las máquinas elaboran en gran abundancia, paños, muebles, alimentos y cuantas riquezas pueden proporcionar á las per-sonas sustento y comodidad.

No negaremos que la introducción de las máquinas perjudica por el momento intereses particulares, si bien por la lentitud con que algunas veces se establecen, atenúan sus consecuencias para los individuos á quienes

en mal sentido económico les afecta; pero inconvenientes accidentales y aun permanentes tienen todas las cosas. No hay nada, por bueno que sea, que no tenga algo de malo. Una sangría oportunamente aplicada salva la vida del enfermo á quien le convendría tener la misma sangre en su cuerpo después de haber pasado la enfermedad que le obligó á dejarse sangrar.

Al empezar á funcionar un ferrocarril, perjudica intereses de posaderos, carreteros y demás industriales que con el anterior sistema de arrastre vivían; pero favorece los intereses generales, beneficia á los mismos perjudicados en cuanto pueden, como los demás, sacar partido de los nuevos medios de locomoción, á la vez que proporciona mayores medios de comodidad y bienestar. ¡Cuántas personas que han maldecido los ferrocarriles, porque inmediatamente les perjudicaba en sus intereses, han debido á ellos fortunas que ni siquiera pudieron soñar!

Aquí se presenta la misma cuestión que en varios problemas económicos, cuestión que se considera por algunos como la cuadratura del círculo de la Economía Política y que, para nosotros, el resolverla definitiva y acertadamente no ofrece ningún género de dificultad.

Cierto es, se dice, que las máquinas producen capitales y riquezas; pero quitan el trabajo á los obreros, resultando que si se coloca á éstos, á fuerza de producirlo todo con las máquinas, en el caso de que no tengan trabajo, se verán obligados á morirse de hambre ó vivir de limosna, porque el que no tiene capital ni trabajo no dispone de otros medios para sostenerse, al menos que no se lance á cometer delitos penados por la sociedad.

Para resolver ese problema hay que observar un horizonte más extenso que el pequeñísimo que se presen-

ta á la vista del que sólo se fija en los primeros efectos de las máquinas respecto á la competencia que establecen con los obreros acostumbrados á hacer los productos que ellas fabrican.

Todos los obreros de una sociedad cualquiera, pueblo, nación ó mundo, no se acercan, ni siquiera con muchos millones de kilómetros, á hacer el trabajo que les ofrecen los elementos infinitos que Dios ha puesto á disposición de las personas para poder formar cosas de valor.

Las máquinas se encargan de hacer el trabajo de las personas, en cuyo sentido y no en el que generalmente se entiende por las palabras *quitar el trabajo á los obreros* es en el que los efectos económicos de aquéllas se deben examinar.

Si en una casa, fábrica ó labranza se presentan trabajadores que se encarguen de hacer los trabajos que ejecutan sus dueños, éstos no tendrán en ello perjuicio alguno, siempre que los nuevos trabajadores produzcan más capital del que les consuman, que es lo que con las máquinas sucede.

Puede ocurrir que aumente en tal proporción el número de esos trabajadores, que sean suficientes para hacer todos los trabajos necesarios á la casa, fábrica ó labranza en cuestión. Pues bien, si les producen á los dueños más capital del que les consumen, lo peor que les puede acontecer es el que se coloquen en condiciones de vivir sin trabajar.

Las máquinas se encargan de hacer el trabajo de las personas. Lo importante para éstas no es trabajar, sino obtener el capital y riquezas que el trabajo proporciona. Cuantas más máquinas se encarguen de trabajar, produciendo capital y riquezas, más libres quedan las personas para ocuparse en otras industrias y crear nue-

vas riquezas y aumentos de capital. Y si llegaran á encargarse de trabajar todo lo necesario y producir cuantas riquezas hicieran falta para el sostenimiento de todas las personas del mundo, se habría resuelto el problema de vivir, como algunos han contado que se consigue en Jauja, disfrutando de todo género de placeres sin trabajar.

Las máquinas que trabajan son elementos de trabajo exactamente iguales, desde el punto de vista económico, á las personas que trabajan. Y si no hay razón económica alguna para ir en contra de las personas que trabajan, tampoco existe motivo económico de ningún género para oponerse al fomento del empleo de las máquinas en las industrias, puesto que entre su trabajo y el de las personas no hay otra diferencia que la de que uno es material y el otro personal.

Las máquinas aumentan la producción de las riquezas, porque forman cosas vendibles; el consumo de éstas, porque no pueden las industrias humanas producir sin consumir materiales, en cuyo concepto, cada industria gasta productos de las demás; las ganancias de las riquezas, porque las máquinas son riquezas que ganan con su trabajo; disminuyen el precio de las riquezas, porque las producen baratas; aumentan la oferta de los artículos que producen y la demanda de los géneros de que se sirven como materiales de fabricación; producen capital, porque las máquinas que no rinden utilidades se hace que dejen de trabajar; aumentan la demanda de capitales, porque se necesitan mayores para producir en grande escala, que es á lo que las máquinas se dirigen, que para producir en pequeña escala, y favorecen á los consumidores de trabajo, porque las máquinas son para éstos trabajadores materiales.

Esos efectos económicos que las máquinas realizan, determinan variadas combinaciones que intervienen en infinitas cuestiones económicas. Y todos son convenientes para el bienestar de la humanidad.

De ellos resultan fenómenos como el de que, de quitar el trabajo á los obreros, se venga á la larga á favorecer á la misma clase de obreros. Cuando los libros se copiaban á mano, se empleaban en hacer libros, en cada nación que se consideraba en estado de progreso, un cortísimo número de personas, en comparación con las muchísimas que hoy se dedican á los mismos trabajos en las naciones nada más que regularmente adelantadas. Y la fabricación de papel para imprimir, en un país que se distinga por la producción de aquél artículo, ocupa anualmente más brazos que en siglos anteriores al descubrimiento de la imprenta toda la humanidad.

Eso consiste, entre otras causas, en que si bien se emplea menos trabajo personal para producir igual cantidad de riquezas-libros ú otras por medio de las máquinas, que trabajando sin ellas, se aumenta considerablemente el consumo de las mismas riquezas, á causa de la baja de sus precios.

Hay riquezas que generalmente no trabajan, así como otras que por su naturaleza se hallan destinadas á trabajar. El pan y el trigo son riquezas que se dedican en su mayor parte al consumo sin hacerlas que trabajen, aunque también algunas veces se destinan al trabajo, como cuando el trigo se siembra; mientras las máquinas son de ordinario riquezas que, como las personas, se dedican á trabajar.

Las riquezas como las máquinas y las personas pro-

ducen capital y riquezas; pero también consumen cosas vendibles y cantidades de valor.

Las riquezas que no trabajan, como los animales que se dedican al engorde y la harina que se destina á hacer pan, no ocasionan gastos tan permanente ni en general tan considerables como las personas y las máquinas en ejercicio; mas tampoco producen capital ni riquezas en tan grande escala como de ordinario proporcionan á las que se les hace trabajar.

Las máquinas, los animales y demás riquezas no personales que trabajan son, bajo el punto de vista económico, verdaderos bienhechores del género humano; puesto que sin ganancia de ninguna clase, por solo lo que para funcionar necesitan, como el vapor que mueve la máquina ó el alimento que se da al animal trabajador, ceden el fruto de sus trabajos con generosidad tan absoluta como entre personas generalmente no suele resultar.

El trabajo material se halla sujeto á los mismos principios económicos que se manifiestan en su lugar correspondiente para el trabajo de cuenta ajena.

TRABAJOS PÚBLICOS

Son trabajos públicos aquellos que se hacen por cuenta de los pueblos ó naciones.

Esa clase de trabajos suelen tener diversos objetos. Los hay que poseen el carácter de contribuciones, como la fabricación de cigarros por cuenta del Estado. Existen otros que tienen fines sociales, como los que se ejercen por los tribunales de justicia. Y también suelen hacerse trabajos públicos encaminados á que no se encarezcan inmoderadamente algunos artículos, como cuando los municipios ponen tablas reguladoras para la venta de carnes ó panaderías á fin de que los particulares que se dedican al ejercicio de tales industrias tengan que arreglar los precios de sus productos á los que para las ventas de los mismos artículos determinan las autoridades en sus centros de expendición.

El establecimiento de trabajos públicos con objeto puramente tributario, como la fabricación de cigarros por cuenta del Estado, no es admisible bajo el aspecto económico en ningún concepto científico; porque, además de que tal forma de contribuir no obedece á ninguna ley económica, daña á los productores y consumidores del mismo artículo, sin que deje de perjudicarse el

Estado ó quien sea dueño de semejante sistema de impuestos.

Los trabajos públicos suelen hacerse en las naciones con monopolio para las mismas ó sin él. La fabricación de cigarros por cuenta del Estado se ha establecido generalmente con monopolio, esto es, privando á los particulares el que puedan dedicarse al ejercicio de la misma industria.

Ese procedimiento es contrario á las leyes de la oferta de las riquezas y el capital, á las de la producción de cosas vendibles y á todas con las que necesariamente tiene que chocar.

En el orden económico, todo lo que sea contrario á sus leyes, debe desecharse como perjudicial á los intereses generales, sin que para ello sea necesario entrar en examen de ningún género, porque no es bueno para los mismos lo opuesto á lo natural.

Sucede que, aunque el ejercicio de ciertos trabajos públicos sea antieconómico, la necesidad de atender á fines sociales, como el de la propagación del saber, hace que convenga en el orden político ó moral la fundación de centros que llegarán á establecerse en mejores condiciones económicas por las industrias particulares.

En estos casos salen semejantes cuestiones, en cierto sentido, de la esfera económica, llevándose á cabo porque conviene á otros órdenes de cosas que interesan á la sociedad.

Pero no sucede lo propio con los trabajos públicos que tienen por objeto único arbitrar recursos para el Estado. Tales medios los puede obtener la nación con procedimientos que no perjudiquen á productores y consumidores en otro concepto que en los que todo recargo ocasiona. Y por lo tanto, los sistemas que además de

contribuciones dan lugar á otros perjuicios, algunas veces mayores que éstas, se deben desechar por inconvenientes al interés general.

Las industrias ejercidas por cuenta del Estado sin monopolio ni privilegio de ningún género, no pueden subsirtir con ganancias para la corporación que las administra, porque no se hallan en las buenas condiciones económicas que la industria privada tiene para poderlas explotar.

Influyen en la industria privada las leyes económicas *el aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta la producción de riquezas* y *el aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora la producción de riquezas*. El dueño de una industria privada cuida esmeradamente de cuanto á sus intereses puede afectar en ella, favoreciéndole ó perjudicándole, para procurarse lo primero y evitar que lo segundo suceda. Y los jefes y demás empleados de las fábricas por cuenta del Estado ú otras análogas se hallan infuídos por las leyes *la disminución de utilidad antes del límite económico, aminora el trabajo* y *la disminución de utilidad antes del límite económico, desmejora el trabajo*.

Parecerá á algunos cosa de pequeña monta el que una industria se coloque ó no en perfecta armonía con las leyes económicas, otros quizá darán á tal asunto mayor consideración; pero puede asegurarse que, mientras los conocimientos económicos no se vulgaricen, el uno por un millón de las personas no le concederán la importancia real que tiene en el concepto económico industrial.

La buena ó mala administración de los pueblos hace que en unos países se lleven á cabo en mejores condiciones que en otros los trabajos públicos. Pero en todos

ellos, el que profundiza la constante influencia que las leyes económico-naturales ejercen en lo que á su dominio corresponde, se asusta de lo mal y caro que se trabaja cuando los trabajos no se hallan inspeccionados ó ejecutados por los que experimentan la utilidad ó pérdida del capital que en ellos se emplea.

El que habla de Economía Política sin más que poseer rudimentos y generalidades suficientes para salir airoso pronunciando un discurso en el que la elocuencia y las brillantes formas hacen que el auditorio se fije poco en el fondo del asunto que en la peroración se trata, puede sinceramente creer que conviene á las naciones construir sus buques de guerra, tener fábricas de cañones por cuenta del Estado y hacer otras clases de trabajos públicos; mas al economista le aterran los despilfarros que se cometen en el ejercicio de tales industrias, lo malo y caro que se trabaja cuando se hace contrariando á las leyes económicas.

Los trabajos públicos sabemos que pertenecen á la clase de trabajos mixtos.

Los empleados que se encargan de la dirección de los trabajos públicos son generalmente ciudadanos del país á quien sirven, en cuyo concepto trabajan para ellos en la parte que les corresponde; pero es tan pequeña la proporción que con arreglo al trabajo que ejecutan les pertenece, que dominan en los mismos las leyes económicas de igual manera que si trabajaran de cuenta ajena.

En esos trabajos, el trabajador, desde el peón hasta el más alto empleado, trabajan de muy distinta manera que si se tratara de trabajos propios; porque el aumento y mejoramiento del trabajo apenas llevan consigo para el funcionario público acrecentamiento de utilidad.

Además, en el orden moral, relacionado con la utilidad económica, el fabricante que trabaja por cuenta propia no tiene interés en quitar riqueza alguna de la que á la fabricación consagra, porque nada va ganando con apoderarse de lo que le pertenece; mientras que el que de cuenta ajena trabaja, al quedarse con lo que no es suyo, aumenta su utilidad.

No es eso decir que en los trabajos públicos falte nadie á los deberes que la moralidad y la honradez determinan; es consignar únicamente que el que trabaja por cuenta propia no tiene utilidad con quitar lo suyo y el que trabaja por cuenta ajena, cuanto más roba, si por otros conceptos no se perjudica, lo que convendría que sucediera siempre, tiene en ello mayor utilidad.

Los trabajos públicos se hallan sujetos á igual número de análogos principios á los que se manifiestan en su lugar correspondiente respecto á los trabajos de cuenta ajena.

LEYES ECONÓMICO-NATURALES

DE LA DIVISIÓN DE OCUPACIONES

La división de ocupaciones es de la misma naturaleza económica que la división del trabajo, puesto que consiste en subdivisiones de ésta. Pertenece á la segunda clase la que se hace en industrias, como la agrícola, de acarreo, hilados ó tejidos. Y á la primera las que se practican dentro de cada industria, como ocurre con las distintas labores para construir una escopeta, que se distribuyen en producción de cañones, llaves, culatas, etc.

Las aplicaciones de las leyes económico-naturales de la división de ocupaciones son infinitas. Nos limitaremos á presentar una para cada ley.

Las leyes van impresas con letra cursiva.

Cada ley económico-natural influye en los problemas que con ella se relacionan, en el sentido que la corresponde. Y el resultado de los mismos depende de tales influencias y de las demás circunstancias que los alteran.

Todas las leyes económico-naturales se hallan sujetas á la importantísima siguiente: *los límites económicos dividen los fenómenos económicos opuestos producidos por los mismos hechos económicos.* Y debe entenderse en

igual sentido respecto á los límites que en obsequio á la brevedad omitimos.

El límite económico de la división de ocupaciones, se halla en la división de ocupaciones exactamente conveniente. Antes del límite económico, en las divisiones de ocupaciones menores á la exactamente conveniente. Y después del límite económico, en las divisiones de ocupaciones mayores á la exactamente conveniente.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta las riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta las mercancías. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuirá las mercancías.

El conocer cuando beneficia ó perjudica el aumentar ó disminuir la división de ocupaciones corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos le conviene acrecentarla por ser menor de la que le interesa ó encontrarse antes del límite económico, en cuáles no alterarla por ser la justa ó hallarse en el límite económico y en qué otros disminuirla por haberla colocado después del límite económico.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta la producción de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convientemente la división de ocupaciones, acrecienta la formación de artículos. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la producción de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuirá la formación de géneros.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta el consumo de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta el gasto de primeras materias. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora el consumo de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuirá el gasto de las primeras materias.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta el capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la cantidad de valor. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora el capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye la cantidad de valor.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta la producción de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la formación de cantidad de valor. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye la formación de cantidad de valor.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta el gasto de cantidad de valor. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconve-

nientemente la división de ocupaciones, disminuye el gasto de cantidad de valor, porque merma los beneficios.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta el interés: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la ganancia del capital. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora el interés:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye la utilidad del capital.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta los precios de las riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta los precios de las primeras materias. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora los precios de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuirá los precios de las primeras materias, porque mermará el pedido.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta los precios del capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque agranda su industria. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que desarrolla inconvenientemente la división de ocupacio-

nes, disminuirá los tantos por ciento de las cantidades de valor, porque mermará el pedido.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta la oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la oferta de los artículos que crea. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuirá la oferta de mercancías.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye la oferta de las cantidades de valor.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta la demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta el pedido de primeras materias. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuirá el pedido de las primeras materias.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta la demanda de capital: el produc-

tor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que desarrolla inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuirá el pedido de las cantidades de valor, porque mermará su industria.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta el costo de las riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta el coste de las primeras materias. Suele reducirlo cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora el costo de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuirá el coste de las primeras materias, porque mermará el pedido.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta el costo del capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocnpaciones, acrecienta el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque agranda su industria. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora el costo del capital:* el productor de cosas vendibles que desarrolla inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuirá el coste de las cantidades de valor, porque mermará el pedido.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta la utilidad: el productor de cosas

vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta los beneficios. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye las ganancias.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta el trabajo: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta sus tareas. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuirá el trabajo.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta los salarios: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta los salarios. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora los salarios:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuirá los salarios.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta la competencia de oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la competencia de oferta de los artículos que crea. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la competencia de oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuirá la competencia de oferta de mercancías.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el lími-

te económico, acrecienta la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupanes, disminuye la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta la competencia de demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la competencia de pedido de primeras materias. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la competencia de demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuirá la competencia de pedido de las primeras materias.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque agranda sus negocios. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que desarrolla inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuirá la competencia de pedido de las cantidades de valor.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta los cambios de riquezas: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta los cambios de los artículo que crea. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora los cambios de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuirá los cambios de mercancías.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta los cambios de capitales: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuirá los cambios de cantidades de valor.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, acrecienta el crédito: el productor de cosas vendibles que aumenta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta el crédito. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora el crédito:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye el crédito.

El límite económico del mejoramiento de la división de ocupaciones, se halla en el mejoramiento de la división de ocupaciones exactamente conveniente. Antes del límite económico, en los mejoramientos de la división de ocupaciones inferiores á la exactamente conveniente. Y después del límite económico, en los mejora-

mientos de la división de ocupaciones superiores á la exactamente conveniente.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma las mercancías. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora las riquezas:* el productor de cosas vendibles que asagura inconvenientemente la división de ocupaciones, se expone á perder las mercancías.

El conocer cuando beneficia ó perjudica el asegurar la división de ocupaciones, corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos la tiene poco afirmada ó se halla antes del límite económico, en cuáles suficientemente ó se encuentra en el límite económico y en qué otros excesivamente por estar más allá del límite económico.

El mejoromiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la producción de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma la formación de artículos. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la producción de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se arriesga á no sostener la formación de mercancías.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora el consumo de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma el gasto de primeras materias. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora el consumo de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura in-

convenientemente la división de ocupaciones, se aventura á no sostener el gasto de las primeras materias.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora el capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma la cantidad de valor. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora el capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se expone á perder cantidad de valor.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma la formación de cantidad de valor. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se arriesga á no formar cantidad de valor.

El mejoramicnto de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma el gasto de cantidad de valor. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se aventura á no poder gastar cantidad de valor.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora el interés: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma las ganancias del capital. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite*

económico, desmejora el interés: el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se expone á no conseguir benefios para su capital.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora los precios de las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma los precios de las primeras materias. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora los precios de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se arriesga á no sostener los precios de las primeras materias.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se aventura á no sostener los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma la oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegu-

ra inconvenientemente la división de ocupaciones, se expone á no sostener la oferta de mercancías.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se arriesga á no disfrutar de la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma el pedido de primeras materias. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se aventura á no sostener el pedido de las primeras materias.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se expone á no sostener el pedido de las cantidades de valor.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora el coste de las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma el coste de las primeras materias. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora el coste de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se arriesga á no sostener el coste de las primeras materias.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se aventura á no sostener el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la utilidad: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma los beneficios. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división ocupaciones, se expone á no conseguir ganancias.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora el trabajo: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma el trabajo. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, des-*

mejora el trabajo: el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se arriesga á perder sus tareas.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora los salarios: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma los salarios. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora los salarios:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se aventura á no sostener los salarios.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma la competencia de oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se expone á no sostener la competencia de oferta de mercancías.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se arriesga á no disfrutar de la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma la competencia de pedido de primeras materias *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se aventura á no sostener la competencia de pedido de las primeras materias.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque afianza su industria. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se expone á no sostener la competencia de pedido de las cantidades de valor.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora los cambios de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma los cambios de los artículos que crea. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora los cambios de riquezas:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se arriesga á no sostener los cambios de mercancías.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el

límite económico, mejora los cambios de capitales: el pro ductor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma los cambios de cantidades de valor. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se aventura á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora el crédito: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, afirma el crédito. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora el crédito:* el productor de cosas vendibles que asegura inconvenientemente la división de ocupaciones, se expone á perder el crédito.

La división de ocupaciones busca las riquezas, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca la producción de riquezas, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca el consumo de riquezas, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca el capital, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca la producción de capital, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca el consumo de capital, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca el interés, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca los precios de las riquezas, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca los precios del capital, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca la oferta de riquezas, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca la oferta de capital, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca la demanda de riquezas, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca la demanda de capital, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca el costo de las riquezas, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca el costo del capital, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca la utilidad, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca el trabajo, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca los salarios, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca la competencia de oferta de riquezas, como ve se en las industrias.

La división de ocupaciones busca la competencia de oferta de capital, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca la competencia de demanda de riquezas, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca la competencia de demanda de capital, como se ve en el comercio.

La división de ocupaciones busca los cambios de riquezas, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca los cambios de capital, como se ve en las industrias.

La división de ocupaciones busca el crédito, como se ve en las industrias.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora las riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, afirma las mercancías. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se expone á perder mercancías.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la producción de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, afirma la formación de artículos. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la producción de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se arriesga á no crear mercancías.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora el consumo de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, afirma el gasto de las primeras materias. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora el consumo de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se aventura á no sostener el gasto de las primeras materias.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora el capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, afirma la cantidad de valor. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico*

desmejora el capital: el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se expone á perder la cantidad de valor.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, afirma la creación de cantidades de valor. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se arriesga á no crear cantidad de valor.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, afirma el gasto de cantidad de valor. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se aventura á no sostener el gasto de cantidad de valor.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora el interés: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, afirma las ganancias del capital. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora el interés:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se expone á no conseguir utilidades para el capital.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora los precios de las riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la

división de ocupaciones, afirma los precios de las primeras materias. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora los precios de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se arriesga á no sostener los precios de las primeras materias.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, afirma los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se aventura á no sostener los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, afirma la oferta de los artículos que crea. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se expone á no sostener la oferta de mercancías.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, afirma la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejo-*

ra la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se arriesga á no disfrutar de la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, afirma el pedido de las primeras materias. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se aventura á no sostener el pedido de las primeras materias.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, afirma el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque afianza su industria. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se expone á no sostener el pedido de las cantidados de valor que recibe á préstamo.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora el coste de las riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, afirma el coste de las primeras materias. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora el coste de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se arriesga á no sostener el coste de las primeras materias.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, afirma el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se aventura á no sostener el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la utilidad: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, asegura las ganancias. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se expone á no conseguir beneficios.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora el trabajo: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, asegura el trabajo. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se arriesga á perder sus tareas.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, la mejora: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, la afirma. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, la desmejora:* el productor de cosas vendibles que agranda inconveniente-

mente la división de ocupaciones, se aventura á no sostenerla.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora los salarios: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, asegura los salarios. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora los salarios:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se expone á no sostener los salarios.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, asegura la competencia de oferta de los artículos que crea. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se arriesga á no sostener la competencia de oferta de mercancías.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, asegura la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque eu su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se aventura á no sostener la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, asegura la competencia de pedido de las primeras materias. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se expone á no sostener la competencia de pedido de las primeras materias.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, asegura la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque afianza su industria. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se arriesga á no sostener la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora los cambios de riquezas: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, asegura los cambios de los artículos que crea. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora los cambios de riquezas:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se aventura á no sostener los cambios de mercancías.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite

económico, mejora los cambios de capitales: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se expone á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El aumento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, mejora el crédito: el productor de cosas vendibles que acrecienta convenientemente la división de ocupaciones, asegura el crédito. *El aumento de la división de ocupaciones después del límite económico, desmejora el crédito:* el productor de cosas vendibles que agranda inconvenientemente la división de ocupaciones, se arriesga á perder el crédito.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta las mercancías. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora las riquezas:* el productor de cosas vendíbles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye las mercancías.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta la producción de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la formación de artículos. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la producción de riquezas:* el productor de cosas vendibles que

afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye la formación de mercancías.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta el consumo de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta el gasto de las primeras materias. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora el consumo de riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones disminuye el gasto de las primeras materias.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta el capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la cantidad de valor. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora el capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye la cantidad de valor.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta la producción de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la formación de cantidad de valor. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la producción de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye la formación de cantidad de valor.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta el gasto de cantidad de valor. *El mejoramiento de la división de*

ocupaciones después del límite económico, aminora el consumo de capital: el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye el gasto de cantidad de valor, porque merma los beneficios.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta el interés: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la ganancia del capital. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora el interés:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye la utilidad del capital.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta los precios de las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta los precios de las primeras materias. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora los precios de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye los precios de las primeras materias, porque merma el pedido.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta los precios del capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque agranda el pedido. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora los precios del capital:* el productor de cosas vendibles

que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma su industria.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta la oferta de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye la oferta de mercancías.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta la oferta de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta la demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta el pedido de las primeras materias. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye el pedido de las primeras materias.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta la demanda de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye el pedido de las cantidades de valor, porque merma la industria.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el económico, aumenta el coste de las riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta el coste de las primeras materias. Suele reducirlo cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora el coste de las riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, dismiye el coste de las primeras materias, porque merma el pedido.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta el coste del capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque agranda sus negocios. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora el coste del capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma el pedido.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta la utilidad: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la ganancia. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la utilidad:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye los beneficios.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta el trabajo: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta el trabajo. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora el trabajo:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye sus tareas.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, la aumenta: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, la acrecienta. *El mejoramiento de la división de ocupacioncs después del límite económico, la aminora:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, la disminuye.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta los salarios: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta los salarios. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora los salarios:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye los salarios.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de ri-

quezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la competencia de oferta de los artículos que crea. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la competencia de oferta de riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye la competencia de oferta de mercancías.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la competencia de pedido de las primeras materias. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la competencia de demanda de riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye la competencia de pedido de las primeras materias.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de

capital: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque agranda sus negocios. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye la competencia de pedido de las cantidades de valor.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta los cambios de riquezas: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta los cambios de mercancías. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora los cambios de riquezas:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye los cambios de mercancías.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta los cambios de capitales: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aminora los cambios de capitales:* el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye los cambios de cantidades de valor.

El mejoramiento de la división de ocupaciones hasta el límite económico, aumenta el crédito: el productor de cosas vendibles que asegura convenientemente la división de ocupaciones, acrecienta el crédito. *El mejoramiento de la división de ocupaciones después del límite*

económico, aminora el crédito: el productor de cosas vendibles que afirma inconvenientemente la división de ocupaciones, disminuye el crédito.

Los recargos impuestos á la división de ocupaciones los pagan los consumidores de las cosas á que corresponden.

Las personas disfrutan gratuitamente de las obras de la Naturaleza en la división de ocupaciones.

La división de ocupaciones se reparte por sí misma de los modos más beneficiosos á la generalidad de las personas.

La división de ocupaciones en grande escala es más barata que la en pequeña.

La producción y consumo de la división de ocupaciones son progresivos y armónicos.

La división de ocupaciones tiende á ser proporcionada al negocio á que se aplica.

La división de ocupaciones es variable.

La división de ocupaciones tiende á su nivelación.

Las disminuciones y desmejoramientos de la división de ocupaciones dan lugar á igual número de análogas y contrarias leyes económicas á las que ocasionan los aumentos y mejoramientos correspondientes que se acaban de expresar. Y se forman de la manera siguiente: *la disminución de la división de ocupaciones antes del límite económico, aminora las riquezas; la disminución de la división de ocupaciones después del límite económico, aumenta las riquezas; el desmejoramiento de la división de ocupaciones antes del límite económico, desmejora las riquezas; el desmejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, mejora las riquezas; la disminución de la división de ocupaciones antes del límite económico, desmejora las riquezas; la disminución*

de la división de ocupaciones después del límite económico, mejora las riquezas; el desmejoramiento de la división de ocupaciones antes del límite económico, disminuye las riquezas; el desmejoramiento de la división de ocupaciones después del límite económico, aumenta las riquezas.

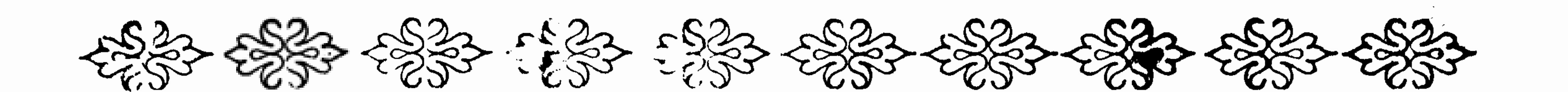
En los aumentos, disminuciones, buscamientos, mejoramientos y desmejoramientos de las cosas de valor económico y de sus propiedades, nos referimos siempre á lo que afecta al interés económico.

La existencia de las precedentes leyes, evidentemente ciertas é invariables por el sólo hecho de ser naturales, explica el que se cometan el sinnúmero de constantes errores que se advierten en la resolución de los problemas económicos que con la división de ocupaciones se relacionan, puesto que generalmente se llevan á cabo sin el conocimiento de las mismas leyes, á la vez que demuestra la posibilidad de resolverlos como mejor conviene al interés general, aplicándolos los correspondientes principios deducidos de la manera de ser y obrar de las personas y las cosas.

Para conocer todas las leyes económico-naturales, basta saber de memoria las de un solo grupo y colocar en los lugares correspondientes del mismo la palabra ó palabras que representan el elemento económico.

Hasta el límite económico conviene aumentar y mejorar la división de ocupaciones. Y disminuirla y desmejorarla después de él.





GASTOS PÚBLICOS

Los gastos y los trabajos públicos se confunden frecuentemente.

El municipio que tiene que adoquinar sus calles, y, disponiendo para ello de sus empleados, hace estos trabajos de cuenta propia, ejerce funciones económicas que corresponden á los trabajos públicos. Y otro municipio que los mismos trabajos de adoquinado los saca á subasta, los adjudica al mejor postor para que los haga de su cuenta y se limita á recibir y pagar la obra, hace gastos públicos, porque el trabajo lo ejecuta la industria particular. El que construye un mueble, hace un trabajo, mientras el que lo compra ha hecho un gasto.

La diferencia entre el gasto y el trabajo públicos, es, para los efectos económicos, verdaderamente esencial.

Los gastos públicos aventajan á los trabajos públicos en que aumentan la demanda de las riquezas, con lo cual fomentan las industrias privadas que tales cosas vendibles fabrican y en que se adquieren éstas á menores precios de los que costarían á las corporaciones produciéndolas.

Los servicios de limpieza de las calles y cuantos pueden encargarse en buenas condiciones económicas á la

industria privada, deben dejar de arreglarse por medio de trabajos públicos para ser gobernados por gastos públicos; porque respecto á tales asuntos económicos es lo que más conviene al interés general.

Se dan, sin embargo, casos en que conviene que las corporaciones se encarguen de trabajos públicos, con arreglo á las mismas leyes económicas, siendo uno de ellos cuando en ciertos trabajos la falta de competencia ocasiona el que pueda cometer abusos la industria particular.

Sucede en algunas poblaciones con servicios como el alumbrado de gas, que por efecto de los grandes gastos que hay necesidad de hacer para establecerlos, los que los tienen á su cargo cobran precios exagerados, que la falta de la correspondiente competencia les permite solicitar. En esas circunstancias y otras análogas, conviene que las corporaciones que gobiernan intereses públicos hagan por administración tales servicios.

Fuera de semejantes casos, interesa que procuren convertir en gastos públicos los trabajos públicos, en provecho de los capitales que gobiernan y de la industria particular.

En los gastos públicos no influyen las leyes económicas *las producciones y consumos de riquezas se hallan en razón directa del interés económico que en ello tienen los productores y consumidores de las mismas,* y *las producciones y consumos de capitales se hallan en razón directa del interés económico que en ello tienen los productores y consumidores de los mismos* en las condiciones que lo hacen en los gastos privados. En aquéllos el funcionario público tiene una pequeñísima utilidad en las economías que pueda hacer en los servicios que le

corresponden prestar, con relación á la que obtiene el que los verifica de su cuenta.

Al funcionario público que economiza cuatro mil pesetas anuales en un servicio de Estado de su dependencia, le corresponde una utilidad anual de cuatro mil pesetas divididas por cuarenta millones, si es que la nación á que sirve tiene este número de habitantes; mientras que la misma economía de cuatro mil pesetas en los gastos de cuenta propia de su casa, representa para él la utilidad total de cuatro mil pesetas.

Una vez descubiertas las leyes económicas, no es difícil formarse idea general de ellas, parece que se comprenden con sólo enunciarlas, se cree que no son necesarias las demostraciones, lo que se explica fácilmente considerando que todos los que tienen alguna práctica económica han observado sus efectos.

Pero lo que es dificilísimo comprender, lo que sólo se ve con el conocimiento profundo de la Economía Política, es el alcance que en las resoluciones de los problemas económicos tienen, que es lo que conviene que conozcan todos los ciudadanos para que pueda conseguirse una administración pública regular.

La más ruda é ignorante campesina administra mucho mejor los intereses de su casa con relación á los gasto de la misma, que los hombres de Estado más eminentes y los hacendistas más notables, los gastos de las naciones que gobiernan.

Se nos dirá que es bastante más fácil gobernar una casa que un Estado. No importa, aun teniendo en cuenta esas dificultades, no cuesta trabajo probar que la diferencia esencial entre la manera de llevarse á cabo los gastos privados y los públicos estriba en que influyen distintas leyes económicas en unos que en otros.

El ministro de la nación mejor gobernada tiene á sus inmediatas órdenes un personal que le cuesta al país tal cantidad de valor, que asusta á cualquiera que considere lo que el hacer el mismo trabajo que ejecutan los funcionarios públicos le costaría á un comerciante ú otro industrial cualquiera que tuviese que pagarlo de su cuenta. ¿En qué consiste que el ministro ve impasible empleados sin cuento que cobran enormes sueldos y se dedican á fumar y leer periódicos con preferencia á trabajar? La contestación no ofrece dificultad alguna: en que todos los gastos públicos que nota que se hacen en su departamento no tiene que pagarlos de su bolsillo particular. Si tuviera que hacerlos de su cuenta, seguramente que respecto á ellos las más radicales economías no se harían esperar. El ministro crea un empleo innecesario con veinte mil pesetas de sueldo al año para favorecer á un amigo, mientras el particular que lo paga de su cuenta repara en dar á su hermano un sueldo de mil pesetas si del servicio que éste le presta no tiene necesidad.

Para remediar tamaños males no queda otro procedimiento que la inspección constante de los pueblos respecto á la administración de los intereses públicos. El particular que abandona á manos indiferentes los gastos de su casa, no espere á la larga otro resultado que su más completa ruina, siendo evidente que le sucederá lo propio al pueblo que no ponga cuidado en hacer que sus gobernantes cumplan con sus obligaciones administrativas, si no como si trataran de administrar intereses propios, lo cual, en general, es imposible conseguir, porque, como hemos visto, se encuentran influídos en distinto sentido á los que gastan de cuenta propia, por las leyes *las producciones y consumos de riquezas se ha-*

llan en razón directa del interés económico que en ello tienen los productores y consumidores de las mismas y *las producciones y consumos de capitales se hallan en razón directa del interés que en ello tienen los productores y consumidores de los mismos*, en forma de que los gastos públicos se realicen de manera que no se diferencien tan enormemente de los que para fines análogos hace de su peculio el particular.

Los gastos públicos innecesarios aumentan en mayor escala que los particulares por dos conceptos fundamentales: porque los primeros se emplean en más cosas innecesarias que los segundos y porque en las mismas cosas innecesarias, siempre que se trate de cuenta ajena se consume más de lo que se debe gastar.

El particular que paga de su bolsillo los gastos de su casa emplea de ordinario en la misma sólo el capital y las riquezas que necesita consumir, porque en ello encuentra gran aumento de utilidad. Y los más elevados funcionarios, los legisladores de la mayor parte de las naciones, hacen lo que llaman reformas en la organización del ejército, la marina ú otros ramos de la administración pública que cuestan al Estado muchos millones, con menos cuidado que gastan 15 pesetas para ver una función teatral.

Pretender que los funcionarios públicos, los gobernantes y legisladores administren los intereses públicos, ni siquiera en condiciones regulares, si los pueblos á que estos intereses corresponden no vigilan cuidadosamente de la administración, es aspirar á un imposible; porque se quiere caminar sin hacer caso de lo que las leyes económicas indican y el que esto practique, sea individuo humilde ó nación poderosa, económicamente,

andará mal. Lo demuestra constantemente la experiencia.

El indiano, como todavía se llama al europeo que en busca de capital ha emigrado á las Américas y vuelve de las mismas, que consigue establecer en ellas un comercio, fabricación ú otra industria; que hace que ésta marche perfectamente hallándose al frente de ella, ve, sin que apenas haya excepciones, que se convierte en ruinoso el mismo negocio que era bueno, desde el momento en que encomienda su cuidado á sus dependientes y se aleja á Europa á disfrutar de cómoda ociosidad. Lo mismo sucede en todos los casos análogos particulares y publicos; porque las leyes económicas son invariables, no tienen más que su propia manera de obrar.

Por eso el que quiere retirarse de los negocios estudia generalmente la mejor manera de liquidar su industria.

En la administración de los intereses públicos es claro que no cabe seguir el mismo procedimiento; pero sí el cambiar de conducta muchos ciudadanos cuando se trata de nombrar las personas que han de gobernar tales intereses.

En los desgraciados países en que sus habitantes abandonan el cuidado de la administración, es muy común oir: en esta nación sólo pueden ocuparse de política los que viven de ella; los gobernantes son iguales; tan malos los blancos como los negros; todos buscan únicamente su medro personal; así es que no he votado hace diez años, cuyas apreciaciones si se cumplen generalmente, dan resultado fatal.

Que los gobernantes procuran su medro personal, es absolutamente indudable. Eso se dice como si tal hecho ocurriera únicamente en nuestros tiempos, habiendo

sucedido lo propio desde que existe la humanidad, sin que sea probable que acontezca otra cosa, mientras en el mundo ejerzan su natural influencia las leyes económicas *las riquezas* (en el caso presente los gobernantes) *buscan la utilidad, las riquezas buscan el capital* y demás que en estos problemas económicos toman parte.

Por eso es preciso que los pueblos busquen también su medro personal.

El industrial á quien le arrancan el fruto de su trabajo para pagar los despilfarros que con glacial indiferencia hacen los gobernantes en los gastos públicos, cuidará de su medro personal si se esmera en que sean los únicamente necesarios y se administren de un modo algo aproximado á como los practican los particulares que los hacen de cuenta propia, por ser el medio más poderoso para evitar que las contribuciones consuman las utilidades de la industria privada.

Para ello no tiene el particular otro medio más conveniente, donde las leyes se lo permiten, que influir en tiempo de elecciones de diputados, concejales ú otros representantes del pueblo, á fin de que éstos sean los que mejores condiciones reunan para administrar los intereses públicos; notándose que los pueblos que tales derechos abandonan, nada adelantan con censurar constantemente la conducta de los gobernantes en cuyos nombramientos no han tomado parte pudiéndolo hacer.

Las promesas de buena administración de los intereses públicos, halagan el sentimiento general de todos los pueblos é impresionan con mayor fuerza en aquellos en que la mala administración los tiene agobiados. Y aprovechándose de tales circunstancias, suelen presentarse candidatos independientes que ofrecen ocupar-

se únicamente de buenas reformas administrativas haciendo caso omiso de la política general.

Sin meternos en si tal procedimiento es ó no práctico, puesto que no tratamos de política más que en sus relaciones con la ciencia económica, debe tenerse presente que lejos de ser la política un inconveniente en los asuntos administrativos, tiene las ventajas de que á todas las clases de políticas conviene la buena administración de los intereses públicos.

Cierta marcha política puede determinar el que en una nación haya más ó menos número de buques de guerra; pero es común á todas las políticas la conveniencia de que el sostenimiento de la misma fuerza naval no cuesta mucho más de lo que debe costar.

Cierta marcha política puede preferir que en la nación se sostenga un determinado culto religioso con todo el decoro debido, mientras que otra prefiera la completa separación de la Iglesia y el Estado; pero es común á todas las políticas, en el orden económico, el que en la nación que se puede servir perfectamente al público con veinte obispados no se gasten considerables sumas de capital en el sostenimiento de otros cincuenta más.

La buena ó mala administración de los intereses públicos afecta á todas las personas á que éstos pertenecen, sean cualesquiera sus ideas políticas y religiosas, siendo evidente que cabe lo mismo dentro del sistema de gobierno más absoluto que en el radical más avanzado.

Cada cual, según sus opiniones políticas, vote para los cargos públicos á las personas que crea que le representarán mejor sus ideales respecto al sistema de gobierno que desea; pero no se olvide nunca de preferir

entre estas personas, en igualdad de las demás condiciones, á las que mejor puedan, por su honradez y conocimientos, administrar los intereses públicos, si es que quiere no perjudicarse en su capital particular.

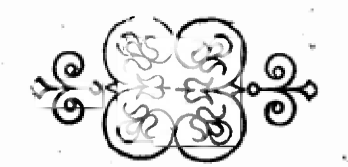
En un reino constitucionalmente gobernado pobrá no marchar la política á gusto de los absolutistas ni de los republicanos; mas si los representantes del pueblo cuidan de los asuntos administrativos con un interés que se aproxime al esmero con que generalmente dirigen el gobierno de capitales propios, la administración pública y la situación económica de los pueblos es susceptible de grandes reformas que pueden llevarse á cabo de común acuerdo entre los partidos políticos más distantes respecto á los sistemas de gobierno que representan, con gran provecho para los intereses particulares de la sociedad en general.

Aplicadas á los gastos públicos las leyes económico-naturales, resultan cuatrocientos setenta y cinco principios análogos á los que se manifiestan más otros tantos semejantes á los que se indican en el capítulo referente á las contribuciones. Se forman con sólo colocar en los lugares correspondientes en vez de la palabra contribuciones las palabras gastos públicos. Cada uno de ellos influye en los problemas con que se relacionan, en el sentido que les corresponde. Y el resultado de éstos depende de tales influencias y de las demás circunstancias que los alteran.

La existencia de los indicados principios, evidentemente ciertos é invariables, por el hecho de ser naturales, explica el que se cometan el sinnúmero de constantes errores que se notan en la resolución de los problemas económicos que con los gastos públicos se relacionan, puesto que generalmente se llevan á cabo

sin el conocimiento de los mismos principios, á la vez que demuestra la posibilidad de resolverlos como mejor conviene al interés general, aplicándolos las correspondientes bases deducidas de la manera de ser y obrar de las personas y las cosas.

Hasta el límite económico conviene aumentar y mejorar los gastos públicos. Y disminuirlos y desmejorarlos depués de él.





LIBERTAD DE TRABAJAR

SABEMOS que hay trabajo personal, animal y material.

La libertad del trabajo personal puede ser absoluta ó sujeta á ciertas limitaciones.

En el orden económico la libertad absoluta es la que produce mejores resultados puramente económicos; pero puede chocar con intereses distintos á consecuencia de lo cual convenga que se modifique. Sin embargo, es la única que esta ciencia, en el concepto puramente económico, debe recomendar.

La profesión de curar no es un trabajo absolutamente libre en los pueblos en que se exigen garantías profesionales para ejercerla; puesto que el que no posea el título de licenciado en medicina, ú otro que las leyes fijan, no tiene derecho á dedicarse á tal trabajo. Ciertamente que puede todo el que guste y se halle en condiciones, verificar los estudios previos necesarios para practicar la profesión de médico, en cuyo concepto hay libertad de trabajar en la medicina; pero mientras no se obtenga el correspondiente título no se consigue la libertad de dedicarse á curar á las personas, por lo que no existe para los que carecen de esta clase de títulos, la libertad de trabajar en la indicada facultad.

Lo propio que con la profesión de médico sucede con la de arquitecto, ingeniero, abogado y demás, en las que se piden las garantías de los títulos correspondientes para poder practicarlas.

En esta clase de trabajos hay asuntos puramente técnicos relativos á las artes y ciencias donde las limitaciones se establecen, así como exclusivamente económicos.

Las cuestiones acerca de si permitiendo á cualquiera sin garantías de ningún género el ejercicio de la medicina ú otra profesión análoga, ocurrirían ó no numerosas desgracias ocasionadas por los que por el afán de ganar dinero se metieran á ejercerlas sin entender de ellas; sobre si las ciencias y las artes progresan más ó menos garantizando algún porvenir regular al que á su estudio se dedique y honrándolas con títulos profesionales; sobre si los trabajos como el de los agentes de bolsa, conviene que se permitan únicamente á las personas que demuestren determinados conocimientos y presten garantías de capital, ó es preferible que el que necesita el servicio encuentre la que más le convenga, igualmente que las demás de este género, examinadas desde los puntos de vista de las ciencias ó artes particulares á que tales asuntos pertenecen, no corresponden á la Economía Política. Esta ciencia no enseña cómo se ha de trabajar. No se mete á determinar los que tienen ó no derecho á hacer cierta clase de trabajos. Se ocupa de estudiar las *leyes naturales de las riquezas y las de sus propiedades.*

La libertad absoluta del trabajo con relación á la producción de las riquezas no cabe duda alguna que es conveniente á los intereses generales.

Cuando á las personas se las permita dedicarse á los

trabajos que deseen, sucederá que en aquellas clases de trabajos en que el personal que á él se dedica es escaso, por ser previlegiado, aumentará el número de productores.

Ciertamente que las personas y capitales que á una industria se consagran no pueden al mismo tiempo emplearse en otras, en cuyo concepto, el aumento de trabajadores en una industria lleva consigo la disminución de los mismos en otras; pero también es verdad que á favor de la libertad del trabajo se destinan las personas y los capitales á los trabajos que mayores utilidades les producen, que estos beneficios indican las mayores ó menores necesidades económicas en la producción de cada riqueza y que esas se atienden mejor cuando cada productor tiene libertad de poderse dedicar á satisfacerlas que cuando los privilegios impiden que puedan ocuparse en los trabajos los que no están autorizados para ello.

La libertad del trabajo conviene más que la falta de libertad á las ganancias de las riquezas.

Si en ciertas regiones no se permite el cultivo de plantas determinadas, los que en los mismos países posean tierras buenas para hacerlas producir ganan menos que si pudieran dedicarlas libremente á aquella ocupación. Las tierras antes privilegiadas menguarían sus utilidades desde el momento en que el privilegio desapareciera, por efecto del aumento de competencia. Pero en cambio serían mayores que anteriormente los beneficios de las riquezas en general.

La falta de libertad de trabajar encarece el precio de ciertas riquezas.

El productor privilegiado, que hace determinados artículos que sólo él puede fabricarlos, los vende á pre-

cios mucho más subidos que los realizaría pudiéndolos construir cualquier otro fabricante.

La falta de libertad de trabajar priva de que se dediquen á las ocupaciones privilegiadas los capitales que se emplearían en la misma clase de negocios si no hubiera trabas para ejercerlos.

Es claro que de este modo los privilegiados obtendrían mermados intereses en sus capitales por efecto de la competencia de las demás cantidades de valor que se emplearían en las industrias que les ofrecieran utilidades convenientes; pero en cambio ganarían otros muchos capitales, que no pueden dedicarse al trabajo cuando los privilegios lo impiden.

Con la libertad de trabajar ganan la generalidad de los productores de trabajo, porque encuentran aumento de empleo para sus ocupaciones; la mayor parte de los consumidores de trabajo, como los fabricantes, porque obtienen acrecentadas ganancias, igualmente que los consumidores de productos, porque consiguen comprarlos baratos. Únicamente pierden los trabajadores privilegiados. Y entre la utilidad de pocos ó el beneficio de muchos, es evidente que en el orden económico es preferible la ganancia de los más.

Figuran en los partidos políticos más avanzados los que sostienen los principios de las escuelas socialistas y comunistas.

El socialista quiere que tribunales especiales determinen los jornales y las horas de trabajo que corresponden á los obreros, imponiéndoles á éstos y á los fabricantes la obligación de que el trabajo se ejecute en las condiciones que determinen los mismos tribunales.

Entre las distintas clases de socialistas, hay unos que quieren organizar los consumos de riquezas y otros la

producción de las mismas. Cada uno de los socialistas de alguna importancia, que han expuesto sistemas para el mejor arreglo de tales servicios, emiten distintas opiniones. Pero todas ellas parten de la base de que los individuos se sujeten respecto á los trabajos á lo que la sociedad establezca en sus reglamentos.

Serían liberales las organizaciones de los socialistas si se limitaran á ofrecerlas al público y recibir en ellas á los que, trabajadores ó consumidores de trabajo, voluntariamente quisieran afiliarse en tales asociaciones. Mas sus deseos se dirigen á que los Gobiernos impongan á sus gobernados la organización socialista que cada escuela tiene por mejor.

El hombre es propietario de sus fuerzas físicas, de su inteligencia y de sus demás facultades materiales y morales, por lo que creemos que ningún Gobierno tiene derecho á disponer de ellas y sujetarlas á leyes que las dirijan, privando al individuo de su libertad de trabajar durante el tiempo y por el precio que tenga por conveniente, ó sea, de disponer en sentido económico de la propiedad de su persona, que es la más sagrada de todas las propiedades; pero sin hacer otra cosa que indicar el asunto en tal concepto para que lo resuelvan los que deban efectuarlo, nos creemos obligados á consignar: que todos los sistemas socialistas atacan la libertad del trabajador y la de los consumidores de trabajo como los fabricantes; tendiendo á que las leyes económicas de la oferta, la demanda, el precio, el interés, la producción y el consumo del capital y las riquezas no puedan obrar con libertad en el ejercicio de su misión natural en el mundo económico.

En las huelgas de obreros se revelan las tendencias de imponerse, propias de las escuelas socialistas. Los

huelguistas no se limitan frecuentemente á abandonar sus ocupaciones y no trabajar mientras los consumidores de trabajo, como los empresarios, no accedan á sus deseos ó terminen por arreglarse con ellos, lo cual se halla dentro de la perfecta libertad de pedir y ofrecer que la Economía Política necesita para que se fijen los precios del trabajo representados por los salarios, con arreglo á las leyes de la oferta, la demanda y otras económicas, sino que tratan de obligar á los demás obreros que voluntariamente no quieran seguir la conducta de los huelguistas, á que los imiten, pretendiendo que las autoridades ejerzan influencia sobre los fabricantes, ya que no puedan compelerlos, que es á lo que los socialistas aspiran, para que disminuyan las horas de trabajo y aumenten los jornales conforme á su voluntad.

Cualquiera puede ser tan amante como nosotros del trabajador y del trabajo, pero no concedemos qué nadie sea más.

Así es que al expresarnos del modo que lo hacemos al hablar de los socialistas, no debe entenderse que combatimos el bienestar de ese número inmenso de obreros que tales opiniones sustenta de la mejor buena fe. Todo al contrario.

Nosotros opinamos que los procedimientos de fuerza, ó las imposiciones de las autoridades en los asuntos económicos, son altamente perjudiciales lo mismo para los consumidores de trabajo que para los trabajadores.

La tiranía, igualmente cuando procede de arriba que de abajo, destruye al que tiraniza, concluyendo, en el orden económico, por arruinar al tirano. Si el obrero aspira con verdadera justicia á mejorar sus jornales y disminuir las horas de trabajo, dentro de la libertad

económica más restringida por los gobiernos políticos menos liberales, encontrará medios á favor de las mismas huelgas completamente pacíficas, sin que den motivo alguno para que las autoridades tengan que intervenir en ellas para hacer triunfar sus justos propósitos; mas si no tiene razón en sus pretensiones, si las fabulosas ganancias soñadas por los socialistas, que ven en el consumidor de trabajo, como el fabricante, utilidades superiores á las que realmente existen, no son ciertas, cuanto más se empeñe en realizar injusticias, más se perjudicará en sus intereses.

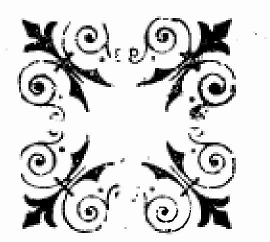
La libertad se discute en el orden político, moral y religioso. En el económico hay que admitirla como base indispensable para que se desenvuelvan las leyes económicas que no pueden favorecer á la humanidad con sus benéficos efectos si no se las deja obrar sin trabas de ningún género.

Aplicadas á la libertad de trabajo las leyes económico-naturales, resultan cuatrocientos setenta y cinco principios análogos á los que se manifiestan más otros tantos semejantes á los que se indican en el capítulo referente á las contribuciones. Se forman con sólo colocar en los lugares correspondientes en vez de la palabra contribuciones las palabras libertad de trabajo. Cada uno de ellos influye en los problemas con que se relacionan, en el sentido que les corresponde. Y el resultado de éstos depende de tales influencias y de las demás circunstancias que los alteran.

La existencia de los indicados principios, evidentemente ciertos é invariables, por el hecho de ser naturales, explica el que se cometan el sinnúmero de constantes errores que se notan en la resolución de los problemas económicos que con la libertad de trabajo se

relacionan, puesto que generalmente se llevan á cabo sin el conocimiento de los mismos principios, á la vez que demuestra la posibilidad de resolverlos como mejor conviene al interés general, aplicándolos las correspondientes bases deducidas de la manera de ser y obrar de las personas y las cosas.

Hasta el límite económico conviene aumentar y mejorar la libertad de trabajo. Y disminuirla y desmejorarla depués de él.





PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

Los privilegios industriales son contrarios á la libertad de trabajar, en cuyo concepto de malos resultados económicos; pero tienen por objeto fomentar el progreso industrial premiando á los inventores, perfeccionadores é introductores de nuevas riquezas.

En las invenciones hay descubrimientos de productos completamente desconocidos, como cuando se averiguó la existencia de la luz eléctrica, así como perfeccionamientos aplicados á las invenciones, como cuando se conoció la mejor manera de producirla.

El realizar tales descubrimientos, si bien frecuentemente es debido á imprevistas casualidades, la mayor parte de las veces es natural consecuencia de constantes trabajos, que suelen ocasionar la pérdida de la salud y el capital de los inventores.

En los descubrimientos é inventos, las grandes dificultades estriban en realizarlos. El copiarlos, principalmente los mecánicos, no ofrece contrariedad á los que se ocupan en la formación de esta clase de productos.

Si de alguna manera no se gratificara á los que inventan máquinas útiles para la producción de artículos

provechosos para la humanidad, resultaría que el industrial que hiciera grandes sacrificios para realizar el invento se hallaría en iguales condiciones que el que nada había hecho para descubrirlo, puesto que, viendo la máquina construída, la puede éste copiar ó hacerla mejor, sin que generalmente le ocurra ningún impedimento.

Basándose, entre otras, en tal consideración, se defienden los privilegios de invención, perfección é introducción, siendo evidente que tal fundamento no deja de tener importancia; pero en el orden económico hay que andar con mucho cuidado cuando se trata de poner trabas á la libertad de trabajar; porque la libertad económica en todas sus manifestaciones es absolutamente indispensable para que puedan obrar bien las leyes económicas, que son las que mejor arreglan, en el orden económico, el bienestar general.

Los perfeccionamientos, para que merezcan ser premiados, es necesario que sean de suficiente importancia; puesto que es tan fácil introducir algún mejoramiento secundario en los inventos, que tal hecho no merece que nadie se cuide de premiar.

La fabricación de ciertos productos que en unas naciones se elaboran, suele convenir que se introduzcan en otras; con ello se fomentan el trabajo y la riqueza de éstas.

Pero el industrial que establezca en ellas la primera fábrica de algunas elaboraciones de productos, por carecer de obreros inteligentes en el punto donde funda la fábrica, los cuales tiene que traerlos del extranjero á costa de grandes gastos, igualmente que por otras muchas circunstancias que ocasionan dispendios extraordinarios, tiene que hacer sacrificios de capital que no

necesitan practicar los que montan segundas ó terceras fábricas del mismo género.

Con objeto de estimular á los productores á que procuren fundar en cada país las fabricaciones establecidas con buen éxito en otras naciones, se procura premiar á los que realizan la introducción de ellas, de un modo análogo á como se hace con los que descubren ó perfeccionan nuevos productos ó sistemas de producción.

Se puede premiar á los inventores, perfeccionadores é introductores de productos, dándoles cantidades de capital proporcionadas á la importancia de las invenciones, perfeccionamientos ó introducciones que se traten de gratificar. Mas tiene este sistema el inconveniente de no poder apreciar bien, ni las dificultades que tuvo que vencer el inventor ó perfeccionador, puesto que grandes inventos se descubren por la inspiración de un momento é inventos sin importancia cuestan considerables sacrificios de tiempo, trabajo y dinero, ni los beneficios que la invención pueda reportar al público, cosas que deben tenerse en cuenta para premiar debidamente la invención, perfección ó introducción que se quiera recompensar.

Además, nunca debe perderse de vista cuando se trata de gastos que han de llevar á cabo los Gobiernos ú otras autoridades que manejan intereses públicos, que *las producciones y consumos de capitales se hallan en razón directa del interés económico que en ello tienen los productores y consumidores de los mismos.* A un ministro le cuesta menos de ordinario conceder cinco mil pesetas de la nación que cinco pesetas de su bolsillo particular.

Si se adoptara el dar premios en metálico á los inventores, perfeccionadores ó introductores de nuevas industrias ó productos, podía suceder que se perjudica-

ra considerablemente el Estado en beneficio de particulares que gozaran de influencia en las altas regiones oficiales.

El procedimiento más generalmente para premiar á inventores y perfeccionadores de productos y á introductores de industrias es el concederles el privilegio de venta exclusiva durante cierto número de años, á fin de que la falta de competencia les permita vender más y á mejores precios sus productos que en contrarias condiciones, con lo cual obtienen las remuneraciones merecidas, puesto que el producto muy conveniente á los consumidores se vende más que el que sólo tiene para éstos pequeña importancia.

Ahí se nota que al conceder al inventor, perfeccionador ó introductor, cierto número de años durante los cuales sólo los privilegiados pueden fabricar y vender los productos á que el privilegio se refiere, se priva á los demás productores de la libertad de trabajar en tales industrias. Y como la falta de libertad de trabajo hemos visto que contraría la acción de las leyes económicas, que conviene funcionen constantemente para realizar los fines económicos correspondientes, debe procurarse que los plazos que á los privilegiados se otorgan sean extrictamente ajustados á la necesidad de fomentar el progreso industrial que se trate de realizar, con objeto de que, si para ello es suficiente, por ejemplo, un plazo de cinco años, no se dé otro mayor.

El que los privilegios de invención, perfección ó introducción hayan producido buenos resultados económicos, principalmente en países atrasados, no quiere decir que deben adoptarse en todos los casos.

Lo único imperecedero, en el mundo económico, mientras éste exista, son las leyes económicas. Esas ja-

más varían, obrando constantemente de un modo igual.

En tal concepto influirán siempre, entre otras, en el asunto que nos ocupa las leyes *el aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta la producción de riquezas: el aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora las riquezas; el aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta el trabajo*, y *el aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora el trabajo.*

El que ve que puede aumentar sus ganancias por medio de nuevos procedimientos industriales ó el inventor de ciertos productos que espera con su invento análogos resultados, tenderán á llevarlos á cabo, influídos por la utilidad que en ello pueden encontrar.

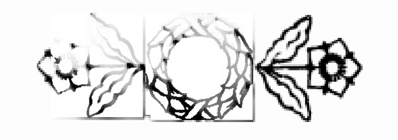
Y cuando los pueblos lleguen á un grado extraordinario de desarrollo, produzcan riquezas en cantidades fabulosas y las transporten rápidamente á los puntos más apartados de la tierra, podrán retribuirle al inventor, perfeccionador ó introductor todos sus sacrificios, las ventas que de sus nuevos productos realice á buenos precios antes que los demás productores presenten en el mercado géneros análogos, lo cual haría inútiles para los fines económicos á que se destinan los privilegios de invención, introducción ó perfección.

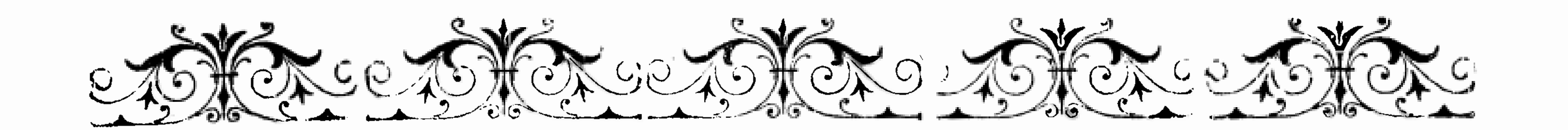
Aplicadas á los privilegios industriales las leyes económico-naturales, resultan cuatrocientos setenta y cinco principios análogos á los que se manifiestan más otros tantos semejantes á los que se indican en el capílo referente á las contribuciones. Se forman con sólo colocar en los lugares correspondientes en vez de la palabra contribuciones las palabras privilegios industriales. Cada uno de ellos influye en los problemas con que se relaciona, en el sentido que los corresponde. Y el re-

sultado de éstos depende de tales influencias y de las demás circunstancias que los alteran.

La existencia de los indicados principios, evidentemente ciertos é invariables por el sólo hecho de ser naturales, explica el que se cometan el sinnúmero de constantes errores que se advierten en la resolución de los problemas económicos que con los privilegios industriales se relacionan, puesto que generalmente se llevan á cabo sin el conocimiento de los mismos principios, á la vez que demuestra la posibilidad de resolverlos como mejor conviene al interés general, aplicándolos las correspondientes bases deducidas de la manera de ser y obrar de las personas y las cosas.

Hasta el límite económico conviene aumentar y mejorar los privilegios industriales. Y disminuirlos y desmejorarlos después de él.





SALARIOS

El concepto general de salario es el estipendio que se da por el trabajo diario de las personas. Pero en el orden económico, considerando el carácter que esta remuneración tiene, abarca la palabra salario una idea más general.

La cuestión de los salarios es asunto que afecta poderosamente á la opinión pública de todos los países y el terreno en que los socialistas y comunistas dan sus más tremendas batallas.

En ellos, como en otros problemas económicos, es bastante general hablar mucho de asuntos extraños á la Economía Política, como sobre si es ó no de derecho el que las autoridades ó sindicatos legalmente establecidos deben fijar los salarios, así como muy poco respecto de lo que á la misma ciencia corresponde.

Siguiendo nosotros la costumbre de ceñirnos á la definición que de la ciencia económica hemos dado, *la ciencia de las riquezas y de sus propiedades,* nos ocuparemos de los salarios únicamente bajo este punto de vista, dejando para los que al estudio del Derecho se consagran el exámen de las cuestiones de tal género que con los salarios se relacionan y para las demás cien-

cias y conocimientos humanos las que á ellos corresponde.

Por salarios se entienden las recompensas que se dan al peón de albañil por sus rudas y sencillas tareas, y salarios son, económicamente, las remuneraciones que se otorgan al arquitecto de más ingenio que dirige obras de extraordinario mérito, por más que en el orden artístico haya enormes diferencias entre ambas clases de trabajos.

También se incluyen, económicamente, en los salarios las remuneraciones que dan al médico por sus visitas, al abogado por sus consultas, al catedrático por sus explicaciones y á todos los que trabajan.

Los salarios son la remuneración del trabajo de las personas.

Esa remuneración suele referirse generalmente á recompensas estipuladas, en cuyos contratos es donde principalmente suelen ocurrir las cuestiones más graves respecto á los salarios. Pero como también cuando se hacen trabajos de cuenta propia se calcula, después de descontar las ganancias correspondientes al capital, los gastos de rentas y demás, la cantidad de salarios obtenida en tantos días, ó el salario diario que en la empresa se ha logrado, incluímos en los salarios las remuneraciones de toda clase de trabajos, lo mismo de cuenta propia que de cuenta ajena, estipulados ó no.

La persona que se compromete á trabajar un número determinado de horas al día por un precio estipulado celebra un contrato en virtud del cual alquila su persona, del propio modo que una casa su dueño, mediante el alquiler pactado. Entre el alquiler de una casa por tanto ó cuanto tiempo mediante la renta diaria convenida ó el alquiler de una persona á un jornal diario

determinado, existen las diferencias de que la casa se destina á distintos usos que las personas y de que éstas son todo en el orden moral y nada las casas; mas en los efectos económicos, en cuanto con el valer de las cosas y las personas se relaciona, rigen exactamente las mismas leyes económicas.

Las personas son productos, puesto que han sido producidas, igualmente que vendibles, porque hay quien las compre ó alquile. Luego son riquezas. Y en tal concepto, de naturaleza económica igual á las casas y á todas las demás cosas análogas.

Una persona que se alquila se halla sujeta á las mismas leyes naturales que en el orden económico afectan á los alquileres de las demás riquezas, como casas ó caballos, siendo evidente que las personas que se las vende, como sucede con los desgraciados esclavos, se hallan respecto á su venta en las mismas circunstancias económicas que si se tratara de patatas, trigo ú otra riqueza; porque en toda clase de ventas influyen de igual manera las leyes de la oferta, la demanda y demás económicas.

Cuando se ajustan las obras á un tanto alzado, la forma de alquilar las personas su trabajo á jornal se convierte en venta de trabajo, puesto que no quedan sujetas á ocuparse tiempo diario determinado para llevar á cabo las obras, sino á presentarlas hechas, ó sea, realizado el trabajo.

Examinado el salario con relación al trabajador que se compromete á desempeñar una ocupación durante tiempo determinado y con arreglo al jornal ó sueldo convenido, se ve que se trata en él en el orden económico de una riqueza que se alquila. Y mirando el asunto con relación al trabajo que se cede á condición de

que será realizado, es una riqueza que se vende. Riqueza-persona que se alquila para trabajar, ó riqueza-trabajo que se vende: éstas son las naturalezas económicas que afectan á los salarios.

Las riquezas, lo mismo cuando se alquilan que cuando se venden, se hallan sujetas á las leyes económico-naturales que conocemos, sin que estas leyes obren de diferente modo en unas riquezas que en otras. Si hay abundancia de casas, baja el alquiler de las casas; así como si hay abundancia de obreros, baja el jornal ó alquiler de los obreros. Lo propio sucede con los efectos de todas las leyes económicas aplicadas á cuantos asuntos se enlazan con los salarios.

En toda riqueza que se compra ó alquila se tiene en cuenta su cantidad y calidad.

Si se compra una partida de trigo, se considera la cantidad mayor ó menor de trigo que se compra y la calidad buena ó mala del mismo grano, para apreciar lo que por el trigo se debe pagar. Y lo propio sucede con el trabajo personal, puesto que es una riqueza, económicamente igual que otra cualquiera.

Se satisface más á un ingeniero por un trabajo de su profesión, en el cual emplea un mes, que al mismo ingeniero por un trabajo del mismo género, en el cual se le ocupa cuatro días. Y se paga más á un ingeniero renombrado por su ocupación de cuatro días, de lo que se da á un peón de albañil por las mismas horas de trabajo durante cuatrocientos días.

Se tiene también en cuenta en toda riqueza para estimar su precio el coste de la misma riqueza. Las casas de lujo, que cuestan mucho capital el fabricarlas, se alquilan más caras que las casas de obreros, que se construyen muy baratas. Y del propio modo, el trabajo de

un peón se alquila por poco salario y se exige mucho por el trabajo de un buen ingeniero, porque el aprendizaje de peón no cuesta capital, al contrario de lo que ocurre con el del ingeniero. El peón alquila una clase de riqueza, su persona, ó vende una clase de riqueza, su trabajo, que en la parte relativa á la cuestión económica cuesta poco el producirlas; mientras que el ingeniero alquila una clase de riqueza, su persona, ó vende una clase de riqueza, su trabajo, que para poderlas hacer ha tenido que emplear varios años en su carrera.

Se ve, pues, con toda claridad que las leyes naturales, que pertenecen al dominio de la Economía Política, rigen á los salarios del propio modo que á cualquier otra clase de precios de riquezas.

En el orden económico-científico nada hay más respetable por razón de conveniencia general que el organizar todas las cuestiones económicas conforme á sus leyes naturales. Las soluciones artificiales son peores que las naturales, aunque procedan de los hombres más eminentes y de más acreditada experiencia.

Las soluciones naturales son además mucho más fáciles de llevarlas á feliz término que todas las artificiales, por artificiosas que sean.

El obrero que se lamenta de que el fabricante le paga poco jornal en cambio de muchas horas de trabajo, no comprende que frecuentemente se arruina el mismo fabricante de quien el obrero se queja. Y el fabricante que se figura que satisface á sus obreros jornales excesivos, no tiene en cuenta que son comunmente harto mezquinos para cubrir las necesidades á que el obrero tiene que atender.

No pueden existir tribunales que con verdadero acierto aprecien todas las circunstancias que concurren

en cada industria y en cada industrial para fijar los salarios que corresponden á los trabajadores; mientras que para los mismos industriales y trabajadores es menos difícil determinar los salarios que unos pueden pagar y á los otros les conviene aceptar.

Si los tribunales que se encarguen de fijar los salarios de los obreros lo hacen de modo que no convengan á los fabricantes, ¿se les obligará á éstos que trabajen para arruinarse? Y si los trabajadores no pueden vivir, ni mucho menos sostener á sus familias con los jornales que determinen los tribunales, ¿se les obligará á que trabajen hasta que ellos ó sus familias sucumban?

Cuando los tribunales que se encarguen de fijar los salarios se equivoquen ó se vean precisados á obrar parcialmente, influídos algunas veces por causas insuperables, resultando que los fabricantes ó trabajadores no puedan trabajar con los salarios fijados, no hay más soluciones que obligar á trabajar á la parte perjudicada, reformar los acuerdos ó dejar en libertad de obrar á los dueños de las industrias y á los trabajadores para que procedan como mejor les parezca.

El obligar á que trabaje á la parte perjudicada, es castigarla á que se arruine; el reformar los acuerdos del tribunal á gusto de las partes interesadas, es hacer del tribunal un estorbo perjudicial á industriales y obreros, siendo evidente que si se deja á los interesados que procedan como tengan por conveniente, el fallo del tribunal no pasa de ser una recomendación poco autorizada; puesto que es muy difícil que pueda hallarse en condiciones de apreciar lo más conveniente á los industriales ni trabajadores.

Se advierte en la práctica económica que los salarios se arreglan de igual modo que los precios de cualquier

otra riqueza, según las circunstancias y condiciones que concurren en ellos.

Cuando durante el invierno sobran trabajadores para el ejercicio de ciertas ocupaciones, se les ve que se presentan humildemente á los dueños de industrias en solicitud de trabajo, ofreciéndose á trabajar por pequeños jornales; mientras que al aproximarse el verano, cuando escasean los trabajadores, necesitan los mismos industriales vencer verdaderas dificultades y pagar jornales mayores que cuando hay abundancia de obreros, para conseguir los que apenas encuentran.

Las leyes sobre la oferta, la demanda, la competencia y demás que con los salarios se relacionan determinan, pues, según las circunstancias y los casos, lo más fácil, práctico y conveniente á los intereses generales en las cuestiones económicas sobre salarios, siempre que se las deje obrar con la libertad debida, por lo que la Economía Política no tiene necesidad alguna de tribunales para fijar los salarios, puesto que es un caso perfectamente incluído en las leyes económicas, que se encargan de arreglarlos sin necesidad de que personas extrañas á las interesadas intervengan en ellos.

Está dentro de las leyes económicas el que un peón exija por su trabajo de un día quinientas pesetas de jornal, así como que el que tiene necesidad del trabajo del peón le ofrezca por él cinco céntimos de peseta. La necesidad mayor ó menor que tenga del trabajo del peón el que lo solicita y el interés del peón por ganar para cubrir sus atenciones, harán que las exageraciones de ambos en pedir y ofrecer jornales desaparezcan.

Los partidarios del derecho al trabajo, por lo cual entienden que el trabajador tiene derecho á que se le dé trabajo cuando lo necesite, sin que el industrial tenga

el derecho de que trabaje aquél en los casos en que le hace falta el trabajador, pretenden que los salarios se fijen por tribunales especiales, que cada socialista quiere organizarlos de distinta manera.

Admitido el derecho al trabajo, la existencia de tribunales que determinen con fuerza de obligar los salarios, es indispensable. Por el sistema económico ó el de absoluta libertad en pedir y ofrecer entre los trabajadores é industriales, es claro que el industrial queda sin trabajadores y el obrero sin el trabajo que los industriales le ofrecen, cuando ambas partes no se ponen de acuerdo respecto á los salarios, que cada cual procura sean los que más le convengan.

En el primer caso quedan los industriales y trabajadores á merced de los tribunales, á quienes se les presentarían con demasiada frecuencia dificultades sin cuento para resolver cuestiones á que necesariamente tendrían que dar solución.

Si al fabricante que ganara veinticinco mil pesetas anuales quisiera el tribunal colocarle en condiciones de que no lucrara ni una peseta, no tenía que hacer otra cosa que aumentar los jornales á los obreros, repartiendo entre ellos las veinticinco mil pesetas al año; si deseaba que los obreros llegaran á ser dueños de la fábrica, le bastaba con que subiera los jornales de modo que el fabricante tuviera que empeñarse para pagar éstos, igualmente que si quería enriquecer al fabricante, con reducir los jornales de modo que el obrero trabajara casi de balde, habría encontrado el modo de conseguirlo.

Por tales medios las leyes naturales de la oferta, la demanda y demás económicas se anularían por completo en sus naturales efectos, siendo evidente que procedimientos puramente violentos y antinaturales, es pro-

bable que ocasionaran, en general, perjudiciales consecuencias.

El comunista no tiene necesidad de fijar salarios para los trabajadores, puesto que el común repartimiento de la propiedad le exime de hacerlo; pero examinado el hecho bajo el punto de vista de lo que ganaría cada trabajador, es claro que obtendrían iguales beneficios.

Todos los sistemas comunistas han de basarse, al menos que de comunes sólo tengan el nombre, en que lo mismo los trabajadores de mucho mérito que los barrenderos de calles, los sabios eminentes que los de valer escaso, deben trabajar igual número de horas diarias y obtener idéntica retribución.

Si es ó no justo con arreglo á derecho el que se pague lo mismo al trabajador de gran mérito que al que no tiene ninguno, es cuestión que á la ciencia del Derecho le corresponde resolver.

En cuanto en el mismo asunto á la Economía Política pertenece, ésta determina con arreglo al resultado de la acción de las leyes económicas libremente respetadas, que el trabajo de más mérito y mayores dificultades se satisfaga, en igualdad de cantidades, más que el fácil que lo puede ejecutar cualquiera con sólo la aplicación de las fuerzas físicas.

Con arreglo al sistema comunista, el obrero inteligente y capaz de realizar grandes progresos industriales, que ve que la misma recompensa que él obtiene el estúpido, que valiera más que no trabajara, puesto que sólo consume materiales para producir riquezas de menos capital que el que tienen las cosas que gasta, tiende á no esmerarse en trabajar mucho ni bien, limitándose á cumplir como el que menos y peor trabaja; mientras que con los salarios libremente estipulados,

con los cuales se consigue que gane más el que trabaje más y mejor, se realiza que el buen trabajador se esfuerce en trabajar lo más y mejor posible y que el malo procure imitarlo, toda vez que se hallan interesados en tal sentido por el aumento de recompensa, siendo evidente que entre los resultados económicos de ambos sistemas se inclinan las razones de conveniencia general en favor del que establece que se contraten libremente entre los productores y consumidores de trabajo los salarios que representan el precio ó recompensa de los esfuerzos del trabajador.

En las evoluciones que en el mundo económico se realizan, relativamente á los cambios de sistemas en las recompensas del trabajo, se ve que á medida que adelantan las industrias se organizan sus trabajos de modo que, en todo cuanto sea posible, sin perjuicio de la bondad del mismo trabajo, se ajuste éste á tanto alzado. De esa manera sale ganando el trabajador, porque aumenta la cantidad de obra cuando se le paga proporcionalmente á la que consigue terminar; se beneficia el industrial, porque sin necesidad de ejercer vigilancia alguna en los trabajadores, se le abarata la obra, y se favorece á la sociedad en general, que se halla interesada en que se produzca la mayor cantidad de riquezas, ya que éstas se reparten natural y constantemente.

Parece extraño que al industrial le convenga el trabajo á destajo, puesto que á primera vista sólo se ve que quien sale beneficiado en ello es el trabajador, que gana proporcionalmente la obra que lleva á cabo, y, sin embargo, es un hecho comprobado en la práctica económica.

Al fabricante que satisface á sus obreros un jornal de cuatro pesetas diarias y cada obrero le construye dos

piezas de un artículo determinado, le sale el trabajo de cada pieza á dos pesetas; mientras que si paga á peseta cada pieza, con lo cual sale ganando una peseta en pieza, es posible que el obrero elabore seis piezas en lugar de dos que hacía cuando trabajaba á jornal, aumentando éste á seis pesetas.

En esas ú otras proporciones, se ve que siempre que los trabajos industriales pasan á hacerse á destajo en lugar de á jornal, los trabajadores, por el afán de ganar, trabajan mucho más que anteriormente, con lo cual aumentan su jornal; dando además lugar á que los industriales rebajen el tanto que pagan por cada cantidad de obra.

Hay trabajos en los cuales es difícil establecer los sistemas de pago por cantidad de trabajo, como sucede con las obras modelos y aquellas otras que quieren realizarse procurando principalmente conseguir mejorar la bondad de las clases; pero aun en tal sentido se puede arreglar el pago proporcionalmente á la buena calidad del trabajo, conforme á la ley *el aumento de utilidad hasta el límite económico, mejora el trabajo.*

Con arreglo á la Economía Política, los salarios deben, pues, pactarse libremente entre los que necesitan de los trabajadores y estos mismos trabajadores: sólo así se consigue que obren debidamente las leyes económicas correspondientes, que es lo que más conviene á los intereses generales.

El fijar los salarios con arreglo á cualquiera de los procedimientos socialistas ó el remunerar igualmente al buen trabajador que al malo, son sistemas que disminuyen y empeoran la producción de las riquezas, por lo que deben desecharse, con arreglo á los principios de la ciencia económica.

Si el Derecho resuelve que las personas no son dueñas de lo que cada cual gana con su trabajo, sino que el trabajador malo debe tener la misma recompensa que el trabajador bueno, ó que al industrial y al trabajador se les puede obligar á que trabajen, aunque se arruinen, siempre que así lo determine el tribunal correspondiente, se hallará en armonía con los, para nosotros, antinaturales procedimientos de las escuelas comunistas y socialistas.

Mas si determina que las personas son dueñas de poner precio á sus trabajos, en calidad de trabajadores; de pagar el precio que tengan por conveniente, en calidad de industriales, y de utilizar cada cual lo que como fruto de su trabajo le corresponda, resultará que las leyes económico-naturales y las del Derecho se hallarán en perfecta armonía.

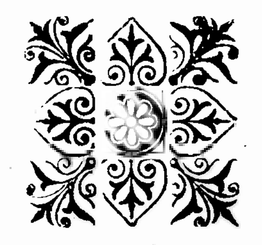
Todas las leyes económico-naturales relativas á los precios de las riquezas son aplicables á los salarios.

Aplicadas á los salarios las leyes económico-naturales, resultan cuatrocientos setenta y cinco principios análogos á los que se manifiestan más otros tantos semejantes á los que se indican en el capítulo referente á las contribuciones. Se forman con sólo colocar en los lugares correspondientes en vez de la palabra contribuciones la palabra salarios. Cada uno de ellos influye en los problemas con que se relacionan, en el sentido que les corresponde. Y el resultado de éstos depende de tales influencias y de las demás circunstancias que los alteran.

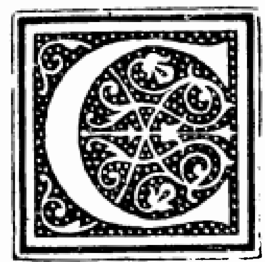
La existencia de los indicados principios, evidentemente ciertos é invariables por el hecho de ser naturales, explica el que se cometan el sinnúmero de constantes errores que se notan en la resolución de los problemas económicos que con los salarios se relacio-

nan, puesto que generalmente se llevan á cabo sin el conocimiento de los mismos principios, á la vez que demuestra la posibilidad de resolverlos como mejor conviene al interés general, aplicándolos las correspondientes bases deducidas de la manera de ser y obrar de las personas y las cosas.

Hasta el límite económico conviene aumentar y mejorar los salarios. Y disminuirlos y desmejorarlos después de él.



COMPETENCIA DE OFERTA



OMPETIR en el orden económico es luchar, debatir ó disputarse un fin económico determinado.

Se habla en Economía Política de competencia refiriéndose generalmente á la oferta, en cuyo sentido se dice que la competencia abarata el precio de las cosas.

Pero sucede que cuando hay competencia de compradores las mercancías aumentan de precios, lo cual prueba que es indispensable distinguir la competencia de demanda de la competencia de oferta.

Competencia de oferta es la disputa ó lucha económica en solicitud de venta ó colocación del capital ó las riquezas.

Cuando hay abundancia de oferta de riquezas se establece generalmente la competencia entre los vendedores de los mismos artículos.

Mas se ve claramente la diferencia que hay entre los dos fenómenos económicos oferta y competencia.

Oferta es la simple presentación de los productos en solicitud de colocación.

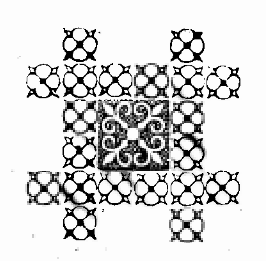
Para que exista oferta no hay necesidad de que disputen los vendedores entre sí respecto á precios ni de que

al efecto haya entre ellos lucha económica de ningún género.

Se pueden ofrecer riquezas ó capitales.

Se ofrecen riquezas cuando se solicita la venta de cosas vendibles, como cien mil hectolitros de trigo, igualmente que capital en el caso que se ofrezca prestar cantidades de valor, como la contenida en cien mil pesetas.

La inseparabilidad del capital y la riqueza hace que en absoluto no se pueda prestar capital sin entregar riquezas ni riquezas sin capital; pero se advierte fácilmen- cuándo se trata de cosas vendibles y en qué casos de cantidades de valor.





LEYES ECONÓMICO-NATURALES
DE LA COMPETENCIA
DE OFERTA DE RIQUEZAS



LAS aplicaciones de las leyes económico-naturales de la competencia de oferta de riquezas son infinitas. Nos limitaremos á presentar una para cada ley.

Las leyes económico-naturales de la competencia de oferta de capitales son idénticas á las de la competencia de oferta de riquezas.

Las leyes van impresas con letra cursiva.

Cada ley económico-natural influye en los problemas que con ella se relacionan, en el sentido qne la corresponde. Y el resultado de los mismos depende de tales influencias y de las demás circunstancias que los alteran.

Todas las leyes económico-naturales se hallan sujetas á la importantísima siguiente: *los límites económicos dividen los fenómenos económicos opuestos producidos por los mismos hechos económicos*. Y debe entenderse en igual sentido respecto á los límites que en obsequio á la brevedad omitimos.

El límite económico de la competencia de oferta de riquezas, se halla en la competencia de oferta de rique-

zas exactamente conveniente. Antes del límite económico, en las competencias de ofertas de riquezas menores á la competencia de oferta de riquezas exactamente conveniente. Y después del límite económico, en las competencias de ofertas de riquezas mayores á la competencia de oferta de riquezas exactamente conveniente.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, las acrecienta: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que forma, acrecienta las cosas vendibles. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, las aminora:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que crea, disminuye las cosas vendibles.

El conocer cuando beneficia ó perjudica el aumentar ó disminuir la competencia de oferta de las cosas vendibles, corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos le conviene acrecentarla por ser menor de la que le interesa ó encontrarse antes del límite económico, en cuáles no alterarla por ser la justa ó hallarse en el límite económico, y en qué otros disminuirla por haberla colocado después del límite económico.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la producción de las mismas: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta su producción. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la producción de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que forma, disminuirá su producción.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el consumo de las mismas: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta el gasto de las primeras materias. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el consumo de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que forma, disminuirá el gasto de las primeras materias.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el capital: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta la cantidad de valor. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que forma, disminuye la cantidad de valor.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la producción de capital: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta la formación de cantidad de valor. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la producción de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que forma, disminuye la producción de cantidad de valor.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el consumo de capital: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que forma, acrecienta el gasto de cantidad de valor. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el consumo de capital:* el que agranda inconvenientemente la

competencia de oferta de las mercancías que crea, disminuye el gasto de cantidad de valor, porque merma las ganancias.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el interés: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta las ganancias del capital. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el interés:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que forma, disminuye los beneficios del capital.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los precios de las mismas: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que forma, acrecienta los precios de los primeras materias. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora los precios de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que crea, disminuirá los precios de las primeras materias, porque mermará el pedido.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los precios del capital: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla su industria. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora los precios del capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que forma, disminuirá los tantos por ciento de las

cantidades de valor que recibe á préstamo, porque mermará el pedido.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la oferta de las mismas: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta la oferta de los mismos. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la oferta de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, concluye por disminuir la oferta de las mismas.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la oferta de capital: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la oferta de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la demanda de las mismas: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que forma, acrecienta el pedido de primeras materias. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la demanda de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuirá el pedido de primeras materias.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la demanda de capital: el

que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que forma, acrecienta el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuirá el pedido de las cantidades de valor, porque mermará su industria.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el costo de las mismas: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que forma, acrecienta el coste de las primeras materias. Suele reducirlo cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el costo de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuirá el coste de las primeras materias, porque mermará el pedido.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el costo del capital: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla su industria. *El aumento de competencia de oferta de riqueza después del límite económico, aminora el costo del capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuirá el coste de las cantidades de valor, porque mermará el pedido.

El aumanto de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la utilidad: el que aumen-

ta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta las ganancias. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la utilidad:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye los beneficios.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el trabajo: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta sus ocupaciones. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el trabajo:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuirá sus tareas.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la división de ocupaciones: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta la división de ocupaciones. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la división de ocupaciones:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuirá la división de ocupaciones.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los salarios: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta los salarios. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora los salarios:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuirá los salarios.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de oferta

de capital: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los artículos que crea, acrecienta la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de demanda de las mismas: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta la competencia de pedido de las primeras materias. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuirá la competencia de pedido de las primeras materias.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de demanda de capital: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla sus negocios. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuirá la competencia de pedido de las cantidades de valor.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los cambios de las mismas: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta los cambios de éstos. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora los cambios de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuirá los cambios de ellas.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los cambios de capitales: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora los cambios de capitales:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuirá los cambios de cantidades de valor.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el crédito: el que aumenta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta el crédito. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el crédito:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye el crédito.

El límite económico del mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas, se halla en el mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas exactamente conveniente. Antes del límite económico, en los mejoramientos de las competencias de ofertas de riquezas inferiores al mejoramiento de competencia de oferta de riquezas exactamente conveniente. Y después del lími-

te económico, en los mejoramientos de las competencias de ofertas de riquezas superiores al mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas exactamente conveniente.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, las mejora: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma las cosas vendibles. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, las desmejora:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de los artículos que forma, se expone á perder cosas vendibles.

El conocer cuándo beneficia ó perjudica el asegurar la competencia de oferta de las cosas vendibles, corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos la tiene poco afirmada ó se halla antes del límite económico, en cuáles suficientemente ó se encuentra en el límite económico, y en qué otros excesivamente por estar más allá del límite económico.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma su formación. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la producción de las mismas:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á no poder continuar formándolas.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma el gasto de

primeras materias. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de las mismas:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se arriesga á no sostener el gasto de las primeras materias.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el capital: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma la cantidad de valor. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el capital:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se aventura á perder cantidad de valor.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma la formación de cantidad de valor. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á no crear cantidad de valor.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma el gasto de cantidad de valor. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que

produce, se arriesga á no poder gastar cantidad de valor.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el interés: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma las ganancias del capital. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el interés:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se aventura á no conseguir utilidades para su capital.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora los precios de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma los precios de las primeras materias. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora los precios de las mismas:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á no sostener los precios de las primeras materias.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora los precios del capital:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se arriesga á no sostener los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la competencia de oferta de rique-

zas hasta el límite económico, mejora la oferta de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma la oferta de ellos. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de las mismas:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se aventura á no sostener la oferta de ellas.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á perder la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma el pedido de las primeras materias. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riqueza después del límite económico, desmejora la demanda de las mismas:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se arriesga á no sostener el pedido de las primeras materias.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma el pedido de

las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se aventura á no sostener el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el coste de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma el coste de las primeras materias. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el coste de las mismas:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á no sostener el coste de las primeras materias.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se arriesga á no sostener el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la utilidad: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma las ganancias. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del*

límite económico, desmejora la utilidad: el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se aventura á no conseguir beneficios.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el trabajo: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma sus ocupaciones. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el trabajo:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á perder sus tareas.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma la división de ocupaciones. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la división de ocupaciones:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se arriesga á no sostener la división de ocupaciones.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora los salarios: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma los salarios. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora los salarios:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se aventura á no sostener los salarios.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de

oferta de capital: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á perder la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma la competencia de pedido de las primeras materias. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de las mismas:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se arriesga á no sostener la competencia de pedido de las primeras materias.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque afianza su industria. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que pro-

duce, se aventura á no sostener la competencia de pedido de las cantidades de valor.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma los cambios de ellos. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de las mismas:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á no sostener los cambios de ellas.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de capitales: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma los cambios de cantidades de valor. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de capitales:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se arriesga á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el crédito: el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma el crédito. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el crédito:* el que asegura inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se aventura á perder el crédito.

La competencia de oferta de riquezas busca las riquezas, como se ve en las industrias.

La competencia de oferta de riquezas busca la producción de las mismas, como se ve en el comercio.

La competencia de oferta de riquezas busca los consumos de las mismas, como se ve en el comercio.

La competencia de oferta de riquezas busca el capital, como se ve en las industrias.

La competencia de oferta de riquezas busca la producción de capital, como se ve en las industrias.

La competencia de oferta de riquezas busca el consumo de capital, como se ve en el comercio.

La competencia de oferta de riquezas busca el interés, como se ve en el comercio.

La competencia de oferta de riquezas busca los precios de las mismas, como se ve en las industrias.

La competencia de oferta de riquezas busca los precios del capital, como se ve en las industrias.

La competencia de oferta de riquezas busca la oferta de las mismas, como se ve en las industrias.

La competencia de oferta de riquezas busca la oferta de capital, como se ve en las industrias.

La competencia de oferta de riquezas busca la demanda de las mismas, como se ve en el comercio.

La competencia de oferta de riquezas busca la demanda de capital, como se ve en las industrias.

La competencia de oferta de riquezas busca el costo de las mismas, como se ve en el comercio.

La competencia de oferta de riquezas busca el costo del capital, como se ve en las industrias.

La competencia de oferta de riquezas busca la utilidad, como se ve en el comercio.

La competencia de oferta de riquezas busca el trabajo, como se ve en las industrias.

La competencia de oferta de riquezas busca la división de ocupaciones, como se ve en las industrias.

La competencia de oferta de riquezas busca los salarios, como se ve en las industrias.

La competencia de oferta de riquezas busca la competencia de oferta de capital, como se ve en el comercio.

La competencia de oferta de riquezas busca la competencia de demanda de las mismas, como se ve en el comercio.

La competencia de oferta de riquezas busca la competencia de demanda de capital, como se ve en el comercio.

La competencia de oferta de riquezas busca los cambios de las mismas, como se ve en el comercio.

La competencia de oferta de riquezas busca los cambios de capitales, como se ve en el comercio.

La competencia de oferta de riquezas busca el crédito, como se ve en el comercio.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora las riquezas: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura las mercancías. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora las riquezas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á perder las cosas vendibles.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de las mismas: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma su formación. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la producción de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competen-

cia de oferta de las mercancías que produce, se arriesga á no formarlas.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de las mismas: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura el gasto de las primeras materias. *El aumento de competencia de oferta de riquezas desqués del límite económico, desmejora el consumo de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se aventura á no sostener el gasto de las primeras materias.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el capital: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma la cantidad de valor. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á perder la cantidad de valor.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura la formación de cantidad de valor. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se arriesga á no formar cantidad de valor.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta

de los géneros que crea, asegura el gasto de cantidad de valor. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se aventura á no gastar cantidad de valor.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el interés: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura las ganancias del capital. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el interés:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á no conseguir beneficios para el capital.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora las precios de las mismas: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, afirma los precios de las primeras materias. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora los precios de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se arriesga á no sostener los precios de las primeras materias

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora los precios del capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta

de las mercancías que produce, se aventura á no sostener los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de las mismas: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura la oferta de ellos. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á no sostener la oferta de ellas.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se arriesga á perder la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de las mismas: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura el pedido de las primeras materias. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se aventura á no sostener el pedido de las primeras materias.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura el pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla sus negocios. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á no sostener el pedido de las cantidades de valor.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el coste de las mismas: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura el coste de las primeras materias. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el coste de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se arriesga á no sostener el coste de las primeras materias.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se aventura á no sostener el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la utilidad: el que acrecienta

convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura las ganancias. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la utilidad:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á no conseguir beneficios.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el trabajo: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura sus ocupaciones. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el trabajo:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se arriesga á perder sus tareas.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura la división de ocupaciones. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la división de ocupaciones:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se aventura á no sostener la división de ocupaciones.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora los salarios: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura los salarios. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora los salarios:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á no sostener los salarios.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, la mejora: el que acrecienta conve-

nientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, la afirma. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, la desmejora:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se arriesga á no sostenerla.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de capital: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura la de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se aventura á perder la de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de las mismas: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura la competencia de pedido de primeras materias. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á no sostener la competencia de pedido de las primeras materias.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura la

competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se arriesga á no sostener la competencia de pedido de las cantidades de valor.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de las mismas: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura los cambios de ellos. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se aventura á no sostener los cambios de ellas.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de capitales: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura los cambios de cantidades de valor. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de capitales:* el que agranda inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El aumento de competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, mejora el crédito: el que acrecienta convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, asegura el crédito. *El aumento de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, desmejora el crédito:* el que agranda inconvenientemen-

te la competencia de oferta de las mercancías que produce, se arriesga á perder el crédito.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, las aumenta: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, los agranda. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, las aminora:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, las disminuye.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la producción de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta la formación de ellos. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas despues del límite económico, aminora la producción de las mismas:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, dismuye su formación.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aumenta el consumo de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta el gasto de primeras materias. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el consumo de las mismas:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á no sostener el gasto de las primeras materias.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta el capital: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta la cantidad de valor.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el capital: el que afirma inc nvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye la cantidad de valor.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la producción de capital: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta la formación de cantidad de valor. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la producción de capital;* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á no crear cantidad de valor.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta el consumo de capital: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta el consumo de ca tidad de valor. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el consumo de capital:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye el consumo de cantidad de valor.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta el interés: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta las ganancias del capital. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el interés:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á no conseguir beneficios para su capital.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta los precios de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de las géneros que crea, acrecienta los precios de las primeras materias. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora los precios de las mismas:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye los precios de las primeras materias, porque merma el pedido.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta los precios del capital: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta los precios de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla su industria. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora los precios del capital:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma el pedido.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la oferta de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta la oferta de ellos. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la oferta de las mismas:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye su oferta.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la oferta de capital: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la oferta de capital:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la demanda de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta el pedido de primeras materias. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la demanda de las mismas:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye el pedido de las primeras materias.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la demanda de capital: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta el pedido de la cantidad de valor que recibe á préstamo, porque agranda sus negocios. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye el pedido de la cantidad de valor.

El mejoramiento de la competencia de oferta de rique-

zas hasta el límite económico, aumenta el coste de ellas: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta el coste de las primeras materias. Suele reducirlo cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el coste de las mismas:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye el coste de las primeras materias, porque merma el pedido.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta el coste del capital: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque agranda sus negocios. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el coste del capital:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye el coste de las cantidades de valor, porque el merma el pedido.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la utilidad: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta las ganancias. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la utilidad:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á no conseguir beneficios.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta el trabajo: el que

asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta sus ocupaciones. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el trabajo:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye sus tareas.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la división de ocupaciones: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta la división de ocupaciones. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la división de ocupaciones:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye la división de ocupaciones.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta los salarios: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta los salarios. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora los salarios:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye los salarios.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, la aumenta: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, la acrecienta. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, la aminora:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, la disminuye.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de

oferta de capital: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, se expone á perder la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de ellas: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta la competencia de pedido de primeras materias. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de las mismas:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye la competencia de pedido de primeras materias.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de capital: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta la competencia de pedido de la cantidad de valor que recibe á préstamo, porque agranda sus negocios. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que

produce, disminuye la competencia de pedido de la cantidad de valor.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta los cambios de ellas: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta los cambios de los mismos. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora los cambios de las mismas:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye los cambios de ellas.

El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta los cambios de capitales: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *El meioramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora los cambios de capitales:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye los cambios de las cantidades de valor.

El mejcramiento de la competencia de oferta de riquezas hasta el límite económico, aumenta el crédito: el que asegura convenientemente la competencia de oferta de los géneros que crea, agranda el crédito. *El mejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, aminora el crédito:* el que afirma inconvenientemente la competencia de oferta de las mercancías que produce, disminuye el crédito.

Los recargos impuestos á la competencia de oferta de riquezas los pagan los consumidores de las cosas á que corresponden.

Las personas disfrutan gratuitamente de las obras de

la Naturaleza en la competencia de oferta de riquezas.

La competencia de oferta de riquezas se reparte por sí misma de los modos más beneficiosos á la generalidad de las personas.

La competencia de oferta de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.

La producción y consumo de la competencia de oferta de riquezas son progresivos y armónicos.

La competencia de oferta de riquezas tiende á ser proporcionada al negocio á que se aplica.

La competencia de oferta de riquezas es variable.

La competencia de oferta de riquezas tiende á su nivelación.

Las disminuciones y desmejoramientos de la competencia de oferta de riquezas dan lugar á igual número de análogas y contrarias leyes económicas á las que ocasionan los aumentos y mejoramientos correspondientes que se acaban de expresar. Y se forman de la manera siguiente: *la disminución de competencia de oferta de riquezas antes del límite económico, las aminora; la disminución de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, las aumenta; el desmejoramiento de la competencia de oferta de riquezas antes del límite económico, las desmejora; el desmejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, las mejora; la disminución de competencia de oferta de riquezas antes del límite económico, las desmejora; la disminución de competencia de oferta de riquezas después del límite económico, las mejora; el desmejoramiento de la competencia de oferta de riquezas antes del límite económico, las aminora; el desmejoramiento de la competencia de oferta de riquezas después del límite económico, las aumenta.*

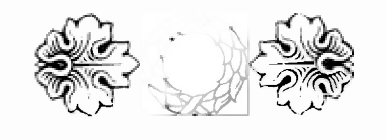
En los aumentos, disminuciones, buscamientos, me-

joramientos y desmejoramientos de las cosas de valor económico y de sus propiedades, nos referimos siempre á lo que afecta al interés económico.

La existencia de las precedentes leyes, evidentemente ciertas é invariables por el sólo hecho de ser naturales, explica el que se cometan el sinnúmero de constantes errores que se notan en la resolución de los problemas económicos que con la competencia de oferta de riquezas se relacionan, puesto que generalmente se llevan á cabo sin el conocimiento de las mismas leyes, á la vez que demuestra la posibilidad de resolverlos como mejor conviene al interés general, aplicándoles los correspondientes principios deducidos de la manera de ser y obrar de las personas y las cosas.

Para conocer todas las leyes económico-naturales, basta saber de memoria las de un solo grupo y colocar en los lugares correspondientes del mismo la palabra ó palabras que representan el elemento económico.

Hasta el límite económico conviene aumentar y mejorar la competencia de oferta de riquezas y capitales. Y disminuirla y desmejorarla después de él.



COMPETENCIA DE DEMANDA

No es lo mismo la demanda que la competencia de demanda, por más que ambas cosas tengan bastantes analogías, que frecuentemente conducen á que se las confunda en una misma agrupación. Hay demanda siempre que se solicita comprar ó alquilar productos con medios de poder realizar las compras ó alquileres. Y competencia de demanda cuando luchan los compradores ó solicitadores de productos disputándoselos consciente ó inconscientemente en precios y demás circunstancias, á fin de adquirirlos con preferencia á los demás.



LEYES ECONÓMICO-NATURALES

DE LA COMPETENCIA

DE DEMANDA DE RIQUEZAS

AS aplicaciones de las leyes económico-naturales de la competencia de demanda de riquezas son infinitas. Nos limitaremos á presentar una para cada ley.

Las leyes económico-naturales de la competencia de demanda de capitales son idénticas á las de la competencia de demanda de riquezas.

Las leyes van impresas con letra cursiva.

Cada ley económico-natural influye en los problemas que con ella se relacionan, en el sentido que la corresponde. Y el resultado de los mismos depende de tales influencias y de las demás circunstancias que los alteran.

Todas las leyes económico-naturales se hallan sujetas á la importantísima siguiente: *los límites económicos dividen los fenómenos económicos opuestos producidos por los mismos hechos económicos.* Y debe entenderse en igual sentido respecto á los límites que en obsequio á la brevedad omitimos.

El límite económico de la competencia de demanda de riquezas, se halla en la competencia de demanda de riquezas exactamente conveniente. Antes del límite eco-

nómico, en las competencias de demanda de riquezas menores á la competencia de demanda de riquezas exactamente conveniente. Y después del límite económico, en las competencias de demanda de riquezas mayores á la competencia de demanda de riquezas exactamente conveniente.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, las acrecienta: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta las mercancías. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, las aminora:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuirá las cosas vendibles.

El conocer cuando beneficia ó perjudica el aumentar ó disminuir la competencia de demanda de las cosas vendibles, corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos le conviene acrecentarla por ser menor de la que le interesa ó encontrarse antes del límite económico, en cuáles no alterarla por ser la justa ó hallarse en el límite económico, y en qué otros disminuirla por haberla colocado después del límite económico.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la producción de las mismas: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la formación de cosas vendibles. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la producción de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en

su industria gasta, disminuirá la formación de mercancías.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el consumo de las mismas: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta el gasto de éstas. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el consumo de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuirá el consumo de ellas.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el capital: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la cantidad de valor. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye la cantidad de valor.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la producción de capital: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la formación de cantidad de valor. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la producción de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye la formación de cantidad de valor.

El aumento de competencia de demanda de riquezas

hasta el límite económico, acrecienta el consumo de capital: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta el gasto de cantidad de valor. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el consumo de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye el consumo de cantidad de valor.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el interés: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta las ganancias del capital. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el interés:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye los beneficios del capital.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los precios de las mismas: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta los precios de éstas. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora los precios de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye los precios de ellas, porque merma la demanda.

El aumento de competencia de demanda de riquezas

hasta el límite económico, acrecienta los precios del capital: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta los precios de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla sus negocios. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora los precios del capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuirá los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque mermará sus negocios.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la oferta de las mismas: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la oferta de cosas vendibles. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la oferta de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuirá la oferta de mercancías.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la oferta de capital: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la oferta de capital:* el agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye la oferta de las

cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el préstamista.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la demanda de las mismas: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la demanda de ellas. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la demanda de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuirá la demanda de éstas.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la demanda de capital: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la demanda de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla sus negocios. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuirá la demanda de la cantidad de valor que recibe á préstamo.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el costo de las mismas: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta el coste de ellas. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el costo de las mismas:* el

que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuirá el coste de éstas, porque mermará el pedido.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el costo del capital: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla sus negocios. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el costo del capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuirá el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque mermará sus negocios.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la utilidad: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta las ganancias. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la utilidad:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye los beneficios.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el trabajo: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta sus ocupaciones. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el trabajo:* el que agranda inconvenientemente

la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuirá sus tareas.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la división de ocupaciones: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la división de ocupaciones. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la división de ocupaciones:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuirá la división de ocupaciones.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los salarios: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta los salarios. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora los salarios:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuirá los salarios.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de oferta de las mismas: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la competencia de oferta de los géneros que forma. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuirá la competencia de oferta de las mercancías que produce.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de oferta de capital: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta la competencia de demanda de capital: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la competencia de demanda de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla sus negocios. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuirá la competencia de demanda de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque mermará sus negocios.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los cambios de las mismas: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta los cambios de los géneros

que forma. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora los cambios de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuirá los cambios de las mercancías que produce.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta los cambios de capitales: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta los cambios de cantidades de valor. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora los cambios de capitales:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuirá los cambios de cantidades de valor.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, acrecienta el crédito: el que aumenta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta el crédito. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el crédito:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye el crédito.

El límite económico del mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas, se halla en el mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas exactamente conveniente. Antes del límite económico, en los mejoramientos de las competencias de demandas de riquezas inferiores al mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas exactamente conveniente. Y después del límite económico, en los mejoramientos

de las competencias de demandas de riquezas superiores al mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas exactamente conveniente.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, las mejora: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma las mercancías. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, las desmejora:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se expone á perder las cosas vendibles.

El conocer cuándo beneficia ó perjudica el asegurar la competencia de demanda de las cosas vendibles, corresponde á la práctica económica. Y todo industrial distingue fácilmente en qué casos la tiene poco afirmada ó se halla antes del límite económico, en cuáles suficientemente ó se encuentra en el límite económico, y en qué otros excesivamente por estar más allá del límite económico.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de ellas: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma la creación de los géneros que forma. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la producción de las mismas:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se arriesga á no formar cosas vendibles.

El mejoramiento de la competencia de demanda de ri-

quezas hasta el límite económico, mejora el consumo de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma el gasto de ellas. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de las mismas:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se aventura á no sostener el consumo de éstas.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el capital: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma la cantidad de valor. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el capital:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se expone á perder cantidad de valor.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma la creación de cantidad de valor. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se arriesga á no formar cantidad de valor.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el que asegura convenientemente la competen-

cia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma el gasto de cantidad de valor. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se aventura á no gastar cantidad de valor.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el interés: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma las ganancias del capital. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el interés:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se expone á no conseguir beneficios para su capital.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora los precios de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma los precios de ellas. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora los precios de las mismas:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su inudustria gasta, se arrriesga á no sostener los precios de éstas.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento*

de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora los precios del capital: el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se aventura á no sostener los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma la oferta de los géneros que forma. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de las mismas:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se expone á no sostener la oferta de las mercancías que produce.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se arriesga á perder la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de las mismas: el que asegura convenientemente la com-

petencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma el pedido de ellas. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de las mismas:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se aventura á no sostener el pedido de ellas.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma la demanda de cantidad de valor, porque afianza sus negocios. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se expone á no sostener la demanda de la cantidad de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el coste de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma su coste. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el coste de las mismas:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se arriesga á no sostener su coste.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria

emplea, afirma el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se aventura á no sostener el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la utilidad: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma las ganancias. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la utilidad:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se expone á no conseguir beneficios.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el trabajo: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma sus ocupaciones. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el trabajo:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se arriesga á perder sus tareas.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma la división de ocupaciones. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas*

después del límite económico, desmejora la división de ocupaciones: el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se aventura á no sostener la división de ocupaciones.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora los salarios: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma los salarios. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora los salarios:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se expone á no sostener los salarios.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma la competencia de oferta de los géneros que produce. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de las mismas:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se arriesga á no sostener la competencia de oferta de las mercancías que crea.

El mejoramiento de competencia de la demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de capital: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque

en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se aventura á no disfrutar la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma la competencia de demanda de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque afianza sus negocios. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se expone á no sostener la competencia de pedido de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma los cambios de cosas vendibles. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de las mismas:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se arriesga á no sostener los cambios de mercancías.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de capitales: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma los cambios de cantidades de valor. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de capitales:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se aventura á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el crédito: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, afirma el crédito. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el crédito:* el que asegura inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en industria gasta, se expone á perder el crédito.

La competencia de demanda de riquezas busca las riquezas, como se ve en el comercio.

La competencia de demanda de riquezas busca la producción de las mismas, como se ve en el comercio.

La competencia de demanda de riquezas busca el consumo de las mismas. como se ve en las industrias.

La competencia de demanda de riquezas busca el capital, como se ve en el comercio.

La competencia de demanda de riquezas busca la producción de capital, como se ve en las industrias.

La competencia de demanda de riquezas busca el consumo de capital, como se ve en las industrias.

La competencia de demanda de riquezas busca el interés, como se ve en el comercio.

La competencia de demanda de riquezas busca los precios de las mismas, como se ve en el comercio.

La competencia de demanda de riquezas busca los precios del capital, como se ve en las industrias.

La competencia de demanda de riquezas busca la oferta de las mismas, como se ve en el comercio.

La competencia de damanda de riquezas busca la oferta de capital, como se ve en las industrias.

La competencia de demanda de riquezas busca la demanda de riquezas, como se ve en las industrias.

La competencia de demanda de riquezas busca la demanda de capital, como se ve en el comercio.

La competencia de demanda de riquezas busca el costo de las mismas, como se ve en el comercio.

La competencia de demanda de riquezas busca el costo del capital, como se ve en las industrias.

La competencia de demanda de riquezas busca la utilidad, como se ve en el comercio.

La competencia de demanda de riquezas busca el trabajo, como se ve en el comercio.

La competencia de demanda de riquezas busca la división de ocupaciones, como se ve en las industrias.

La competencia de demanda de riquezas busca los salarios, como se ve en las industrias.

La competencia de demanda de riquezas busca la competencia de oferta de las mismas, como se ve en el comercio.

La competencia de demanda de riquezas busca la competencia de oferta de capital, como se ve en el comercio.

La competencia de demanda de riquezas busca la competencia de demanda de capital, como se ve en las industrias.

La competencia de demanda de riquezas busca los cambios de las mismas, como se ve en el comercio.

La competencia de demanda de riquezas busca los cambios de capitales, como se ve en el comercio.

La competencia de demanda de riquezas busca el crédito, como se ve en el comercio.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora las riquezas: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura las mercancías. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora las riquezas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de primeras materias que en su industria gasta, se expone á perder las cosas vendibles.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de las mismas: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura la formación de cosas vendibles. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la producción de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se arriesga á no formar mercancías.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de la mismas: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura el gasto de ellas. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido

de las primeras materias que en su industria gasta, se aventura á no poder consumirlas.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el capital: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura la cantidad de valor. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se expone á perder la cantidad de valor.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la producción de capital: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura la formación de cantidad de valor. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la producción de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se arriesga á no crear cantidad de valor.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el consumo de capital: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura el gasto de cantidad de valor. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el consumo de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que que en su industria emplea, se aventura á no poder gastar cantidades de valor.

El aumento de competencia de demanda de riquezas

hasta el límite económico, mejora el interés: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura las ganancias del capital. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el interés:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se expone á no conseguir beneficio para su capital.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora los precios de las mismas: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura los precios de las mismas. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora los precios de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se arriesga á no sostener sus precios.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora los precios del capital: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora los precios del capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se aventura á no sostener los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de las mismas: el

que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura la oferta de los géneros que produce. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se expone á no sostener la oferta de mercancías.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la oferta de capital: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la oferta de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se arriesga á perder la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de las mismas: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura la demanda de ellas. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se aventura á no sostener la demanda de ellas.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la demanda de capital: el que

acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura la demanda de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la demanda de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se expone á no sostener la demanda de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el coste de las mismas: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura el coste de éstas. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el coste de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se arriesga á no sostener el coste de ellas.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el coste del capital: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el coste del capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se aventura á no sostener el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la utilidad: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de

las primeras materias que en su industria emplea, asegura las ganancias. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la utilidad:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se expone á no conseguir beneficios.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el trabajo: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura sus ocupaciones. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el trabajo:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se arriesga á perder sus tareas.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la división de ocupaciones: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura la división de ocupaciones. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la división de ocupaciones:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se aventura á no sostener la división de ocupaciones.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora los salarios: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura los salarios. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora los salarios:* el que agranda inconvenientemente la com-

petencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se expone á no sostener los salarios.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de riquezas: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura la competencia de oferta de los géneros que forma. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de riquezas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se arriesga á no sostener la competencia de oferta de las mercancías que produce.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de oferta de capital: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de oferta de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se aventura á no disfrutar de la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, la mejora: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, la asegura.

El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, la desmejora: el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se expone á no sostenerla.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora la competencia de demanda de capital: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura la competencia de demanda de las cantidades de valor que recibe á préstamo. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora la competencia de demanda de capital:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se arriesga á no sostener la competencia de demanda de las cantidades de valor que recibe á préstamo.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de las mismas: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura los cambios de los géneros que forma. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de las mismas:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se aventura á no sostener los cambios de las mercancías que produce.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora los cambios de capitales: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria

emplea, asegura los cambios de cantidades de valor. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora los cambios de capitales:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se expone á no sostener los cambios de cantidades de valor.

El aumento de competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, mejora el crédito: el que acrecienta convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, asegura el crédito. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, desmejora el crédito:* el que agranda inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, se arriesga á perder el crédito.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, las aumenta: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta las cosas vendibles. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, las aminora:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye las mercancías.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la producción de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la formación de cosas vendibles. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la producción de las mismas:* el que afirma inconveniente-

mente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye la formación de mercancías.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta el consumo de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta el gasto de las mismas. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el consumo de las mismas:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye el consumo de ellas.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta el capital: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la cantidad de valor. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el capital:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye la cantidad de valor.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la producción de capital: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la formación de cantidad de valor. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la producción de capital:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que

en su industria gasta, disminuye la formación de cantidad de valor.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta el consumo de capital: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta el gasto de cantidad de valor. *El aumento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el consumo de capital:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, disminuye el gasto de cantidad de valor.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta el interés: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrencienta las ganancias del capital. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el interés:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye las utilidades del capital.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta los precios de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta los precios de las mismas. Suele reducirlos cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora los precios de las mismas:* el que afirma inconvenientemen-

te la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye sus precios, porque merma el pedido.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta del límite económico, aumenta los precios del capital: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla sus negocios. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora los precios del capital:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de primeras materias que en su industria gasta, disminuye los tantos por ciento de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma el pedido.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la oferta de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la oferta de los géneros que produce. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la oferta de las mismas:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye la oferta de mercancías.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la oferta de capital: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la compe-*

tencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la oferta de capital: el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye la oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la demanda de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la demanda de ellas. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la demanda de las mismas:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye la demanda de ellas.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la demanda de capital: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la demanda de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque desarrolla sus negocios. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la demanda de capital:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye la demanda de las cantidades de valor.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta el coste de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta el coste de ellas. Suele redu-

cirlo cuando domina la ley «la producción de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.» *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el coste de las mismas:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye el coste de ellas, porque merma el pedido.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta el coste del capital: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque agranda sus negocios. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el coste del capital:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye el coste de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma el pedido de las mismas.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la utilidad: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta las ganancias. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la utilidad:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye los beneficios.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta el trabajo: el

que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta sus ocupaciones. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el trabajo:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuirá sus tareas.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la división de ocupaciones: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la división de ocupaciones. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la división de ocupaciones:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras meterias que en su industria gasta, disminuye la división de ocupaciones.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta los salarios: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta los salarios. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora los salarios:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye los salarios.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la competencia

de oferta de los géneros que produce. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de las mismas:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye la competencia de oferta de mercancías.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de oferta de capital: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan bien para el prestamista. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de oferta de capital:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye la competencia de oferta de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque en su poder se hallan mal para el prestamista.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, la aumenta: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, la acrecienta. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, la aminora:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, la disminuye.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta la competencia de demanda de capital: el que asegura convenientemen-

te la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta la competencia de demanda de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque agranda sus negocios. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora la competencia de demanda de capital:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye la competencia de demanda de las cantidades de valor que recibe á préstamo, porque merma sus negocios.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta los cambios de las mismas: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta los cambios de los géneros que produce. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora los cambios de las mismas:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye los cambios de mercancías.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta los cambios de capitales: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta los cambios de cantidad de valor. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora los cambios de capitales:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye los cambios de cantidades de valor.

El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas hasta el límite económico, aumenta el crédito: el que asegura convenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria emplea, acrecienta el crédito. *El mejoramiento de la competencia de demanda de riquezas después del límite económico, aminora el crédito:* el que afirma inconvenientemente la competencia de pedido de las primeras materias que en su industria gasta, disminuye el crédito.

Los recargos impuestos á la competencia de demanda de riquezas los pagan los consumidores de las cosas á que corresponden.

Las personas disfrutan gratuitamente de las obras de la Naturaleza en la competencia de demanda de riquezas.

La competencia de demanda de riquezas en grande escala es más barata que la en pequeña.

La competencia de demanda de riquezas se reparte por sí misma de los modos más beneficiosos á la generalidad de las personas.

Las producciones y consumos de la competencia de demanda de riquezas son progresivos y armónicos.

La competencia de demanda de riquezas tiende á ser proporcionada al negocio á que se aplica.

La competencia de demanda de riquezas es variable.

La competencia de demanda de riquezas tiende á su nivelación.

Las disminuciones y desmejoramientos de la competencia de demanda de riquezas dan lugar á igual número de análogas y contrarias leyes económicas á las que ocasionan los aumentos y mejoramientos correspondientes que se acaban de expresar. Y se forman de la

manera siguiente: *la disminución de competencia de demanda de riquezas antes del límite económico, las aminora; la disminución de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, las aumenta; el desmejoramiento de competencia de demanda de riquezas antes del límite económico, las desmejora; el desmejoramiento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, las mejora: la disminución de competencia de demanda de riquezas antes del límite económico, las desmejora; la disminución de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, las mejora; el desmejoramiento de competencia de demanda de riquezas antes del límite económico, las disminuye; el desmejoramiento de competencia de demanda de riquezas después del límite económico, las aumenta.*

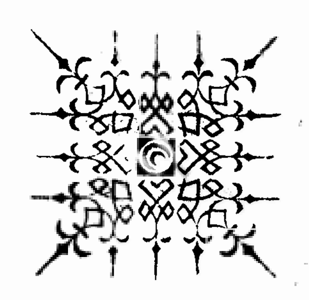
En los aumentos, disminuciones, buscamientos, mejoramientos y desmejoramientos de las cosas de valor económico y de sus propiedades, nos referimos siempre á lo que afecta al interés económico.

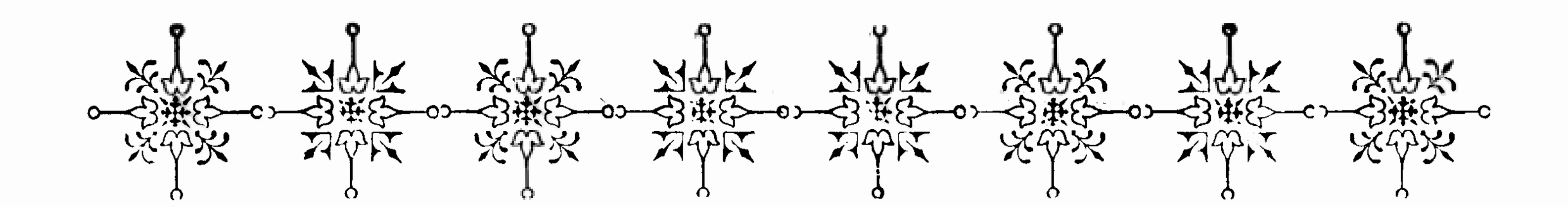
La existencia de las precedentes leyes, evidentemente ciertas é invariables por el sólo hecho de ser naturales, explica el que se cometan el sinnúmero de constantes errores que se advierten en la resolución de los problemas económicos que con la competencia de demanda de riquezas se relacionan, puesto que generalmente se llevan á cabo sin el conocimiento de las mismas leyes, á la vez que demuestra la posibilidad de resolverlos como mejor conviene al interés general, aplicándoles los correspondientes principios deducidos de la manera de ser y obrar de las personas y las cosas.

Para conocer todas las leyes económico-naturales, basta saber de memoria las de un solo grupo y colocar

en los lugares correspondientes del mismo la palabra ó palabras que representan el elemento económico.

Hasta el límite económico conviene aumentar y mejorar la competencia de demanda de riquezas y capitales. Y disminuirla y desmejorarla después de él.





POBLACIÓN

El aumento y decrecimiento de la población, relacionados con los medios de subsistencia de la misma, ha preocupado á hombres eminentes, llegando á suponer que el primero podía ocasionar tremendos cataclismos.

Por más que aun quede mucha tierra que ocupar en el mundo y se pueda sacar mayor partido del que hoy se consigue de las que en la actualidad se explotan, no cabe duda que la producción de alimentos y demás riquezas que las personas necesitan para el sostenimiento de sus vidas se halla limitada por los elementos que nos ofrece la Naturaleza.

Concretadas las facultades del hombre á alterar los productos acomodándolos á los gustos de las personas, ya que éstas son impotentes para realizar la creación de la materia, hay que atenerse á aumentar el número de transformaciones de ella.

Esas transmutaciones pueden realizarse en condiciones tales que acrecienten en gran número de veces las

cantidades de riquezas de que hoy puede disponer la humanidad para cubrir sus necesidades y satisfacer sus placeres; pero si la población agrandara en proporción mayor al aumento de los artículos de consumo necesarios para su sostenimiento, es evidente que ocurrirían las calamidades que profundos pensadores han tenido presentes.

En Economía Política se ha tratado esa cuestión de un modo parecido á otras muchas, á causa de la falta de una definición de la ciencia económica que determinara sus verdaderos límites.

Se ha advertido el esmero con que Dios ha mirado la conservación de las especies, sin prestar la misma atención á la de los individuos.

Se ha notado que la población puede agrandar en proporciones considerablemente mayores á los medios de subsistencia, dando lugar á que las personas tuvieran que perecer de hambre.

En corroboración de ello se han puesto ejemplos de poblaciones que han aumentado, sin que fueran ayudadas por emigraciones, de un modo prodigioso, afirmándose, con verdad, que de suceder lo propio en todo el mundo, el término fatal de gran número de habitantes sería su muerte, ocasionada por la falta de alimentos.

En contraposición á esos temores se presentan como benéficos acontecimientos las guerras, pestes y demás calamidades que evitan que la población acreciente con exceso.

Todos esos puntos de vista, desde los cuales se ha examinado la cuestión del aumento y decrecimiento de la población son completamente extraños á la ciencia económica, tal como nosotros la entendemos.

Los que juzgan que la Economía Política trata de

cómo se forman, se distribuyen y consumen las riquezas, comprendemos que se ocupen, creyendo que son asuntos económicos, de la potencia procreadora del hombre, de lo que la Higiene y buena Moral contribuyen á la conservación del género humano y de lo que los vicios, guerras, pestes, terremotos y demás calamidades sociales ayudan al decrecimiento de la humanidad. Mas para los que opinamos que sólo le corresponde entender en lo que se relacione con los productos considerados como riquezas ó con las propiedades de éstas, tales cuestiones, que pueden pertenecer á las ciencias naturales, médicas ú otras, son extrañas á la económica.

Ésta ve en las personas que son productos vendibles, estudiándolas como riquezas, como lo que realmente son para ella, sin que respecto á cómo se producen ni consumen tenga que entender, del propio modo que tampoco trata de saber de qué manera se forman ni gastan las casas, el pan ni ninguna otra clase de cosas de valor.

Las personas, pues, en sus relaciones con la Economía Política respecto al aumento ó decrecimiento de población se hallan sujetas á todas las leyes económico-naturales que se enlazan con las riquezas, sin que en sus aplicaciones haya diferencias de ningún género de cuando se trata de individuos á cuando se resuelven problemas relativos al aumento ó disminución de cualquier cosa vendible.

La falta del exacto conocimiento de lo que es riqueza, valor, capital, precio y valer, igualmente que de sus leyes económico-naturales, conduce á que se estudien en el orden económico las personas de un modo especial, por considerarlas como elementos económicos de

naturaleza enteramente distinta á otros que realmente tienen idénticas propiedades, ocasionando deducciones extraordinarias, que se desvanecen como el humo al menor empuje que proceda de las naturales consecuencias que se desprenden de los verdaderos principios de la ciencia económica.

Para demostrar esta verdad, aplicaremos algunas leyes económico-naturales de las riquezas en general á las riquezas personas, á fin de que se vea que en la producción y consumo de éstas rigen, en el orden económico, las mismas leyes que en la formación y destrucción de aquéllas.

Parece, sin embargo, cosa obligada que hay que decir algo respecto á las opiniones de R. Malthus relativas á la cuestión de la población.

Este profundo pensador, ayudado por las circunstancias económicas en que se hallaba la sociedad cuando publicó sus importantes trabajos sobre el principio de población, hizo gran resonancia, no sólo en el mundo económico sino también en el moral y el político.

Nuestra opinión respecto á esos trabajos es que en su mayor parte no pertenecen al orden económico. Por eso no nos detendremos en estudiarlos, ocupándonos de ellos nada más que por indicar algunas razones que acaso basten para demostrar el error que manifiestan las fórmulas más conocidas sobre aumentos de población y subsistencias que el citado autor presenta.

Esas fórmulas pasaron como verdaderas, hoy sostienen economistas muy autorizados, que, si no son ciertas en la forma lo son en el fondo, creyendo nosotros que en tal concepto se aproximan menos á la verdad, porque puede ocurrir que un error expresado en términos

generales resulte por excepción comprobado alguna vez en la práctica, pero no que sea verdad general.

El principio de Malthus que á la población se refiere afirma: que ésta aumenta duplicándose en progresión geométrica de uno á dos, á cuatro, á ocho, á diez y seis..... etc., siempre que no haya obstáculos que lo impidan.

Da á conocer para probarlo ejemplos que pertenecen al orden estadístico, donde se ha realizado la ley de aumento de población que él sostiene; pero como en la misma época se pueden también presentar otros en virtud de los cuales se demuestre que en puntos distintos disminuyó, ni unos ni otros casos particulares tienen como razón para demostrar leyes naturales ninguna fuerza.

Las leyes han de ser siempre verdaderas y se han de realizar, cuando las corresponde, en todas partes y en todas las épocas. Los hechos que suceden de diferente modo y se verifican en el fondo distintamente, no acusan de ordinario la existencia de leyes naturales.

Las leyes naturales tienen además el carácter de que, aunque por circunstancias que impiden su cumplimiento, no puedan conseguir sus fines accidentalmente, los verifican en general, se imponen á la humanidad entera, advirtiéndose en nuestros días, habiendo sucedido una cosa análoga en épocas anteriores, que las poblaciones aumentan ó disminuyen sin sujeción á ninguna progresión geométrica. Para una vez que en algunas regiones la población haya duplicado de generación en generación, ocurren cien mil casos en que semejante hecho en los mismos puntos no se verifica. Y si en igual época se observa lo que pasa en los demás, se verá que en el resto de la humanidad no acontece lo mismo.

Asegura Malthus en su segunda célebre ley, que los medios de subsistencia aumentan en progresión aritmética de uno á dos, á tres, á cuatro..... etc.

El principal elemento que se debe examinar respecto á los medios de subsistencia es la industria agrícola.

Un campo de mil hectáreas cuadradas dedicado á pastos naturales, donde no se cosecha ni siquiera un hectolitro de trigo, se puede cultivar de modo que de un año á otro se recolecten cien mil; mientras que en otro perfectamente labrado, donde se produce el trigo por los medios más perfeccionados al efecto, por mucho que se esfuerce para ello el labrador, no puede aumentar la producción.

Si la ley de Malthus sobre los medios de subsistencia fuera cierta, podría realizarse el hecho de que cada particular, en el balcón de su casa, cosechara los artículos agrícolas que necesitara para su consumo doméstico.

Si se propusiera recolectar uva, podría obtener en el primer año de producción un kilogramo de este fruto, luego dos, después tres, hasta producir para atender al consumo de vino necesario para él y su familia.

Una nación que tiene cuarenta millones de habitantes los duplica, es decir, se convierte en nación de ochenta millones, aumenta de uno á dos.

Esta misma nación que cosecha cien millones de hectolitros de trigo al año, así como en proporción los demás medios de subsistencia, los acrecienta á doscientos millones, es decir, de uno á dos.

En el primer crecimiento de población y en el mismo de los medios de subsistencia no ocurre diferencia proporcional alguna.

En el segundo la población se convierte de ochenta millones de habitantes en ciento sesenta millones, esto

es, de dos á cuatro; á la vez que las subsistencias de dos á tres, es decir, de doscientos millones de hectolitros de trigo á trecientos millones, ocurriendo lo propio con los demás medios de alimentación.

En el tercer crecimiento llega la población á trescientos veinte millones de habitantes y el del trigo sólo á cuatrocientos millones de hectolitros, sucediendo lo mismo con los artículos análogos.

Y continuando del propio modo ocurriría el caso en que faltarían subsistencias.

La ley de Malthus, de que la población aumenta en proporción geométrica, siendo para nosotros completamente absurda, ó mejor dicho, no siendo tal ley, porque leyes naturales contrarias á la razón no existen, es defendible fundándola en hechos estadísticos; pero no acertamos á comprender cómo ha podido pasar por verdadera, ni siquiera por un momento, la que se refiere á los alimentos.

La cuestión del principio de población se halla reducida á estos términos: la población puede aumentar, con arreglo á los medios de procreación de que la humanidad dispone, de un modo ilimitado, mientras que las subsistencias tienen un máximum de producción del cual no se puede pasar. ¿Llegará el caso en que la falta de alimentos obligue á morir de hambre á gran parte de la humanidad?

Asunto es ese que se relaciona con varias ciencias, con todas las industrias, con la política y con la moral. Cada cual debe estudiarlo en el sentido que le pertenece. Nosotros lo haremos en el puramente económico, que es en el que nos corresponde tratar.

En tal concepto, con relación á las subsistencias sabemos que en su formación y gasto, respecto al orden

económico, influyen las leyes naturales que se refieren á la producción y consumo de las riquezas, que en su correspondiente lugar se hallan explicadas.

En cuanto á la producción y consumo de las riquezas-personas ó al aumento ó disminución de población, es cuestión que se halla sujeta, como ya lo hemos indicado, á las mismas leyes que influyen acerca de igual asunto en las demás riquezas. Las riquezas-hombre ó mujer, son para el estudio de la Economía Política lo mismo que la riqueza pan ú otra cualquiera. No existe para aquéllas ninguna ley económica especial. Todas las leyes naturales de las cosas vendibles son idénticamente aplicables á cuantas existen. Y para demostrarlo, comprobaremos algunas de ellas con las riquezas personas, porque hacer lo propio con todas sería continuar repitiendo lo que dejamos dicho ya.

Son leyes económico-naturales que con el aumento de población se relacionan, las siguientes: *el aumento de utilidad hasta el límite económico, acrecienta la producción de riquezas* y *la disminución de utilidad antes del límite económico, aminora la producción de riquezas.*

En la producción de personas sucede lo propio que en la formación de pan, vino, carne ó cualquier otra clase de riquezas: si hay utilidades con el aumento de personas, acrecienta esta clase de riquezas; disminuyendo si los productores tienen en ello beneficios.

De qué manera se crean estas personas, qué medios se emplean para ello y qué reglas de conducta se siguen para conseguir los fines particulares que cada cual se propone al efecto, podrán estudiarlo, en Economía Política, los que opinan que esta ciencia debe ocuparse de cómo se producen las riquezas. Nosotros que pensamos que debe enseñar todo en sus relaciones con

el valor y nada de lo que con el valor no se enlace, nos limitamos á aplicar las leyes económico-naturales, lo mismo que haríamos tratándose de la creación ó destrucción de cualquier otra clase de riquezas.

El hecho de que la población de una nación, provincia, pueblo ó humanidad está sujeta á la influencia de las leyes indicadas es innegable, puesto que se halla al alcance de cualquiera que se detenga muy poco en observarlo.

El padre de familia, á quien los hijos no le son gravosos, sino que, por el contrario, le sirven de gran ayuda en sus trabajos á costa de pequeños sacrificios, aumenta de ordinario su prole.

El campesino que necesita brazos para el trabajo y apenas le cuesta la alimentación de sus hijos, se ve generalmente rodeado de muchos, agranda la creación de esta clase de riquezas.

En cambio al habitante de grandes ciudades, en las cuales la alimentación y demás cuidados de los hijos exigen sacrificios económicos importantes, se le ve que disminuye la producción de ellos en tanta proporción como el que tiene buena cuenta en aumentarla la acrecienta.

En punto á la facilidad con que las personas contraen matrimonio, que es la base de la familia y del aumento de las poblaciones, se ve, no sólo en las naciones, sino también en cada clase determinada de personas, cómo las leyes económicas de la utilidad influyen en ella.

El empleado que desempeña una profesión para la cual no necesita familia que le ayude, se casa con mucha más dificultad que el tendero á quien la mujer y los hijos le son utilísimos, económicamente considerados, para ayudarle en las faenas de su tienda.

El hombre, impulsado por sus pasiones, se casa y crea frecuentemente una familia á la cual le es difícil mantener; pero es más general que antes de casarse mire si puede ó no cubrir las necesidades económicas que el estado matrimonial lleva consigo.

De ahí que cuando los matrimonios y la creación de familias son convenientes á los intereses de las personas, menudeen los casamientos; mientras que cuando el aumento de población relacionado con los medios de ganar la subsistencia dificulta ó hace imposible el sostenimiento de uno mismo, no se piense tan de ordinario en adquirir compromisos económicos imposibles de cubrirlos por más que se procure con verdadera insistencia.

Si el hombre debe ó no contraer matrimonio y crearse una familia, teniendo, ó sin tener, en cuenta las sanas reglas de buena conducta económica que se desprenden de las leyes naturales que enseña la Economía Política; si uno ú otro procedimiento es conveniente á la Política, á tal ó cual Religión ó á la Higiene, allá cada cual en lo que le corresponda estudiar verá lo más procedente. El hecho cierto es que, cuando hay utilidad general en producir muchas personas, éstas se forman; entretanto que si ocasionan pérdidas, se disminuyen.

Se advierte en algunas poblaciones que los pobres se casan con más facilidad que los ricos: en este fenómeno influyen circunstancias que dan resultados aparentemente contrarios á la verdad de las leyes económicas que nos ocupan, por más que en nada la aminoren.

Hay lugares en los que, por lo bien atendidos que se hallan los servicios de hospitales, casas de beneficencia y demás fundaciones que ofrecen á los pobres cuantos recursos extraordinarios necesita; porque muchos son

bastante despreocupados para no tener reparo alguno en mandar á sus hijos á implorar con provecho la caridad pública ó por otras causas cualesquiera, la crianza de la prole no les es gravosa, no emplean en ella ni un sólo céntimo de peseta ó les proporciona mayores utilidades que perjuicios.

En la minoración de la población influye también la ley *las producciones y consumos de riquezas se hallan en razón directa del interés económico que en ello tienen los productores y consumidores de las mismas.*

La riqueza que conviene conservarla se cuida con mucho mayor esmero que otra que importa poco que se pierda, se desatiende á la que su deterioro no daña y se trata de que desaparezcan las que son perjudiciales.

Los caballos de mucho precio que proporcionan á sus dueños grandes ganancias, ó que si los tienen para su regalo, se verían precisados á practicar desembolsos respetables para adquirir otros si los que poseen se les murieran, se alimentan bien y se les atiende en sus enfermedades algunas veces con tanto interés como si fueran personas. Se nota en ciertas regiones en que el ganado alcanza precios subidos, que familias pobres, cuando se les enferman animales, llaman precipitadamente al veterinario y se apresuran á traer las medicinas que ordena, aunque tengan que hacer para ello verdaderos sacrificios económicos, resistiéndose muchas veces, por no gastar, á llamar al médico, frecuentemente á instancias de los mismos enfermos.

En cambio el que posee un par de caballos casi invendibles, que le ocasionan tantos gastos como utilidades, los cuida poco, los alimenta medianamente y los abandona en sus enfermedades. Y si le producen pérdi-

das, los regala ó de cualquier otra manera procura deshacerse de ellos.

El hombre, reducido á la triste é infamante condición de esclavo, sigue en el orden económico la misma suerte que un caballo ú otra riqueza cualquiera: es atendido proporcionalmente á las utilidades que rinde á los que lo explotan.

Ciertamente que á poco amor á la humanidad que exista en el dueño de los esclavos, los atenderá en sus enfermedades y en la triste vejez, con mayor cuidado que á sus mulas de labor, en idénticas condiciones. Eso es debido á las fuerzas de los sentimientos naturales de las personas, que ayudados por la educación y la Moral, ejercen en el sentido que les corresponde. Pero siempre influirán las leyes económico-naturales de la utilidad, dando por resultado que se atienda mejor al esclavo joven, vigoroso y sano, que proporciona buenas utilidades, que al anciano enfermo, que ocasiona perjuicios económicos.

En los aumentos ó disminuciones de población, la mayor ó menor conservación de las personas influye de un modo notabilísimo para que aquélla acreciente ó aminore.

En los pueblos en que la higiene pública se atiende con cuidadoso esmero, donde las casas tienen todas las condiciones de salubridad que son convenientes, la asistencia médica es buena y se dispone de cuantos elementos son necesarios para remediar las enfermedades, la mortalidad relativa de personas es menor que en otros de iguales condiciones naturales, que carecen de elementos para evitar en lo posible los males y curarlos cuando se presentan.

Pues bien; cuando la población aumenta inconve-

nientemente, resulta los hechos económicos de tal manera, que ni la higiene pública, la privada ni los demás medios de combatir las enfermedades, son tan completos y eficaces como en otros lugares donde una población moderada vive con desahogo y gana fácilmente su sustento.

A medida que la población excesiva y la pobreza aumenta se preparan las cosas de manera que disminuye la utilidad en cuidar bien de las personas, lo que hace que su mortalidad acreciente sin que nadie premeditadamente procure influir en ello.

La madre pobre ama á sus hijos con el mismo ardiente cariño que la madre rica á los suyos; pero en las enfermedades ni aun en estado de salud no puede debidamente atenderlos.

La madre rica sale de paseo, encarga á sus sirvientas el cuidado de sus hijos, siendo evidente que teniendo utilidad en conservar sus colocaciones, atienden á los niños ó mayores con el esmero que corresponde á la ganancia que tal servicio les reporta.

La madre pobre, que se ve obligada á dejar su casa para ganar el sustento, los abandona de ordinario al cuidado de una vecina á quien por caridad los recomienda. Pero si bien los nobles sentimientos de humanidad dan algunos resultados al efecto, no son tan eficaces como cuando van acompañados de utilidad.

La madre rica que tiene la desgracia de que sus hijos enfermen, llama á los mejores médicos, hacen éstos tantas visitas como son necesarias, dándose casos en que más que las que hacen falta, se recetan los mejores medicamentos y se practican todos los cuidados útiles, sin reparar en el dinero que cuestan.

La madre pobre se ve obligada á llamar al médico lo

más tarde posible, á fin de ver si la dolencia de su hijo no tiene necesidad de la asistencia facultativa para no gastar el importe de la visita; si es indispensable el médico, se ve obligado á recetar medicamentos baratos, porque comprende que la desgraciada madre no se halla en el caso de adquirirlos de mucho precio, resultando inevitable que los enfermos pobres sean cuidados peor que los enfermos ricos.

El que cobra poca renta por la casa que al pobre alquila tiene de ella menos cuidado que de la que cede al rico que le satisface importantes alquileres.

El pan, la carne, el vino y los demás artículos que el pobre consume son generalmente peores que los que gasta el rico.

Todo, en fin, contribuye á que los que carecen de capital no pueden atender á las necesidades de la vida tan eficazmente como los que disponen de recursos para hacerlo.

La caridad pública y privada cuida de las necesidades del anciano, del enfermo ó del desvalido, con noble empeño y verdadera abnegación. Pero cuando la pobreza llega á cierto punto, no es suficiente para remediar los males que necesariamente se imponen; puesto que las necesidades de los muchos pobres son superiores á todos los sacrificios que los ricos pueden hacer para remediarlas.

La poca ó ninguna utilidad en los agentes que deben socorrer las desgracias del pobre, hace que sus atenciones se lleven á cabo con esmero proporcionado á ella.

No es eso decir que nadie por ello falte á su deber, sino que las necesidades económicas se imponen y hacen que se sigan fatalmente por todos las leyes del interés.

La utilidad hace, pues, que la población aumente cuando hay beneficio en acrecentarla, disminuyéndola cuando con ello resultan favorecidos los intereses económico-generales.

El aumento de utilidad hace que se conserve la población cuando hay medios económicos para poderla sostener; mientras que cuando tales medios no existen, la falta de utilidad hace que la conservación de las personas se desatienda.

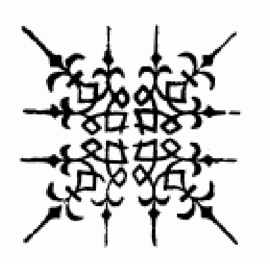
La Naturaleza, que tanto ha cuidado de sus especies, ha hecho también cuanto es necesario para que no ocurran horrores sociales, como los que resultarían si gran parte de la humanidad careciera de los medios indispensables á su existencia.

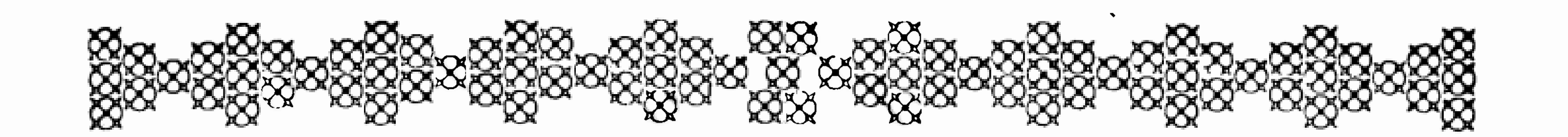
Aplicadas á la población las leyes económico-naturales correspondientes resultan cuatrocientos setenta y cinco principios análogos á los que se manifiestan más otros tantos semejantes á los que se indican en el capítulo referente á las contribuciones. Se forman con sólo colocar en los lugares correspondientes, en vez de la palabra contribuciones la palabra población. Cada uno de ellos influye en los problemas con que se relacionan, en el sentido que le corresponde. Y el resultado de éstos depende de tales influencias y de las demás circunstancias que los alteran.

La existencia de los indicados principios, evidentemente ciertos é invariables por el hecho de ser naturales, explica el que se cometan el sinnúmero de constantes errores que se notan en la resolución de los problemas económicos que con la población se relacionan, puesto que generalmente se llevan á cabo sin el conocimiento de los mismos principios, á la vez que demuestra la posibilidad de resolverlos como mejor con-

viene al interés general, aplicándolos las correspondientes bases deducidas de la manera de ser y obrar de las personas y las cosas.

Hasta el límite económico conviene aumentar y mejorar la población. Y disminuirla y desmejorarla después de él.





EMIGRACIONES

Son emigraciones los traslados de residencia de los habitantes de unos países á otros.

Las emigraciones suelen obedecer á distintas causas, siendo las más generales políticas, religiosas ó económicas.

En las emigraciones por causas políticas ó religiosas nada le corresponde hacer á la Economía Política en cuanto á lo que á la Política ó Religión corresponde, ya que únicamente tiene intervención en lo que respecta al orden económico.

En éste cabe el examen de las emigraciones con relación á los efectos que han producido en distintas épocas las que se han llevado á cabo en varios países. Mas su estudio bajo semejante punto de vista pertenece á la historia de la Economía Política, que es la que con arreglo á la ciencia económica debe ocuparse de tales hechos para que sirvan de enseñanza práctica, á fin de que no se repitan emigraciones forzosas, como las de los judíos y moriscos de España, que tanto perjudicaron á los intereses de nuestra nación.

Examinadas las emigraciones bajo el punto de vista puramente científico en la Economía Política, sólo corresponde estudiar los efectos económicos generales que de las mismas resultan, influencias siempre idénticas, en igualdad de circunstancias, en todos los tiempos y lugares, para que puedan tenerse en cuenta en los casos en que así convenga.

Las emigraciones consideradas bajo el punto de vista de lo que son económicamente los emigrantes, resultan ser emigraciones de riquezas. Sin embargo, si bien es cierto que la mayor parte de los emigrantes no son grandes capitalistas, ya que los que poseen mucha cantidad de valor no se deciden en gran número á abandonar su patria, sus familias y amigos para ir en busca de mejor fortuna, también lo es que suelen emigrar algunos que, al trasladarse á distintos países, llevan consigo importantes capitales.

Las emigraciones en las que de ordinario se trasladan más capitalistas, son las emigraciones forzosas, que suelen determinarse generalmente por causas religiosas ó políticas.

En tales casos, pobres y ricos, como ha sucedido en distintas ocasiones, emigran, llevando sus pequeños ó grandes capitales á los pueblos de sus nuevas residencias.

De todos modos, nosotros examinamos en este capítulo las emigraciones desde el punto de vista que merece la importancia de las personas que emigran, consideradas como elementos económicos, sin tener en cuenta las demás riquezas y capitales que llevan consigo, por pertenecer tal asunto á cuestiones distintas.

Tener más pan del que se puede consumir, es buscar los perjuicios que resultan con las pérdidas naturales de

esta clase de riquezas. Y el que haya en una nación ó pueblo mayor número de habitantes de los que se pueden sostener, da lugar á perjudicarlos.

En estos casos conviene que la población excedente de unos países, que perjudica con una exagerada competencia á los que difícilmente pueden vivir en tales regiones demasiadamente pobladas, emigre á otros pueblos, que no progresan lo que á sus condiciones naturales corresponde por falta de brazos que se ocupen del trabajo.

Ocurre frecuentemente que en países en que pudieran vivir cómodamente muchos habitantes, si se sacara partido de las industrias que en ellos pueden explotarse en buenas condiciones económicas, arrastran sus moradores una existencia llena de privaciones, á pesar de ser pocos, á causa de circunstancias administrativas ó de otro género, que tuercen la buena marcha de las leyes económicas; pero, de todos modos, siempre que la exuberancia de población conduzca á la miseria, convienen las emigraciones á otros países donde las personas encuentren colocaciones convenientes.

Parece que no debía emigrar nadie de países donde se encuentra bien; pero como suele suceder que en otros espera hallarse mejor, resulta que va á ellos con el fin de prosperar económicamente.

Las emigraciones voluntarias obedecen al principio económico de que *las riquezas buscan la utilidad.*

Las naciones que necesitan emigrantes, á causa de su escasa población, como sucede en la mayor parte de los pueblos de las Américas, favorecen las inmigraciones transportando gratis á los emigrantes, regalándoles tierras de labranza, adelantándoles capitales para que puedan atender á los gastos que el cultivo de las

mismas ocasiona, ofreciéndoles utilidades que no se pueden prometer en los pueblos de su nacimiento ó residencia.

Los emigrantes que á tierras más ó menos lejanas se dirigen con ánimo de mejorar de fortuna, son de ordinario jóvenes vigorosos, que cada cual en su oficio ó profesión pueden trabajar en buenas condiciones. Los ancianos y enfermos, en general, no emigran. Van además poseídos de verdadero entusiasmo por el trabajo que les ha de proporcionar los capitales que ambicionan. Y tales circunstancias tienden á desarrollar las industrias y enriquecer los países á donde emigran.

En las emigraciones forzosas no intervienen por lo común las leyes económicas, por más que también se pueden llevar á cabo forzosamente por razones utilitarias.

Sucede que los obreros nacionales que se hallan con la competencia de otros que vienen del extranjero, suelen pretender la expulsión de éstos, manifestando que el trabajo nacional es para los nacionales. Y si se atendiera á tales deseos antieconómicos, resultarían emigraciones forzosas por razones económicas, completamente contrarias á las leyes naturales de la Economía Política.

También los Gobiernos de donde proceden las emigraciones procuran, valiéndose del servicio militar ó de otros motivos adecuados al efecto, poner dificultades á que emigren los jóvenes que son convenientes para su país.

Consecuentes nosotros con los propósitos de no salir de lo que á la Economía Política pertenece, dejamos las cuestiones de derecho que pueden corresponder á si los Gobiernos deben ó no impedir ó fomentar

las emigraciones, concretándonos á determinar con la claridad y definitividad que nos sea posible lo que en el orden económico respecto á ellas estimamos más conveniente.

En tal sentido hay que tener presentes los intereses nacionales y los universales.

Todos ellos quizá fueran perfectamente armónicos, si las naciones, obrando con sincera fraternidad, no quisieran para otras lo que no quieren para ellas. Mas como las cosas se hallan arregladas de distinto modo, los hechos económicos suceden en la práctica de diversa manera.

Cada nación ó individuo procuran principalmente para sí, buscan su utilidad, mirando secundariamente la del vecino; no dejando de hacer un buen negocio por consideraciones filantrópicas que les recuerde que su enriquecimiento puede ocasionar la ruina de los demás.

Quizá haya quienes consideran poco morales estas doctrinas, no decimos que lo sean ó no, puesto que no escribimos un tratado de Moral; pero creemos que los mismos que en tal sentido opinen se hallarán con nosotros conformes respecto á que el hecho de que cada cual procura principalmente el atender á sus particulares intereses es generalmente verdad.

Las emigraciones, son perjudiciales en el estado actual de las naciones para la mayor parte de los países que se despueblan, pudiendo únicamente convenir á aquellas regiones excesivamente pobladas, donde el desarrollo de las industrias y las producciones de toda clase de riquezas han llegado ó pasado de sus límites, en cuyo caso no creemos que se halle actualmente ningún pueblo de la humanidad.

En el orden económico, todas las cuestiones que con

el derecho se relacionan se resuelven con el concepto que esta palabra indica: *Libertad.*

La libertad es el campo neutral donde se disputan noblemente todos los elementos económicos lo que más conviene á las personas, de donde nace el progreso económico universal.

Con la libertad se establece la competencia de oferta, que abarata y mejora los productos; la competencia de demanda, que defiende los intereses de los productores de cosas de valor; se desarrolla la formación de las riquezas en aquellos puntos que más conviene, según las condiciones naturales que les distingue; ganan las riquezas lo que deben beneficiarse; el capital, el interés que le corresponde; el consumidor obtiene los productos á los precios que á cada artículo le pertenece; encuentran las cantidades de valor ocupaciones convenientes, igualmente que el trabajador los salarios que más le favorecen.

Sin la libertad se crea una organización industrial contraria á las leyes económico-naturales, tan caprichosa como lo sea la autoridad que la dirige, é indudablemente peor á la organización natural correspondiente.

Se dice frecuentemente en los países de donde parten las emigraciones que en aquellos á donde se dirigen se hallan los negocios mucho peor que en los que se abandonan; que los emigrantes, seducidos por falsas promesas, dejan su hogar para ir á sufrir privaciones y buscar una muerte casi cierta á grandes distancias de su patria; que si los emigrados que se hallan en las mismas tierras á donde los emigrantes se dirigen tuvieran dinero para volver á sus casas, lo harían inmediatamente, á fin de evitar las emigraciones.

Esa conducta, digna por todos conceptos para los países de donde parten las emigraciones, puesto que con ella defienden sus naturales el engrandecimiento de su nación, no responde, sin embargo, á lo que realmente es verdad.

Nuestra queridísima España ve todos los años emigrar de sus fértiles campos gran número de vigorosos jóvenes que se dirigen á cultivar el suelo americano al que tanto ha engrandecido nuestra patria á costa de su propia ruina.

Nadie con más dolor que nosotros verá partir de nuestros puertos aquella hermosa juventud que va á fecundar otras regiones cuando tanta necesidad de su trabajo tienen las nuestras.

Pero no podemos menos de reconocer como evidente, porque el que á la ciencia se consagra se debe por completo á la verdad, que cuando después de muchos años se advierte que estas emigraciones se repiten, los emigrantes encontrarán en los países adonde van mayores utilidades que las que dejan en los que abandonan; porque nada hay más cierto, en términos generales, que cada cual es el mejor elemento para saber lo que económicamente le conviene.

Los emigrantes van á los países donde encuentran mayores ganancias, estos puntos se hallan menos explotados y conviene que se utilicen para que el aprovechamiento del mundo sea general.

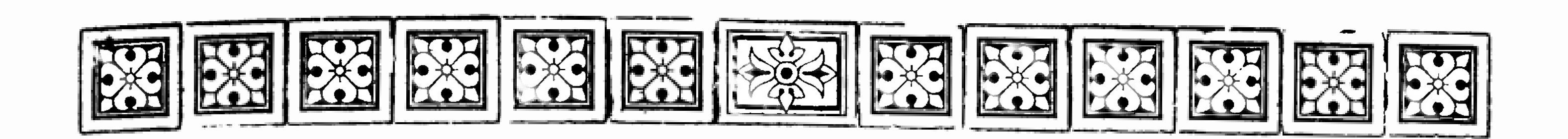
Aplicadas á las emigraciones las leyes económico-naturales, resultan cuatrocientos setenta y cinco principios análogos á los que se manifiestan más otros tantos semejantes á los que se indican en el capítulo referente á las contribuciones. Se forman con sólo colocar en los lugares correspondientes en vez de la palabra

contribuciones la palabra emigraciones. Cada uno de ellos influye en los problemas con que se relacionan en el sentido que le corresponde. Y el resultado de éstos depende de tales influencias y de las demás circunstancias que los alteran.

La existencia de los indicados principios, evidentemente ciertos é invariables, por el hecho de ser naturales, explica el que se cometan el sinnúmero de constantes errores que se advierten en la resolución de los problemas económicos que con las emigraciones se relacionan, puesto que generalmente se llevan á cabo sin el conocimiento de los mismos principios, á la vez que demuestra la posibilidad de resolverlos como mejor conviene al interés general, aplicándolos las correspondientes bases deducidas de la manera de ser y obrar de las personas y las cosas.

Hasta el límite económico conviene aumentar y mejorar las emigraciones. Y disminuirlas y desmejorarlas después de él.





PROPIEDAD

La propiedad es una de las bases fundamentales de la Escuela Economista.

En el asunto de la propiedad, especialmente en el que se refiere á la propiedad de las tierras, hay, entre otras importantes cuestiones, las que se relacionan con el Derecho y las que dan á conocer las diferentes vicisitudes por las que la propiedad ha atravesado en las distintas épocas históricas en las que la humanidad ha puesto en tela de juicio tan trascendental cuestión, llevándola frecuentemente al terreno de la fuerza.

Si la propiedad debe pertenecer á la colectividad Estado ó le corresponde á cada cual lo que legítimamente posee, es cuestión que deben resolverla los que á la ciencia del Derecho se consagran, como el nombre mismo del asunto lo indica: derecho de propiedad.

La descripción y examen filosófico, político, económico y de derecho respecto á los hechos en el mundo acaecidos durante las distintas épocas de su existencia, con relación á la propiedad, pertenecen al historiador.

El economista debe concretarse, bajo el aspecto eco-

nómico científico, á los enlaces que el derecho de la propiedad tiene con las leyes económicas.

En la formación de las riquezas puede el comunista imponer al industrial que produzca poco y malo, castigos reglamentarios que le obliguen á trabajar lo más y lo menos mal posible. Nosotros opinamos que por mucho que se discurriera en tal sentido acerca de lo mejor para conseguir un buen resultado económico, todo lo que se alcanzara sería mucho peor que lo que se realiza á favor de la completa libertad individual de obrar.

El economista dice al productor de riquezas: *las cosas de valor que formes serán para ti.* Y ve que el industrial se afana por producir mucho y bueno, impulsado por la utilidad, fuerza inmensamente más eficaz que el poder de todos los reglamentos y autoridades socialistas y comunistas, que nunca podrían hacer que las riquezas se formaran en tanta cantidad ni de tan buena calidad como á favor del interés individual que funciona dentro de una verdadera libertad.

La idea de que cada cual es dueño de lo que crea, conduce al industrial á hacer todo género de sacrificios por producir más y mejor, según en el sentido en que se incline su ganancia.

Fijándose en los trabajadores de cualquier fábrica, se nota inmediatamente con claridad que no admite lugar á duda, las condiciones en que cada cual trabaja.

No pueden los socialistas ni comunistas ejercer autoridad mayor sobre los trabajadores que la que imponen los jefes de presidios á los desgraciados obreros que en los mismos sufren condenas.

La vara del inspector que se asienta cruelmente en las espaldas del que se hace acreedor á tan infamante

castigo, la prisión absolutamente individual que los coloca en el aislamiento más completo, todo cuanto se invente, contrario al derecho de propiedad, para hacer que los penados trabajen mucho y bien, es inútil: buena prueba de ello es el que haya que recurrir á estimularlos dándoles alguna ganancia proporcionada al trabajo, en cantidad y calidad, que lleven á cabo.

Se ve á los penados que no ganan con las riquezas que producen, trabajar con una pereza que las más fuertes penas no puede domarla, así como suspender sus tareas al primer toque de campana.

En cambio el campesino que labra una tierra para sí, el que se ocupa en levantar una pared que es suya, ó cualquiera que forma cosas de valor para él, apenas siente el calor, el agua ni el cansancio cuando tiene gran interés en producirlas, advirtiéndose que después de la hora de abandonar el trabajo para dedicarse á los agradables placeres de la mesa, se resiste á dejar sus ocupaciones, que nunca las abandona con tanta facilidad como el que no es dueño de lo que hace y sólo trabaja porque se le obliga.

Si el derecho de propiedad individual desaparece, como que el ecónomista pretende que cada cual trabaje cuanto y como mejor le parezca, fundándose en que el interés por ser dueño de riquezas, es la fuerza más poderosa que existe para obligar á las personas á producirlas, es evidente que no encuentra medios de que se aplique á la producción de cosas de valor las leyes económicas.

Respecto á las que al consumo de las riquezas se refieren, basa su defensa para que se consuman bien, en el derecho de propiedad.

Tratándose de consumos industriales, como de paño

para hacer trajes, el sastre, que es dueño del paño, cuida de que no se gaste más paño que lo necesario, por lo interesado que en ello se halla.

Las leyes económicas que á las ganancias de las riquezas se refieren se fundan, con relación á sus buenos resultados, en el derecho de propiedad.

El propietario de una casa, ó cualquier otra riqueza, cuida de su conservación, de alquilarla con la mayor renta posible y de todo lo que conduzca á que rinda las mayores ganancias, sin que el economista se ocupe en ponerle vigilantes que le obliguen á gobernar bien su finca.

Las leyes naturales del precio de las riquezas no tienen aplicación alguna si la propiedad individual no existe; puesto que si nadie en particular es propietario de nada, ni puede serlo, no cabe ofrecer ni pedir precio por lo que no se puede comprar.

Con las leyes de la oferta de la riqueza sucedería lo propio.

La leyes sobre la demanda de las riquezas tampoco tendrían aplicación alguna sin la previa existencia del derecho de propiedad; puesto que, no siendo nadie propietario de nada, cada cual podría apoderarse de lo que encontrara á mano sin necesidad de pedir permiso para ello.

Las leyes del trabajo de las riquezas se basan en que cada cual sea dueño de lo que gana, resultando evidente que si cualquiera se apoderase libremente de lo que otros producen, no podrían funcionar.

El valor, que es la base sobre que se asienta el estudio económico, puesto que hace que las cosas sean riquezas, no existiría sin el derecho de propiedad indivi-

dual. Si nadie fuera propietario de cosa alguna, no era posible que se hiciera valer á los productos.

El capital, cantidad de valor, tampoco se conocería si no hubiera valor, por lo que no podrían regir las leyes de la producción, el consumo, el interés, la oferta, la demanda, ni el trabajo del mismo.

Las leyes naturales de la utilidad, que constituyen fuerzas poderosísimas en favor de la buena marcha económica de la sociedad humana, la competencia de la oferta del capital y las riquezas y la competencia de demanda de estos elementos económicos, tampoco podrían obrar en ningún sentido sin la previa existencia del derecho de propiedad.

Desde el momento en que el dominio individual de las cosas no existe, todas las leyes económicas resultan completamente de más.

Dos procedimientos esencialmente radicales, que arrancan de principios opuestos con relación á asuntos de interés, establecen las escuelas comunistas y economistas.

Entre los comunistas existen quienes pretenden que cuantas riquezas encierra el mundo pertenezcan á todos sus habitantes, otros desean que la comunidad de cosas vendibles se limite á las personas de cada nación y también hay quienes opinan que no se extienda más allá que á las de cada pueblo, según la mayor ó menor resolución, que mucha se necesita, con que cada cual cuente, para atreverse á reglamentar con acierto los complicados problemas sociales que de la propiedad común habrían forzosamente de resultar.

Con arreglo á los principios de estas escuelas, la colectividad es todo en el orden económico. Ella determina las horas de trabajo, el reparto de las riquezas, la

crianza de los niños y cuanto considera necesario en tales sentidos, sin que al individuo le quede otro camino que obedecer.

Es en estas escuelas el individuo una máquina que obra por impulso de la fuerza común, sin que tenga derecho á oponerse mientras la comunidad no adopte distinto acuerdo. Y cosa rara, en ellas se hallan afiliados los que dicen que pertenecen á las escuelas más avanzadas en el orden político, religioso y moral.

No es esto decir que el comunismo sea ó no compatible con la libertad política; allá los políticos tratarán de ese asunto como crean más procedente. Nuestro objeto es manifestar únicamente que el sistema comunista es en el orden económico radicalmente antiliberal.

El socialista respeta en principio el derecho de propiedad individual; pero interviene en la administración de ésta, dictando reglas á que los particulares se deben ajustar.

Hay, sin embargo, socialistas que, diciendo que reconocen el derecho de propiedad, en realidad no lo atienden.

Esos son, entre otros, los que quieren establecer tribunales para que determinen los salarios con carácter de obligar á los consumidores de trabajo, como los fabricantes, á que satisfagan jornales que acaso no les convenga pagar.

Al fabricante, á quien se le dice que se le respeta la propiedad de su fábrica, pero que si en ella gana cincuenta mil pesetas al año, se le obliga por medio del sistema de tribunales que fijen los salarios á que aumente éstos hasta el punto que tales utilidades se distribuyan entre los obreros, de modo que él no tenga beneficio alguno con su fábrica, en el fondo se le ataca

á su propiedad. Al dueño de una casa le da lo mismo que le despojen de la propiedad de ella que definitivamente de los alquileres que le rinde.

En realidad, la propiedad individual es una de las bases fundamentales sobre que descansa la ciencia económica. Sin la propiedad individual, la Economía Política no puede existir, puesto que no funciona ninguna de sus leyes naturales.

A la exclusiva propiedad común, pertenecen las caprichosas organizaciones sociales que hombres, sin duda alguna, de corazón generoso y sentimientos honrados, por no tener en cuenta la bondad de las leyes naturales que se desenvuelven admirablemente en beneficio de la sociedad humana cuando se las deja que obren con absoluta libertad, han forjado en sus calenturientas imaginaciones.

Aplicadas á la propiedad individual las leyes económico-naturales, resultan cuatrocientos setenta y cinco principios análogos á los que se manifiestan más otros tantos semejantes á los que se indican en el capítulo referente á las contribuciones. Se forman con sólo colocar en los lugares correspondientes en vez de la palabra contribuciones las palabras propiedad individual. Cada uno de ellos influye en los problemas con que se relacionan en el sentido que le corresponde. Y el resultado de éstos depende de tales influencias y de las demás circunstancias que los alteran.

La existencia de los indicados principios, evidentemente ciertos é invariables, por el sólo hecho de ser naturales, explica el que se cometan el sinnúmero de constantes errores que se notan en la resolución de los problemas económicos que con la propiedad individual se relacionan, puesto que generalmente se llevan á cabo

sin el conocimiento de los mismos principios, á la vez que demuestra la posibilidad de resolverlos como mejor conviene al interés general, aplicándolos las correspondientes bases deducidas de la manera de ser y obrar de las personas y las cosas.

Hasta el límite económico conviene aumentar y meorar la propiedad individual. Y disminuirla y desmejorarla después de él.

FIN DEL TOMO SEGUNDO

ÍNDICE

DEL TOMO SEGUNDO

Páginas.

